

HISTORIA DEL CECEO Y DEL SESEO ESPAÑOLES

El ceceo y el seseo españoles son fenómenos estrechamente conectados con las igualaciones *s-ss*, *z-ç*, *j-x*, *b-v* que ocurrieron en el siglo *xvi* y parte del *xvii*, y en verdad un grado más avanzado, y regionalmente limitado, de las igualaciones *s-ss* y *z-ç*, a su vez igualadas en *s* o en *c*, aunque no precisamente en este orden de sucesión. El foco más antiguo de estos cambios parece ser la ciudad de Sevilla, que con certeza fue el de mayor poder de expansión, aunque hubo otros muchos, en Andalucía y fuera de Andalucía, dispersos y desconexos. En Sevilla, lo mismo que en los otros focos, la distinción con las eses flaqueó primero en las sonoras *s-z* y unos cien años después en las sordas *ss-ç*. La dualidad seseo-ceceo es resultado tardío. En todo el siglo *xvi* y primera mitad del *xvii*, lo que nuestros autores denuncian unánimemente no es aún un seseo sin *ç* o un ceceo sin *s*, sino la confusión y trueque anárquico de esas consonantes. El afianzamiento del seseo o del ceceo respectivamente debió ser proceso largo, y bien podemos decir sin tanta cautela que lo ha sido, pues hoy mismo no ha terminado en algunos puntos.

ARIAS MONTANO

El testimonio clave es del gran escrivano Benito Arias Montano, tan valioso para la cronología del seseo y del ceceo como el de Fray Juan de Córdoba para la geografía lingüística de las dos Castillas. Montano marca la presencia y cumplimiento de este fenómeno entre los años 1547-1567. Al explicar Montano la diferencia con que galaaditas y efráitas pronunciaban la palabra *sibolet*, lo ejemplifica con las mujeres francesas, especialmente las marisabidas, que cambiaban la *r* en *s* diciendo

Mon pèse y ma mèse por *Mon père y ma mère*, y en seguida, como ejemplo más cercano al *siboleth* bíblico, continúa:

Siendo yo muchacho [1546-47] la pronunciación de los andaluces en España y sobre todo [= y más concretamente] la de los sevillanos era la misma que la de los castellanos de ambas Castillas, y el sonido era del todo semejante; cuya diversidad resultó tan grande al cabo de veinte años [1566], que, a no ser por la diferencia de algunos vocablos, no distinguirías en nada a un sevillano de un valenciano, ya que ambos truecan la *s* por la *zz*, y al revés la *zz* o *ç* castellana por la *s*; de modo que si le pides a un andaluz que diga la palabra *siboieih*, no oíríamos otra cosa que el *zziboleih* o *çiboleih* de los efraítas. Pero esto no nacido de la naturaleza del aire andaluz, que es puro y saludable, sino de la negligencia e incuria o del vicio de la gente, y de la indulgencia de las madres, lo que fácilmente se demuestra y deduce de que la antigua y común pronunciación todavía [1588] se guarda entre buena parte de los viejos más graves, y de que no pocos de los jóvenes mejor educados la practican, bien y fácilmente repetida¹.

Tan estupendo documento y de hombre tan fidedigno requiere estudio cuidadoso si le hemos de sacar toda su enseñanza. Y en primer lugar las fechas. Esto se escribía en 1588². Montano era natural de Fregenal de la Sierra, Badajoz³, tierra

¹ "Nobis pueris Bethicorum in Hispania, atque Hispalensium maximè, eadem cum Carpetanis et cum superioribus Castellanis pronuntiatio, similisque omnino sonus erat, quorum intra vigesimum deinde annum tanta exstitit diversitas, ut, nisi verborum fortasse quorundam discrimen intersit, Hispalensem à Valentino planè non discernas, cum utrisque pro *s*, *zz*; et contrà pro *zz*, sive pro Castellananorum *ç*, *s* usurpetur; ita ut, si à Bethico verbum *siboleih* exigatur, nullum aliud quam Ephraitarum *zziboleih* sive *çiboleih* audiatur, verùm hoc non natura Bethici aëris, qui et purus et salubris est, sed gentis vel negligentia et incuria, vel vitio et matrum indulgentia natum, ex eo facilè arguitur, quòd antiqua et communis pronuntiatio à graviorum senum bona parte adhuc retinetur, et à nonnullis ex iuniorum numero meliùs monitis facilè atque aptè repetita instauratur" (*De varia Republica sive Commentaria in Librum iudicum*, Antuerpiae, 1592, págs. 494-495). El pasaje fue descubierto por R. J. Cuervo, *Disquisiciones*, págs. 39-40. Arias Montano, al escribir en latín, representa el sonido de la *ç* española (*ts*) doblando la *z* grecolatina, que entonces se interpretaba unánimemente *ds*; con su *zz* Montano significaba la misma articulación africada apicodental pero más fuerte y dura: *ts*.

² Montano terminó su libro en su finca de Aracena en la primavera de 1589, según se lee en la página final del texto que es la 703: "Hispali in villa suburbana, Idib. April [13 de abril] 1589". Como el pasaje transcrito está en las págs. 494-495, probablemente lo escribió en 1588. Podría ser antes, pero no después.

³ Ver *Elogio hist. del Dr. B. A. M.* por D. TOMÁS GONZÁLEZ CARVAJAL, en las *Memorias Acad. Hist.*, Madrid, 1832, VII, pág. 2, y *Noticias del Doctor B. A. M. reunidas por el erudito sevillano D. JUSTINO MATUTE Y GAVIRIA*, en el *Archivo Hispalense*, I, 1886, págs. 248-260. Sevilla fue su patria de adopción, y en la Peña de Alajar, hoy llamada la Peña de Arias Montano, en la Sierra de Aracena, a

geográficamente sevillana, nacido en 1527, y fue a estudiar a Sevilla, en cuyo Colegio de Santa María de Jesús se matriculó y probó cursos en los años 1546 y 1547 junto con Francisco de Medina, Joan Mexía y Juan de Malara⁴. Por lo tanto, su "Nobis pueris" lo hemos de traducir 'Siendo yo muchacho o mozo', ya de 19 o 20 años, y no 'siendo yo niño', porque parece que no estuvo en Sevilla de niño, sino en los años de 1546 y 1547⁵. El

pocas leguas de Fregenal, Montano hizo de una ermita en ruinas concedida por la Catedral de Sevilla ya en 1550, una admirable casa de Campo que llamó Valflorido o Campo de Flores, a donde se retiró con sus libros, monedas y medallas. Rodrigo Caro dejó una deliciosa descripción en sus inéditos *Claros varones en letras naturales de Sevilla*, reproducida por D. Justino Matute, l. c.

⁴ GALLARDO, *Ensayo*, IV, 1360, art. *Juan de Malara*, copia de la original "Matrícula de los estudiantes que cursan en todas facultades (Filosofía, Teología, Medicina y Cánones) en el Colegio de Santa María de Jesús de esta ciudad de Sevilla . . .": "Arias Montano, de Fregenal, matriculado en *Artes* en octubre del año de 1546. — Probó un curso de *Artes* en julio de 1546. — Arias Montano, vecino de Fregenal, probó un curso de *Artes* segundo en agosto de 1547, siendo rector el Licenciado Joan Suárez Gallinado". Y Gallardo avisa: "Ya en esta época ponen *natural* o *vecino* indistintamente; así que se hallan, por ejemplo, en la matrícula *vecino de tal parte*, y en la prueba *natural de la misma parte*".

⁵ CUERVO, l. c., calculó la fecha de 1540; LAPESA, *Hist. leng. esp.*, 2ª edic., 1950, pág. 309, la de 1535. Para A. F. G. Bell, *Benito Arias Montano*, Oxford, 1922, pág. 1, "parece probable que estudiara en Sevilla antes de 1546", pero su único y no válido apoyo es que Sevilla fue su segunda patria y que a menudo solía llamarse *Hispalense*. Cipriano de Valera, que lo conoció y trató, lo entendió mejor: "Su juventud [no dice "su niñez"] pasó en sus estudios en Sevilla, por lo cual y porque su tierra, Fregenal, no es lejos, y es del territorio de Sevilla, se llamó *Hispalense*, que quiere decir *Sevillano*. En Sevilla dio gran muestra de lo que después había de ser" (Exhortación que precede a su trad. de la Biblia; ap. CARVAJAL, pág. 7). Carvajal quisiera ver aquí una indicación de que podía estar en Sevilla de antes, y que pues allí tenían un Colegio llamado de San Miguel, allí podía haber estudiado humanidades; pero desde Carvajal hasta Rodríguez Marín ya sabemos la simpática manía de los eruditos sevillanos de hacer ocurrir en su ciudad cosas de la historia literaria que nunca ocurrieron. El ponderado NICOLÁS ANTONIO, *Bibl. Hisp. Nova* dice que la ciudad de Sevilla lo acogió "cum justae fuit actatis", cuando fue de edad adecuada. El mismo Carvajal, pág. 6, tiene que decir que "de sus estudios anteriores al de filosofía, por su misma relación sabemos que fueron muy cumplidos, y que tuvo en ellos excelentes maestros; pero quiénes fueron éstos, y dónde los oyó, ni lo dice ni yo he podido averiguarlo". (Montano se refiere a ello en la dedicación de sus *Commentaria in 12 Prophetas*, donde también habla de la educación recibida de su mismo padre, hidalgo muy culto). Carvajal recoge también la noticia de que Montano salió de Fregenal en 1546, según consta en una nota marginal en el segundo libro de bautismos de su parroquia; es testimonio sospechoso, por tardío, pero sí atendible, pues la nota es anterior a los estudios de eruditos que denuncian las fechas de 1546 y 1547 como de los estudios en Sevilla. Y sobre todo faltan indicaciones de que Montano estuviera en Sevilla antes de esas fechas.

honrado Carvajal, pág. 11, después de sus esfuerzos por mostrar como posible la residencia más temprana de Montano en Sevilla, tiene que concluir que sus estudios sevillanos de 1546 y 1547 “es lo único que de cierto se sabe y todo lo demás está sugeto a conjeturas”. Conjeturas no más son también las nuestras, pero para la interpretación de nuestro pasaje poco importa, porque dos o tres años de anticipación, los que Carvajal quisiera para hacerle estudiar humanidades en Sevilla, no dañan al cuadro general. Es más, Montano — como es natural — abarca sus años juveniles de Sevilla con una mirada, de modo que los documentados de 1546-47 quedan comprendidos en su referencia aunque estuviera en Sevilla desde 1543. Los “20 años” que Montano pone como lapso para el cambio de conducta idiomática de los sevillanos, casan perfectamente con esta fecha, pues en 1566 fue cuando Felipe II lo sacó de su amado retiro sevillano de la Peña para hacerlo su capellán y enviarlo luego a Amberes a dirigir la impresión de la famosa *Biblia Regia*⁶. Así pues, salvo errores mínimos y no dañosos, la cronología del seseo, según la denuncia de Arias Montano, fue:

h. 1547: sevillanos y andaluces diferenciaban las sibilantes como los castellanos.

h. 1566: los sevillanos trocaban *s* por *ç* y al revés.

h. 1588: todavía las distinguían bien muchos de los viejos más graves y no pocos de los jóvenes mejor educados.

Luego veremos que el fenómeno se produjo y se extendió con proceso mucho más intrincado, pero sustancialmente el cuadro de Montano resulta multilateralmente comprobado. Otras pruebas e indicios le añaden y le restan, pero siempre queda este extraordinario testimonio como piedra angular para la reconstrucción histórica.

⁶ En 1551-52, y probablemente más tiempo, estudió en Alcalá. En 1559, y probablemente antes, según Carvajal, estaba en la Peña, donde fuera de algunos viajes, permaneció hasta 1562; entonces hizo su viaje a Trento, pero en 1564 ya estaba de vuelta en su Peña, hasta 1566. En febrero de 1569 hizo un viaje a Sevilla, antes de salir para Flandes (en agosto ya estaba en Amberes). Ya no vuelve hasta 1579.

CUMPLIMIENTO DEL PROCESO LINGÜÍSTICO

El achacar la confusión de sibilantes a la indulgencia de las madres y la noticia expresa de que hacia 1588 todavía practicaban la distinción "buena parte de los viejos más graves y no pocos de los jóvenes mejor educados" (que aprendían en sus hogares la vieja tradición), no sólo subrayan lo reciente del cambio, sino que nos revelan elocuentemente un precioso aspecto de la lucha entre la vieja tradición y la naciente, y su modo respectivo de operar: la nueva forma lingüística de seguro tenía práctica anterior (ya lo vamos a ver), pero la forma vieja era en los años estudiantiles de Montano la dominante y general; la forma nueva por entonces iba ganando individuos sueltos en número creciente, y los que todavía practicaban naturalmente las antiguas distinciones, o muchos de ellos, eran "indulgentes", se mostraban indiferentes ante la práctica nueva, así la oyeran en sus propios hijos. Este es un momento capital en el cambio: en una comunidad en que dos pronunciaciones opuestas se reparten la población, a la mayoría de los que practican la vieja por hábito propio no les importa que los demás la practiquen o no; han dejado de estimar (salvo una minoría cuyo papel veremos en seguida) que la una sea mejor que la otra, y, con esa ausencia de discernimiento estimativo, unas cuantas tandas nuevas de niños cambian en 20 años la fisonomía lingüística de la ciudad. Y lo que antes era excepción y uso individual, aunque ya frecuente, o a lo más práctica de algunos grupos no compactos, se convierte en uso general y en regla. La práctica vencida, antes de desaparecer, se refugia algún tiempo entre los viejos, que no quieren cambiar sus hábitos de siempre, y en una minoría de jóvenes especialmente educados en la fidelidad al heredado patrimonio lingüístico. Hasta aquí (hay que recalcarlo porque es demasiado frecuente la interpretación simplista de estos intrincados procesos históricos), hasta aquí tan patrimonial, "natural" y propia de Sevilla era la avasallada pronunciación distinguidora como la nueva confundidora. Ponerla al margen de nuestra historia de la lengua como mera

reacción cultista (o quizá se diga “libresca”), o sólo como terreno que conquistar, cuando no como mero freno o estorbo a la marcha legítima de la lengua, no está justificado y es sólo resabio, directo o de rebote, de una concepción naturalista del lenguaje. La minoría sevillana que aún practicaba la vieja tradición local distinguidora, sin duda la reforzaba entonces con la idea de la lengua “española” general, de base toledana, o, si se quiere de base literaria, como tan hermosamente defendía por aquellos mismos años el sevillano Fernando de Herrera contra las pretensiones de hegemonía regional del castellano Prete Jacopin⁷. Herrera, aunque sacudiéndose la pretendida imposición castellanista, distinguía con toda seguridad las dos parejas *s-ss*, *z-ç*, a la vez en nombre de la propia tradición sevillana, por entonces jaqueada, y en nombre de la lengua general y literaria. El espíritu de campanario y el deseo de generalidad obraban con diverso resultado en unos y otros sevillanos. La práctica distinguidora, como tradición local entre cierta clase de personas (viejos, jóvenes educados), debió apagarse también con rapidez, según se deduce de las declaraciones de Mateo Alemán, unos 25 años después. Y ya desde entonces los que siguieran distinguiendo lo harían como individuos sueltos y sólo por acatar un ideal de lengua “española propia” opuesto en ello al uso “corrompido” local.

CONFIRMACIONES A LA CRONOLOGIA DE MONTANO

Las únicas dos denuncias de seseo o ceceo andaluz anteriores a la de Arias Montano⁸ son una del castellano viejo Bernal

⁷ Cfr. mi *Castellano, español, idioma nacional*, Buenos Aires, 1949, págs. 71-88.

⁸ Un pasaje del gramático portugués João de Barros, 1540, se refiere al cín-caló o caló gitano, no al castellano de Andalucía. Lo veremos más adelante. Otra supuesta noticia de Fray Francisco de Robles, 1533, es falsa. El gramático portugués MANOEL SEVERIM DE FARIA, *Das partes que ha de haver na lingoagem para ser perfeita, Cómo a Portuguesa as tem todas, e algũas com eminencia de otras lingoas*, en sus *Discursos varios politicos*. Em Evora, Impressos por Manoel Carvalho Impressor da Universidade, 1624, fols. 62-86, cita y glosa lo que dice Fray Francisco de Robles en su *Orthographia castellana* sobre confusiones de letras, y añade: “o *s* pronunçião por *z* dizendo *Zol* por *Sol*, o *h* por *g*, como *Huerta Guerta*, e sobre todo o *m* por *n*... E ainda que estas letras tenham grande afinidade hũa com as outras, nẽ por isso ficão disculpados os vulgares que nisto peccão, como o confessa

Díaz del Castillo, c. 1568, que escribía en Guatemala, y otra del latinista cordobés Juan Sánchez, 1584, ambos dentro de su cronología:

c. 1568. Bernal Díaz del Castillo: "El capitán Luys Marín fue de buen cuerpo e menbrudo y esforçado; era estevudo y la barba algo rru-bia, y el rostro largo y alegre, eçeto que tenya unas señales como que abía tenido birgüelas; sería de hasta treynta años quando acá pasó, era natural de San Lúcar [Cádiz]; *çeçeava un poco como sebillano*; fue buen ginete y de buena conbersaçión; murió en lo de Mechuacán".

El conquistador y cronista Díaz del Castillo terminó su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* en 1568, y el pasaje transcrito es del capítulo 206, uno de los últimos (214 tiene el libro; copio de la edición de Genaro García, México, 1904, II, 469, hecha sobre un códice que el editor da por autógrafo). El capitán ceceoso había pasado a México en 1519, pero la asociación de su ceceo con el sevillano pudo y tuvo que ocurrírsele a Bernal Díaz al escribirlo. No vale pues como dato de que los sevillanos eran conocidos por su ceceo en 1519. Y aun en el modo de decirlo, "ceceaba *un poco* como sevillano", se ve que el proceso fonético no estaba tan avanzado y extendido como en el ceceo que denuncian los autores posteriores. Bernal Díaz discierne bien el ceceo personal de los zazos, del local sevillano: entre los muchos compañeros de guerra cuya semblanza traza en su capítulo 206 hay un capitán Gonzalo de Sandoval, hijodalgo natural de Medellín, que "çeçeava tanto quanto", II, 468; pero el ceceo de este extremeño no le recuerda el de los sevillanos, como hace el del sanluqueño. Bernal Díaz, nacido en Medina del Campo en

o sobredito seu Autor . . . O mesmo confirma Mateo Alemán na su *Ortografía castellana*, cap. 10", fol. 80 rº y vº. Faria se refiere a Fray FRANCISCO DE ROBLES, *Copia accentuorum omnium fere dictionum, tam linguae latinae quam hebraicae, nonnullarumque graecarum* . . . Alcalá, 1533 (segunda edición, Berlanga, 1565). Al folio 173 vº (118 rº de la ed. 1565) trae Fray Francisco de Robles unas *Reglas de Orthographia* en las que sigue muy dócilmente a Nebrija. Robles, que era leonés, no dice palabra del cambio *sol-zol* que Faria le atribuye (las reglas son de ortografía latina); sí es verdad que habla de los cambios *-n* por *-m*, *-d* por *-t*, *b* por *v* y otros (fols. 174, 176, etc.), pero eran los que los españoles hacían al hablar, leer o cantar el latín: *requien, bolo, apud*, etc. Sin duda Faria juntó en su memoria los datos latinos de Robles con los castellanos de Mateo Alemán y se los atribuyó todos al primero.

1492, pasó a las Indias en 1514, y volvió a España un poco tiempo en 1550 llamado como conquistador más antiguo. Volvió pronto a su Santiago de Guatemala, y allí cumplió su larga vida (murió de 1582 a 1584).

1584. Juan Sánchez, *Principios de la gramática latina*, Sevilla, 1584 (ed. 1586, fol. 107 vº - 108): "De la *s* —Mire mucho el estudiante no confunda la *s* con la *c* o con la *z*, diciendo o escribiendo v. g., *sera* por *cera*, *siento* por *ciento*, *casa* por *caça*, *coser* por *cozer*, etc., o al revés, *cera* por *sera*, *ciento* por *siento*, etc., para lo cual ayudará mirar bien que la *c* tiene su asiento en el pico de la lengua, y la *s* más adelante en el plano della".

Creo que estas confusiones valen para Sevilla, como las de Montano. Todavía en 1614, como veremos con Bernardo de Aldrete, Córdoba no seceaba ni ceceaba. No he logrado averiguar si el cordobés Sánchez enseñaba en Sevilla (no he logrado averiguar ninguna noticia biográfica), pero es muy probable, si pensamos que editó en Sevilla su gramática dos veces en tres años con impresores diferentes. Sánchez denuncia confusión anárquica, no aún el ceceo o el seseo. Él distinguía bien, no sólo entre la *s* y la *ç*, sino entre *s* y *ss*, *z* y *ç*.

Arias Montano trae el seseo valenciano como punto ya conocido de referencia para la novedad sevillana: "a no ser por la diferencia de algunos vocablos no distinguirías en nada a un sevillano de un valenciano, ya que ambos truecan la *s* por la *zz* [= *ç*], y al revés la *zz* o *ç* castellana por la *s*". Montano se refiere al castellano de los valencianos, pues es claro que el valenciano se diferenciaba por mucho más que algunos vocablos⁹.

1537. Francisco de Vergara: "Para poner un ejemplo latino y fa-

⁹ Aunque Montano dice que "ambos" pronunciaban *s* por *ç* y al revés, ya veremos en seguida, que en el castellano de Valencia estaba bien asentado el seseo; si Montano oyó a algún valenciano trocar *s* y *ç* anárquicamente, sería alguien que se esforzaba fuera de Valencia por enmendar su seseo local, sin conseguirlo. Pero a mí me parece que, aunque el sentido literal lo pide, no es obligatorio atribuir a Montano la declaración consciente de que los valencianos trocaban anárquicamente *c* y *s*, sino que exponiendo primero como ilustrativo el conocido seseo de los valencianos, denuncia luego el de los sevillanos que, además, lo revolvían con el cambio contrario; y en el correr de la frase resultan inexactamente los valencianos participantes del doble trato. Cuando ejemplifica en seguida con el ceceante *zziboleth* por *siboleth*, lo atribuye a la modalidad andaluza, no a la valenciana.

miliar, hoy esta escritura *Cicero*, la mayor parte de los españoles no muy distinto pronuncian que *Zizero*; en cambio los franceses y los valencianos igual que si fuese *Sisero*; y los italianos como en español se pronuncia *Chichero*"¹⁰.

1563. Miguel de Salinas, *Libro apologético*, pág. 18: "... como acaece a los valencianos, que escriben *Cicero* y pronuncian *Sisero*. Y por aver passado acerca dellos el sonido de la *ç* en el sonido de *s*, se halla en sus escripturas *Çaragoça Saragosa, Sicilia Sisilia*".

1565. Pedro de Madariaga, un hidalgo vizcaíno catedrático en Valencia, cuando necesita para enmendar o complementar la doctrina de Quintiliano un ejemplo de pronunciación practicada que la ortografía no debe seguir, echa mano del seseo valenciano, y parece inverosímil que no repartiera su censura con los de Sevilla, si ya hubiera tenido noticia de los trueques sevillanos:

1. "Pues aquí se funda Quintiliano quando dize que perpetuamente en qualquier lenguaje y nación [Quintiliano nada dice de esto] se deve escribir como se pronuncia y pronunciar como se escribe; yo añadiría que se deve escribir como se pronuncia o como se deve pronunciar, porque si el Valenciano me pronuncia *s* por *c*, y dize *siensia*, y el Castellano *sun* por *sunt*, cáusalo quizá la dificultad de su lengua, y por doctos que sean no pueden pronunciar de otra manera: mas en la escriptura han de seguir el camino de los que pronuncian bien", *Honra de escribanos*, fol. 77 vº.

2. "En Ytalia tiene esta letra [*c*] aquel sonido que nosotros le damos ante *h*, como en *dicho, dicha*. En Valencia *x, s* por *c*, *conexc, siensia* por *conoce, ciencia*, pero poca esperança veo de la enmienda", fol. 95.

3. "En Valencia toman *t* y *c* por *s* [falsas grafías latinas de sus estudiantes seseantes], dizen [= escriben] *mucica, praecertim, respontio* por *musica, praesertim, responsio*", fol. 99 vº.

4. "Los Valencianos toman *s* por *t* [falsas grafías latinas], *sumpsio* por *sumptio*", fol. 100.

5. "De la *Z*. — Esta letra se compone de la *st* y aun cada una dellas antiguamente nos la dava, dezían *setus, Mesentius*, por *zetus, Mezentius*, y hasta oy dura esta antigüedad en Valencia y Cataluña, dizen *haser, dise, vesar* por *hazer, dize, vezar*", fol. 101.

6. "En Génova la usan tanto [la *z*], que parece que nos echaron la *s* a Valencia y allá se nos quedaron con la *z*", fol. 102.

¹⁰ "Et ut exemplum latinum ac familiare proponatur, hodie hanc scripturam *Cicero* plerique Hispani non multò diversius enunciant quam *Zizero*; Galli contrà et Valentini perinde ac si esset *Sisero*: Itali vero sicut Hispanicè profertur *Chichero*" (*De Graecae linguae Grammatica libri V*, Alcalá, 1537; edic. Paris, 1557, pág. 284).

Es seguro que ni Vergara 1537, ni Salinas 1563, ni Madariaga 1565, tenían noticia de que en Sevilla se confundieran o se igualaran las sibilantes. No lo digo en favor de que en efecto los sevillanos no las confundieran o igualaran, sino de que el fenómeno era tan escaso (Vergara) o tan reciente (Salinas, Madariaga) que los españoles, cuando querían ejemplificar la igualación de sibilantes lo hacían con los franceses y con los valencianos; no se conocía la igualación como característica de los sevillanos.

Ateniéndonos a nuestras citas (Bernal Díaz, 1568), antes fue conocido en América que en España; hay que descontar desde luego lo azaroso de los documentos, pero en sí mismo es hecho explicable, por la composición de las primeras comunidades coloniales, como de campamento, donde se tiene ocasión permanente de notar las diferencias regionales, y porque en ese conglomerado los sevillanos eran muy numerosos; no así en España, fuera de Sevilla. No creo pues que la preciosa denuncia de Bernal Díaz, 1568, invalide el indicio *a silentio* que sacamos de los pasajes algo anteriores del toledano Vergara, del aragonés Salinas y del vizcaíno Madariaga.

Lo refuerza también indirectamente el sevillano Lope de Rueda (nacido en la primera decena del siglo, muerto en 1563). Rueda explota mucho cómicamente el modo de hablar pintoresco de sus personajes. Los simples hablan con toques "sayagueses", los moros con *xexeo* (shesheo), los gitanos con ceceo, los negros aportuguesados y trabucando *c* con *s*; y todos con mil otros destrozos del lenguaje. Son todos "tipos" cómicos, usados también por otros autores coetáneos, sin duda¹¹; pero Rueda desplegó un muy especial gusto y talento por estos recursos cómicos¹²; no puede negarse significación al hecho de

¹¹ Cfr. WILLIAM S. HENDRIX, *Some native comic types in the early spanish drama*, Columbus, Ohio, 1924, y EDMUND DE CHASCA, *The phonology of the speech of the negroes in early spanish drama*, en la *Hisp. Rev.*, XIV, 1946, págs. 322-339. También ALBERT E. STOMAN, *The phonology of Moorish jargon in the works of early spanish dramatists and Lope de Vega*, en la *Mod. Lang. Rev.*, XLIV 1949, págs. 207-217.

¹² El moro en *Armelina*, IV, pronuncia con *x* = ξ toda *s*, *ss*, *z* y ζ además de la *x* auténtica: *enxima*, *enxede*, *pinxatex* 'pensaste', *xordamox* 'soy sordo', *dexer* 'dezir', *faxendo* 'faziendo', *perdonanax*, *perxona*, *extá*, *xistar* 'si estar', *xiñor*, *voxta*

que autor tan popularista y tan dado a explotar cómicamente las pronunciaciones trocadas nunca saque un mocito sevillano que seseo o ceceo. Y no digo que en sus días no los hubiera, y aun añado que los había en abundancia (la fecha de su muerte, 1563, coincide casi con la que Arias Montano da para la generalización), sino que Rueda no lo aprovechó por no ser modo "típico" y conocido de hablar. En la *Tinellaria* de Torres-Naharro figuran Matía, sevillano, y Francisco, castellano, y el sevillano ni cecea ni sesea.

Por último, el testimonio *a silentio* de Nebrija es, en mi opinión, decisivo. Nebrija, el primer europeo moderno que reconstruyó críticamente las pronunciaciones del latín, del griego y del hebreo, tuvo un solo error grave: derivando mal de cierto pasaje de San Jerónimo, concluyó y mantuvo que la *s*

merxé, xerrar 'cerrar', *petixón* 'petición', *xuerte, dexter* 'dezir', *reberenxa, xofrimen-to, temeroxo, naxida* 'nascida', etc., etc. Este moro dice también *liama* por *llama*, con lo que confirma la anécdota de moriscos con *xebolia* por *çebolla* que luego veremos. La negra Eulalla, en *Eufemia*, VII, estropea la pronunciación, la morfología y la sintaxis del español del modo más disparatado, p. ej.: *sinco noche, moçaça* 'mostaza', *torsija* 'torción', *ya la tengo rosegado* 'ya los tengo sosegados', un *caga-ñeros* 'caballero', *unoz potecarios* 'un boticario', etc. La negra Guiomar (*Comedia de los engañados*) y la negra Fulgencia (*Colloquio de Tymbria*) hablan como la Eulalla de la *Eufemia*, *c* y *s* revueltas, yeísmo y cien otros dislates de fantasía. De los gitanos hablaremos más adelante. Los simples siguen el modelo de los del teatro salmantino: *soprigues* 'supliques', *son* 'si no', *cubrida, detuvido, supido, letrudo, entuences, huese* 'fuese', *porhidias* 'perfidias', *glolla* 'gloria', *luenga* 'lengua', *quies, ties, estrómago, preito, praça, diabro, álma, hilosomía* 'fisonomía', *secretuo*, etc. Los negros del teatro solían hablar con seseo, con yeísmo, suprimiendo la *-s* final, igualando *b* y *v*, aportuguesado, aunque los autores más atendían a presentar una pronunciación disparatada, en cualquier sentido. De DIEGO SÁNCHEZ DE BADAJOZ, que escribía entre 1525 y 1547: en la *Farsa teologal* una negra sesea la *c*, la *ch* y la *j*: *nose* 'noche', *naserá, seso, crito, senar, visen* 'virgen', *portaleso* 'portalejo', *ánsero* 'angeles', *braso, lesila* 'dezidla'; en la *Farsa de la fortuna o hado, resan, dise, cubayeros, viyanos*; en la *Farsa de Moysen, dis, caye* 'calle', *lesa* 'dexa', *cayabos* 'calladvos'. Lope de Rueda no se cuidaba de marcar siempre la igualación, pero entre la escritura ordinaria, sus negros confunden poniendo *s* por *c*, y a veces *z* por *s*: en *Eufemia*, *sinco, rosagadoz, logradoz, cagareñoz* (y *cabayo, yama, aqueya, cabeyo, ventayo*); en *Los engañados, faser, lesir* 'decir', *ringlonsito, prinsipio, di-siendo, pratoz* 'platos', *barremo, tenemo, ponemo*, etc. (y *eya, cudeya* 'escudilla', *yamar*); en *Tymbria, pajesicos, cerradaz, terraz, ciertoz, recogidaz*, o *hablamo, ser-vimo, samo*. El madrileño (de Morata) JUAN PASTOR, *Tragedia de la castidad de Lucrecia*, 1528 (*Rev. Hisp.*, XXVII, 437-454) hace a un negro decir *xiñor, mexior* 'mejor', *xoque, cayabos, yeba, ayá*. Otro negro de *Los trabajos de Joseph*, 1609, de Juan de Caxés (*Rev. Hisp.* IX, 355-392) a veces cecea: *zi-camo* 'así como', *cel* 'ser', *ci, ciñola* 'señora', *zamo* 'somos', etc.

latina y la sigma griega no tuvieron el sonido de las eses modernas, sino el de ζ . Ahora bien, pronunciar la s como ζ era lo que en España se llamaba *cecear* y sus practicantes eran *ceceosos* o *çaços* o *çaçosos*, un defecto ortológico personal, que se da en cualquier nación (francés *grassayer*, ingl. *to lisp*, alem. *lispeln*). En su primer ensayo de reconstrucción fonética (*Repetitio* II, 1486), no había tenido aún tal idea; donde la propone es en *De vi ac potestate litterarum*, Salamanca, 1503, cap. xvii, y la vuelve a defender en su *Repetitio* IV, *De litteris hebraicis*, 1507, donde dice:

Hubo un tiempo en que también yo pensaba que esa letra [s latina] debía pronunciarse con el sonido con que la profiere el vulgo ignorante, y conjeturaba que las delicias que Quintiliano prohíbe hacer en su pronunciación eran propias de aquellos que vulgarmente llaman *ceceosos* los españoles; pero ahora, convencidos por las razones aducidas, aseguramos que ellos [los ceceosos] pronuncian bien y nosotros pronunciamos hoy mal esta letra [s]; de tal modo que aquellos de quienes nosotros solíamos burlarnos podrían hoy a su vez y con derecho ridiculizarnos. Pero nosotros los aventajamos sólo en esto: que podemos pronunciar uno y otro sonido, mientras que ellos, por un defecto incorregible de su boca, no lo pueden hacer, a semejanza de los de la tribu de Efraín, los cuales, al querer volver a sus casas, respondían a los galaaditas que ocupaban los vados del Jordán y les preguntaban: "dí *siboleth*", es decir, con samech, y ellos respondían: "siboleth", con sin.

El texto latino puede verse en *NRFH*, III, 22. Las *delicias* que Quintiliano prohibía se cree hoy consistían en cierta manera afectada de recalcar las eses finales, que desde los días de Cicerón (*Orator*, 161) tendían a desaparecer. Nebrija había supuesto que sería pronunciación ceceosa (en España pasaba por graciosa, ver adelante), y ahora cree que la pronunciación ceceosa era la propia de las lenguas latina y griega. Nebrija ejemplifica con los que "los españoles llaman ceceosos", los que en toda España pronuncian c por s "por un defecto incorregible de su boca", en elocuente oposición con la declaración de Montano 80 años después (y de otros muchos que veremos), de que en los ceceosos regionales no era defecto de naturaleza sino de vicio. Nebrija agrega coherentemente que, por ser defecto incorregible de su boca, los ceceosos no pueden pronunciar nunca s , sino c , mientras que "nosotros", los no

ceceosos, "podemos pronunciar uno y otro sonido", otra vez en elocuente oposición con Arias Montano y demás informantes, según los cuales los sevillanos trocaban *c* por *s* "y al revés". La explícita exclusión que de sí mismo hace Nebrija también contrasta con la inclusión de sí mismo entre los ceceosos que Mateo Alemán hace un siglo más tarde. Nótese que Nebrija, al ilustrar la pronunciación grecolatina de la *s = ç* con un ejemplo ya lingüístico y no de defecto personal, echa mano del *siboleth* bíblico (*çiboleth-siboleth*), sin que se refiera a un tal fenómeno en su Sevilla, como de existir sería inexcusable, no sólo por más próximo, sino por más apropiado (los efraítas, según él, eran seseantes). Así lo hace Arias Montano, en muy elocuente contraste, ochenta años después. Pero el sevillano Nebrija habla en 1507 de los ceceosos españoles (defecto personal, sin limitación geográfica), como si en sus días no existieran en España ceceantes (rasgo dialectal, regional o local). Complementariamente: por tres veces se burla Nebrija de los franceses porque pronunciaban *s* por *c*, *ç*: "sic Graeci, Latini et Galli nunquam proferunt *ça*, quae vox propria est Hebraeae et Punicae linguae", *Repetitio II*, [1486], fol. a 3 r^o. "Neque sunt ridendi minus fere omnes Galli, qui huius litterae sonum [*c*, *ç*] cum *s* littera confundunt", *De vi ac potestate literarum*, 1503, cap. ix. "Ex omnibus igitur his rationibus satis constat *s* litteram quem sonum reddere debeat, hoc est, non eum quem Galli *c e* vel *i* sequentibus attribuunt cum *s* littera confundentes, sed...". *De vi*, cap. xvii. Si los sevillanos de sus días hubieran incurrido en el mismo defecto "ridículo", inverosímil que Nebrija lo hubiera llamado en cada una de las tres ocasiones.

DESDE 1600 ABUNDAN LAS DENUNCIAS DEL TRUEQUE

A partir de 1600 abundan las noticias del seseo-ceceo andaluz, y por cierto, reduciéndolo todavía a Sevilla y a la costa, y a la vez con la unánime impresión de ser algo reciente. El canónigo de Córdoba Bernardo de Aldrete, quizá el europeo que con más razón se puede llamar en aquel siglo adelantado de la filología moderna, comenta directamente el citado pa-

saje de Montano. Lo coloco en este lugar, antes de otros más tempranos, no sólo por su conexión con el de Arias Montano, sino porque la situación salmantina que pinta era la coetánea de Montano:

1614. "Es mui cierto lo que dize Arias Montano. En Salamanca son conocidos en esto los Sevillanos i Valencianos, i aun los de la costa de la Andalucía, que truecan estas letras ç i s, i quando an de dezir çena dizen sena, i por desierto decierto, i quando por cierto por sierto, más por descuido i inadvertencia que por vicio de la tierra"¹³.

Habiendo nacido Aldrete de 1560 a 1565, su referencia a Salamanca habrá que fecharla hacia 1580-1585, que está en concordancia con la cronología de Montano¹⁴. Los valencianos eran conocidos por seseadores de tiempo atrás, pero hacia 1580 los estudiantes de Salamanca advierten el trueque *c-s* también en los sevillanos, "i aun los de la costa de la Andalucía", agrega Aldrete. Tres grados distintos en el desarrollo de la igualación *c-s* me parece se advierten aquí claramente: uno el valenciano, completamente cumplido y de largo tiempo atrás asentado en el resultado *c, s = s* (seseo); otro, el sevillano, cuya juventud se denuncia en que no está asentado ni en ceceo ni en seseo sino en el estado previo de la confusión y trueque anárquico; que Aldrete lo sentía reciente se ve también en la explicación que le da no "por vicio de la tierra", esto es, no hecho naturaleza en los sevillanos, sino "por descuido i inadvertencia", es decir, que aunque los estudiantes sevillanos sabían pronunciar y pronunciaban en su sitio la *c* y la *s*, a

¹³ *Varias antigüedades de España*... 1614, pág. 152.

¹⁴ Nacido hacia 1565, quizá en 1560 y probablemente en Málaga; muerto en 1645. A los 28 años, 1593, aparece como racionero en la catedral de Córdoba. El pasaje transcrito invita a suponer que Bernardo estudió en Salamanca, pero su biógrafo, RAFAEL RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba*, Madrid, II, 1922, págs. 48-60, no ha encontrado datos de ello y supone que se haría licenciado y doctor en Granada. No parece que Ramírez conociera este pasaje; pero de todos modos, si Bernardo no estudió en Salamanca, lo hizo su hermano gemelo el Dr. José (tan parecidos que D. Luis de Góngora los llamaba "las vinajeras"), que se graduó en Salamanca en 1583. Ramírez no conjuga sus datos: da el año de 1565 por probable del nacimiento de Bernardo porque en su sepulcro la inscripción dice que murió en 1645 octogenario y da como probable lugar Málaga; en el artículo sobre su gemelo el Dr. José da a éste como seguramente nacido en Málaga y en 1560 (sin documentarlo).

veces por descuido e inadvertencia las trocaban; nótese la concordancia con la explicación de Arias Montano: "no nacido de la naturaleza del aire andaluz... sino de la negligencia e inercia o del vicio de la gente". Otro, en fin, el de la costa de Andalucía, donde el fenómeno no estaba tan arraigado a juzgar por el "aun" concesivo de Aldrete: "*aun* los de la costa de Andalucía". Esto parece implicar que la ciudad de Sevilla fue el foco principal del trueque andaluz, sobre todo con el apoyo de que la mayor parte de nuestras citas se refieren principalmente a Sevilla. Lo confirmaremos con el examen de manuscritos.

Otro precioso dato: en 1614, la confusión *c-s* estaba limitada a Andalucía la baja, sin alcanzar a Córdoba, que hoy es seseante.

El fenómeno andaluz estaba pues en marcha y como si dijéramos en su pleno hervor y lejos aún de sedimentación: fonéticamente, sin haber cumplido aún sus repartidas polarizaciones en seseo o en ceceo; socialmente, no arraigado sin resistencia en las gentes, no sedimentado en sus hábitos lingüísticos tanto que pareciera en ellas naturaleza; geográficamente, no fijado aún en sus actuales límites territoriales.

Aldrete concuerda en esta pintura con Arias Montano, y con ambos el sevillano Mateo Alemán, testigo de excepción, el cual, además, muestra en su persona el rápido avance de la confusión.

1609 [c. 1605]. — El autor del *Guzmán de Alfarache* pasó a México en 1606, llevándose ya hecha una *Ortografía* que publicó allí en 1609. El libro es interesantísimo por muchos respectos fuera del ortográfico, pero lo es también en éste, porque no se propuso enseñar una ortografía tradicional, sino otra revolucionaria que fuera casi fonética, atenta a representar con las letras la verdadera pronunciación.

1. "Mudaron los imperitos en *v* la *b*, como de ordinario se pratica, i más en Castilla la Vieja, donde andan confusas estas dos letras como en el Andalucía la *ç* i la *s*", fol. 21.

2. "I aunque andan trocadas entre Andaluzes, reino de Toledo i Castellanos viejos, la *ç* por *s* [entiéndase sólo entre andaluces] y la *z* por *ç* [entiéndase entre andaluces y castellanos todos], quien atenta-

mente las considerare hallará el vicio: el cual, como está dicho, sería confusión mui grande quererlas dar a conocer en su verdadero uso por arte o método, en especial si uviéremos de referir qué vocablos i en qué ocasiones avemos de usar de unas u otras letras; i entonces tendría por más fácil hazer un vocabulario, que no sería menor labirinto; i de no hazerse veo el gran daño que se sigue, pues poniendo una letra por otra no sólo trueca sonido mas aun se altera el sentido, diciendo a la *brazu braça* o al contrario, que la *brazu* es la que llamamos ascua que se haze en la lumbre, i la *braça* es una medida de dos varas que se mide con los braços abiertos. *Caça* es de aves o animales de la tierra, i *casa* la en que vivimos. *Consejo* es el que se da o se recibe i *concejo* [en la impresión *consejo*, por errata] la junta de rejidores de algún pueblo. *Ceda* dezimos a la cola o clines del cavallo i a las con que cosen los oficiales de çapatería; i *seda* la que labra el gusano, de que se hazen preciosas telas para vestidos i adornos políticos. *Loça* ... los platos, escudillas y taças, i *loza*¹⁵ ... laja o piedra ... *Cegar* ... i *segar* ... *Masa* ... i *maça*", fol. 52 rº y vº.

3. La Z. "Muchos la equivocan con la ç i otros la truecan con la s; no ai letras con que advertirlo para que no se yerre, mas del oído i entendimiento de cada uno", fol. 75.

4. "Lo que yo más advierto es, en lo que también conosco que yerro algunas vezes por descuido, porque me vuelvo al natural [= 'a mi sevillanismo'] como la gata de Venus, i pecado jeneral en los Andaluzes, de que no se an escapado los Castellanos todos, poner ç por s [los andaluces] i z por ç [los andaluces y castellanos], o al revés; i aun ai algunos, yo los e visto, i no de los comunes mas ombres de cuyas letras i autoridad se tiene gran conceto, que para dezir *ciento* ponen *ziento*, en que pierden más de a ciento por ciento de crédito", fols. 69 vº y 70.

¹⁵ *Brazu* y *loza* por *brasa* y *losa* deben ser erratas del impresor, como evidentemente lo es arriba el *consejo* por *concejo*, en un pasaje donde Alemán muestra los daños de confundir *c* y *s*. A Mateo Alemán a veces se le escapaba un ceceo al hablar, pero era hombre muy consciente y de conocimiento seguro: no podía incurrir en equivocaciones de *s-z* mientras trataba de corregir en los demás la de *s-c*. La *c* de *ceda* (< SAETA o SĒTA), como la de *cedazo* (< SETACEU) antiguos *seda* y *sedazo* (*sedas aguijosas* en Berceo, *sedas levantadas* ... cuerno verracos, en el *Alexandre*) es de trueque tardío; todavía Nebrija, 1493, y Pedro de Alcalá, 1505, registran *seda* de *puerco*. La otra forma, hoy única, *cerda* (< SETULA, *Dicc. hist.*: CUERVO, *Obr.*, 378) tiene su *c*- desde antiguo (ejemplos del siglo XIV en *Dicc. hist.*) y la *ceda* de Mateo Alemán (único ejemplo en el *Dicc. hist.*) le debe sin duda el trueque de su inicial. También la *c*- de *cedazo*, tardía, puede tener su origen en su asociación con *ceda* 'cerda', y disociación con *seda*. El cambio primero en *cerda* (si es SAETULA o SETULA su etimología) queda en su particularidad inexplicado, pero cae en ese grupo de palabras con el mismo cambio ç por s de explicación individual que hemos estudiado en *Trueques de sibilantes en antiguo español*, en la *Nueva Rev. Fil. Hisp.*, I, págs. 1-12.

Mateo Alemán había nacido en 1547, el mismo año en que Arias Montano terminaba sus estudios en Sevilla. Pertenecía pues a la generación de niños que al cabo de veinte años desbarajustaban el ordenado sistema de sibilantes heredado de sus padres. Y a pesar de sus muchos años en Madrid, y de su especial condición de artista del lenguaje, se le escapaban confusiones *c-s* por tirar a sus hábitos sevillanos. Véase la conducta fonética de los escritores sevillanos: Pero Guillén de Segovia, autor al final del siglo xv de un diccionario de la rima llamado *Gaya o consonantes*, no iguala *c* con *ss* ni *s* con *z*¹⁶; Nebrija no corrige ni menciona confusión alguna de *c* con *s*, y eso que por tres veces se ríe de que los franceses las confundían; el Cartujano, 1468-1522, tiene entre otras rimas imperfectas algunas de *s-z*, pero no denunciadoras de ceceo-seseo, como veremos adelante; Gutierre de Cetina, 1520-1554, y Baltasar del Alcázar, 1530-1606, riman sin confusiones (éste, alguna vez rimó sorda con sonora: *beso-gruesso, certeza-cabeça, Narcisso-quiso, consejos-lexos*; véase Cuervo, Nota 1ª a la Gramática de Bello); Fernando de Herrera (1534-1597) nunca iguala en sus rimas, ni en la elaborada ortografía que usó en sus escritos, *s-ss-z-ç*, y eso que Herrera rechazaba enfáticamente la pretendida dictadura idiomática de Castilla, negándole derechos especiales sobre las otras regiones; no distinguía pues *c-ss-z-s* por ajustarse a una norma forastera, sino por fidelidad al buen hablar propio de Sevilla, no diferente para él del de todas partes. En vida de Herrera se cumplió en Sevilla la confusión *c-s*, pero no en él ni en otras muchas personas cultivadas que mantuvieron hasta su muerte la vieja pronunciación distinguidora aprendida de niños (Arias Montano). En cambio,

¹⁶ Terminado este diccionario de la rima hacia 1475; el manuscrito es de finales del siglo xv. Tampoco el ms. trae confusiones, más que *-z* y *s* (y en *-zco, -zca, -sco, -sca*). Véase OIVA JOH. TALLGREN, *La Gaya o consonantes de Pero Guillén de Segovia, Manuscrito inédito del siglo XV*, Helsinki, 1907, especialmente pág. 23 y sigs. donde estudia las confusiones gráficas o paleográficas del manuscrito: *b* ante cons. por *p*; *cr* por *q*; *c* por *q*; *ç* por *fs*; *-d* por *-t*; *f* por *h*; *f* por *R*; *f* por *l*; *g* por *z*, etc.; *-z, -s*, en págs. 28-29 y 55. Además el apéndice *Monografía fonética: c-z*, págs. 78-91. Un *cause* del escriba en la serie *cauze sauze*, pág. 44, es anticipación mecánica de la *s* siguiente. En suma, no sólo el autor sino también el copista distinguen *s, z-ç* con entera normalidad.

Juan de la Cueva, 1543-1610, apenas 9 años más joven, y menos sistemático, rima no sólo *s-z* (*hizo-aviso*, tres veces, *ase-haze*, *dizes-avises*, *paveses-vezes*), sino también *s-ç* (*empresas-proeças*, *atraviessa-pieça*, *inmenso-comienço*, *interesse-parece*), y Mateo Alemán sólo 13 años más joven que Herrera, vacilaba en el uso, sin haberle corregido su ceceo-seseo ni sus años de Madrid ni su ejercicio de la literatura. Y no es que Alemán se complaciera en su fonética localista, o por lo menos que no le diera cuidado; antes vemos que hubiera querido desarraigársela: cada vez que concede, como un "vicio" (2) o "yerro" (3, 4), o "pecado" idiomático (4), la confusión sevillana *c-s*, lo hace envolviéndolo con otros equivalentes cometidos por los castellanos: si los andaluces confunden *c* y *s*, los de Castilla la Vieja truecan *b* y *v* (1), los castellanos viejos y los de Toledo confunden *c* y *z* (2, 4). Hasta en los hombres de letras, pues, el seseo-ceceo sevillano presenta un progreso rapidísimo y profundo en los pocos años que iban de Herrera a Alemán. La proporción de ese progreso debió ser semejante en la gente común.

1611.— El toledano Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua Castellana*:

1. "Con este vocablo [*cebollas*] pruevan a los que sospechan de ser moriscos, porque pronuncian *sebolla*, y aun los andaluces y valencianos, y gente de cerca de la mar" (s. v. CEBOLLAS).

2. *cecear*: "Hablar ceço, pronunciando la *ç* por *s*, como por *señor* dezir *çeñor*. Otros tienen el vicio en contrario, que pronuncian la *s* por la *ç*, como *sebolla* por *cebolla*. En el libro de los Iuezes, cap. 12, leemos aver sido muertos, en cierto passo del río Iordán, quarenta y tantos mil hombres de los de Efraín por los Galaaditas, forçándoles a pronunciar esta dición *schibbolet*, y respondiendolos *sibbolet* los matavan, conociéndolos por la lengua, como nosotros conocemos los que son moriscos con hazerles pronunciar *cebolla*, y ellos dizen *sebolla* [aquí la cita bíblica]. El que habla ceceando llamamos *ceceoso*" (s. v. CECEAR).

3. "En las sílabas *ce*, *ci* suele sonar como *s* cerca de algunos Reynos, que dizen *sebolla* por *cebolla*; otros al revés, pronuncian la *c* por la *s*, como *ceñor* por *señor*, lo que comúnmente llaman *cecear*" (Al comienzo de la letra C).

El terrible episodio bíblico del *sibolet* fue en el siglo xvi adaptado a sucesos modernos, por ejemplo, al de las víspe-

ras sicilianas¹⁷, y a éste de la sublevación de los moriscos andaluces (1568-1571). Contado como lo hace Covarrubias, parecería que los moriscos andaluces, al no poder pronunciar la *c*- de *cebolla*, documentan la firme pronunciación de la *c* por los andaluces cristianos, sin sombra de seseo. La palabra tenía que estar bien elegida: a un andaluz seseante su pronunciación le costaría el cuello. Pero Covarrubias se equivoca: los moriscos del siglo xvi, decían *xebolia* (*šebolia*), (los de antes pronunciaban *ch* por *c*)¹⁸, de modo que su peculiaridad los apartaba tanto de los que dijeran *cebolla* como *sebolla*. Esto aparte, de hecho la Andalucía oriental es en gran parte hasta hoy mismo distinguidora de *c* y *s*, sin seseo ni ceceo; también las Alpujarras, excepto la parte meridional, ceceante (RFE, XX, 252).

Poco enseña Covarrubias: sólo cuando repite a Arias Montano, aunque emborronándolo, precisa la geografía; en lo demás es incónceto; ilustra en cambio para la nomenclatura: a) los andaluces y valencianos y gente de la mar decían *sebolla* por *cebolla* (1), mal simplificado de Arias Montano en cuanto a la geografía y en cuanto al cambio mismo; junto con ello le toma lo de *sibboleth*; b) pronunciar *ceñor* por *señor* era hablar *ceço* o *cecear*, y el que así hacía era *ceceoso*; otros tenían el vicio contrario (2); en "algunos Reynos" dicen *sebolla* por *cebolla*, en otros al revés, *ceñor* por *señor*, que se llamaba *cecear* (3).

1614. A Arias Montano sigue también el manchego Bartolomé Ximénez Patón, ya que recoge y glosa el mismo sistema de explicaciones:

17 Así MARCEL L. DEVIC, *Dict. étym. des mots d'origine orientale* (puesto como apéndice al *Dict. de la langue française*, de Littré. Paris, 1876, pág. 62, s. v. SCHIBBOLETH: "C'est ainsi que durant la massacre des Vêpres siciliennes, les Français trahissaient leur nationalité par la difficulté de prononcer correctement le mot *ciccri*").

18 Ver mis *Correspondencias árabe-españolas en sus sistemas de sibilantes*, en *Rev. Fil. Hisp.*, 1946, pág. 45 y sigs. Aldrete, *ob. c.*, lo cuenta mejor: "En la guerra del reino de Granada en la rebelión de los Moriscos a los aljamiados que no avían desde niños aprendido nuestra lengua i su pronunciación, para conocerlos les hazían dezir *šebolla*, i el que era Morisco dezía *xebolia*,... que dezían *paxas* por *passas*, *fexa* por *fiesta* i assí todos los demás..."., pág. 153.

La *c* con cerilla [se convierte] en *s*, y la *s* en *c* en Español en algunas tierras por vicio de naturaleza [por defecto personal de sus lenguas] en algunas personas, y en otras por afeminarse, en otras por ser recibida en la tierra; y como que naturaleza da la tal pronunciación, aunque corrompida, pasa; como en Sevilla ordinariamente convierten la *S* en *C* y pienso que de vicio, diciendo *Cevillano*, *ceñor*, *ci*. En Valencia al contrario, y aquí no es vicio, sino natural pronunciación de aquel Reyno, por *c* ponen *s*, como diciendo *Mersed*, *Sapato*, *Sedaso*, *Alcusa*, y assí a lo sevillano llamamos *zezear* y a lo valenciano *sesear*¹⁹.

Ya sabemos que por entonces los andaluces seseaban-ceceaban, trocándolo todo; pero el ceceo es lo que se impone a la atención de Ximénez Patón como peculiar y característico de los andaluces.

La distribución de causas que Patón hace coincide en parte con la de Arias Montano, si bien era idea de la época: no por naturaleza de la tierra sino por mala educación, decía Montano; "más por descuido e inadvertencia que por vicio de la tierra", dice Aldrete; Patón, como haciendo doctrina, distribuye las causas o por defecto personal ortológico o por afeminamiento o por costumbre inveterada de la tierra²⁰. Y atribuye el seseo valenciano, no a vicio, sino a natural o admitida

¹⁹ *Epítome de la ortografía latina y castellana*, Baeza, 1614, fols. 18 vº y 19.

²⁰ Arias Montano, con ocasión del *cibboleth* de los efraitas, y ejemplificando con la palatalización de *ke*, *ki* por los griegos, con el *mon pèse* de las parisinas y el ceceo sevillano, encara críticamente estas causas del triunfo de un cambio fonético que entonces se aducían: rechaza la explicación naturalista ("por la naturaleza del cielo y del aire"), y apoyándose en la observación de su experiencia, lo atribuye a vicio de ciertas personas (cambio individual) extendido luego por imitación (generalizado por aceptación de la comunidad). Para Montano, el punto de arranque suele ser una pronunciación más blanda en cualquier hombre o mujer, o por defecto de naturaleza o por largo uso patrio; de ellos se empieza a imitar por más y más gentes (Arias Montano cree que las mujeres son agentes especiales en esta imitación) hasta que pasa y conquista al vulgo todo y "por fin lo que fue o bien un defecto personal o un error de lengua se convierte en vicio público y común": "Quod verò una in universum natio huiusmodi pronunciationes variet. quamquam sunt qui ad caeli aërisque naturam referant, ipsa tamen rei ratio, et experientia etiam diligenter observata, ad gentis vitium, et corruptae semel imitationis usum referre nos docuit. Nam persaepe accidit, ut cuiusdam vel viri vel feminae mollior elementorum prolatio, quae illi fortassis vel naturae vitio, vel patrio usu iam diu haeserit, ab aliis, ac plerumque feminis, imitatione expressa, paulatim imitando usurpetur, atque mollitudinis aemulatione in vulgus omne permânet, ad demum privatus sive morbus, sive error linguae commune ac publicum vitium fiat", pág. 494.

pronunciación de aquel reino; el ceceo sevillano a vicio. Donde se refleja una vez más el mayor arraigo, antigüedad y carácter total que el seseo tenía en Valencia, en contraste con lo reciente, vacilante y como evitable del ceceo sevillano. Lo de afeminado lo hemos de ver muchas veces repetido.

1618 [c. 1605]. Las *Pronunciaciones generales de lenguas* de Juan Bautista de Morales, Montilla, 1623, licencia de 1618, son de su hermano Christóbal, maestro de escuela muerto joven muchos años antes. Los Bautista de Morales eran de Montilla, Córdoba, y Christóbal había enseñado en Sevilla y en Cádiz. Al contrario de Pedro de Madariaga, que no veía remedio para el seseo valenciano, Morales cree en la acción de los maestros para corregir las confusiones *c-s* en los niños andaluces, aunque no sea del todo; explícitamente informa además que son "*muchas* personas y lugares" los que confundían, y que "*unos*" lo hacían diciendo *c* por *s* (ceceo) y "*otros*" al revés (seseo). Todo lo que concurre otra vez a presentar la confusión andaluza *c-s* en pleno proceso de invasión social y geográfica, y muy lejos todavía del afianzamiento de una o otra solución (seseo o ceceo):

Muchas personas y lugares pronuncian mal la *s* poniendo en su lugar *c* y otros al contrario; esto podrá el Maestro quando son los niños pequeños enmendarles, y los grandes sin Maestro teniendo advertencia de pronunciar la *s* y sus dicciones poniendo la lengua encima de los dientes y junto al paladar, y la *c* entre los dientes; que quando del todo no muden la pronunciación, quedan con aquel cuidado, y llevándolo en el escribir no escriben con este vicio (fol. 21 v^o).

1630. El maestro Gonzalo Correas, *Ortografía*, también trasparente en su denuncia que sentía el ceceo sevillano como reciente, puesto que lo atribuye especialmente a las damas²¹, menos a los hombres, e imagina el proceso (más apasionada y menos científicamente que Arias Montano) en los primeros por afectación y en los sucesores por mala costumbre en que se crían; Correas no veía el ceceo sevillano arraigado

²¹ Cfr. AMBROSIO DE SALAZAR, *Espejo general de la gramática*, Rouen, 1914, pág. 89: la *ce*, *ci*, "tirando la lengua hasta los mismos dientes, porque cecear con gracia se permite a las damas". Yo entiendo este *cecear* como *cicear*, dar a la *c* timbre ciccante; la *s* de Salazar tiene otra articulación. Correas parece involucrar *ciceo* y *ceceo*.

en las gentes, no lo entendía hecho naturaleza, sino como afectación y costumbre reciente: "Vése klaro en ke lo pierden viniendo a Kastilla". Y de paso nos da la preciosa noticia de que el ceceo se practicaba también en dos lugares pequeños y distantes de Extremadura, que son Fuente del Maestre (Badajoz) y Malpartida de Plasencia (Cáceres). Enseñanza sustancial: el fenómeno no tuvo un foco único de expansión, y esta noticia segura (los pueblos circunvecinos se reían de ellos) nos debe hacer volver la vista atrás y tomar al pie de la letra la declaración del andaluz Morales de que "muchos lugares pronuncian mal", aunque Sevilla, con su extraordinaria fuerza de absorción, fuera un poderoso foco para el cambio. Hoy Malpartida cecea (guardando a la vez la vieja oposición de sonoridad: θ para c , ζ ; \bar{d} para z), pero Fuente del Maestre sesea. No es probable un cambio total de orientación en los de Fuente del Maestre, que después de haber pronunciado como c la c y la s , luego seseen su ceceo. Sin duda Correas procedió como Ximénez Patón con el "ceceo" sevillano, y llamó ceceo en uno y otro pueblo a lo que era en realidad confusión, como ocurría en Sevilla según testimonio de Mateo Alemán. El mismo Correas se encarga además de aclararlo: "vése klaro... en estos dos nonbres *ķasa* en ke se bive i *ķaza* de monte, ke los truekan komo de industria, i por la *ķasa* dizen *ķaza*, i por *ķaza* dizen *ķasa*". Aun en el siglo xx otro pueblo cacereño, Herrera de Alcántara, presenta viva la antigua situación confundidora, sin fijar la pronunciación en seseo ni en ceceo, y así ocurre en partes de Andalucía.

I se konvenze [de que la z era suave y blanda en castellano] kon la suavidad del zezeo de las damas sevillanas, ke hasta los onbres le imitan por dulce. I aun el nombre *zezeo* i el verbo *zezear* i la boz *ze* kon ke llamamos, se eskreven kon ella. No fue natural el zezeo en los primeros sino afetazón, i en los suzesores mala kostunbre en ke se krían. Vése klaro en ke lo pierden viniendo a Kastilla, i en estos dos nonbres *ķasa* en ke se bive i *ķaza* de monte, ke los truekan komo de industria i por la *ķasa* dizen *ķaza*, i por *ķaza* dizen *ķasa*, i así otros. Ké maior evidenzia puede aver para konvenzer ke no es natural sino maña? Este vizio afetan por kuriosidad, no sino nezedad, en la Fuente del Maestre en Extremadura, i en Malpartida una legua de Plasenzia, lugares mui kortos i bien distantes. I son por ello rreídos de los konvezinos, porke

hablando kieren más parecer henbras o serpientes ke onbres o ke palos (págs. 11-12).

1631. Cartagena, otro foco aislado de seseo en la costa murciana; su denunciador el caballero cartagenero Don Nicolás Dávila, no lo asocia con el andaluz sino con el valenciano, y quizá por la tal vecindad. Pero en 1631 todavía era en Cartagena "defecto de muchos", no generalizado como en Valencia, "donde está muy introducido"; menos practicado también que en Sevilla, a juzgar por el modo de redacción:

Vicio es notable usar de la *s* por la *c* cedilla, y costumbre de los sevillanos, aunque también en Cartagena, mi patria, he conocido a muchos este defecto, quizá por la vecindad de Valencia, donde está muy introducido ²².

1631. Informante magro resulta el canónigo sevillano Juan de Robles, pero no lo podemos dejar de lado. Su curioso libro (cinco diálogos) *El culto sevillano*, escrito en 1631, quedó inédito hasta que lo publicaron en 1883 los Bibliófilos Andaluces. En el Diálogo V, *Trata de la ortografía*, Robles reacciona violentamente contra la reciente doctrina ortográfica de Correas. Correas, siguiendo la tradición española desde Nebrija, quería ajustar la escritura a la pronunciación, y así, por tener ya un solo sonido, escribía siempre con *z* lo que se solía escribir con *z*, *c* o *ç*, y sólo con *x* lo que se solía escribir con *j*, *g* o *x*. Robles, al contrario, era supersticioso esclavo de la letra, y creía que "es falso decir ni entender que en el ABC hay dos letras que sean tan conformes en el sonido, que pueda la una dellas servir por ambas sin defecto ninguno", pág. 308. Para él, no sólo la *z* y la *ç*, *ce*, *ci* eran diferentes (lo habían sido hasta poco antes y aún había algunos que lo defendían), sino que también alegaba pronunciaciones propias para la *c* de *ce*, para la de *ci*, para la de *cie* y para la *ç*. Al describir estas fantásticas diferencias termina: "y *çarça* se pronuncia poniéndose la lengua en los mismos dientes, echando por los lados dellos más aire, que causa el ceceo ['ciceo'] que en la cedilla es propio y en los demás [*ce*, *ci*, *cie*] vicioso; y la *z* se pronuncia pegándose la lengua al cielo de la boca con sonido fuerte al

²² *Compendio de ortografía*, ap. GALLARDO, *Ensayo*, IV, 1117.

despegarse”, pág. 310. Este *ceceo* propio de la *ç* y no de *ce*, *ci*, *cie*, ni *z*, tiene ahí el sentido de *ciceo* o timbre ciceante. No hace Robles en todo este Diálogo V alusión alguna al ceceo o al seseo como trueques. Sólo en el Diálogo III, *De la Elocución*, tercera parte de la retórica, pág. 144, incluye un ejemplo de estos trueques entre los vicios de más baja categoría:

A esta calidad pertenece el ir la oración libre de todos vicios, cuales son los solecismos, yerros de mala gramática, como los desconciertos del hablar de los negros bozales y de los extranjeros recién venidos a España, y los barbarismos del mal modo de escribir, como decir *azar* por *asar*, y al contrario, y otros muchos vicios de sintomías, aciurologías, tautologías y macrologías y otros semejantes.

Robles no se ocupa del tema que nos interesa porque para él “queda líquido que la pronunciación se reduce a solas las personas que saben qué es hablar y cómo se ha de hablar y tratan de ejercitarlo por particular profesión”, pág. 288. Pero una vez que lo roza, deja ver que en 1631, en Sevilla aún era lo corriente la confusión: “*azar* por *asar* y al contrario”²³.

1651. P. Juan Villar. — Sin embargo, la sedimentación iba haciendo su obra. Un andaluz oriental, de tierra distinguidora, que fue a residir a la Andalucía occidental, presenta todavía el fenómeno como una práctica trocadora: un andaluz de aquellos decía *cazado* y *ciervo* por *casado* y *siervo* sin que hubiera otro medio de enmienda que pedirle pronunciara *cazado* y *ciervo*, porque entonces sí, trocándolo todo, diría *casado* y *siervo*. Pero en la exposición del asunto se ve que el ceceo era el que iba ganando la batalla, y que los casos de seseo eran sólo remitencias del ceceo. El autor es el jesuíta Padre Juan Villar, autor de un *Arte de la lengua española*, Valencia, 1651. Era natural de Arjonilla, Jaén, y residió muchos años en Sevilla y en los dos pueblos próximos de Carmona y Utrera, especialmente en Utrera, donde escribió casi de seguro su *Arte*

²³ Otro replicante de Correas, Gonzalo Bravo Graxera, sólo alude al doble trueque sin precisar siquiera dónde: “Entre nosotros ai Naciones enteras que comúnmente pronuncian haciendo la *b*, *v* i la *v*, *b*. Otras hacen la *c*, *s*, la *s*, *c*, i no sería razón escribir como pronuncian, pues se desví de la propiedad aquella pronunciación”, *Breve discurso en que se modera la nueva orthografía de España*, Madrid, 1634, en LA VISAZA, col. 1259.

("en esta parte occidental de el Andalucía") y donde murió en 1660²⁴. He de señalar que el Padre Villar es el último de los ortógrafos clásicos de mérito, solitario en su época, distanciado en veinte años del grupo anterior formado por Corro, Velasco, Cuesta y Ruiz en el siglo xvi, y Mateo Alemán, Ximénez Patón, Juan Pablo Bonet, Alexandro de Luna, y Gonzalo Correas en el xvii. Dice así, págs. 143-45:

Cap. XI. *De los daños del zecear y sesear y sus remedios.* — [Los daños que nuestra lengua padece] por el zecear en esta parte occidental de el Andalucía, donde comúnmente mudando las *cees* en *eses* por dezir *caça* dizen *casa*, por *cebo sebo*, por *caço caso*, por *maça masa* y assí de sus semejantes: y por el contrario las *eses* convierten en *cees*, como si por dezir *casa* dixésemos *caça*, y assí de las demás. También convierten las *jotas* en *gees* y *equis* en *aches*²⁵, diziendo por *joya hoyo*, por *girón hirón* y por *xabón habón*. También los Balencianos se inclinan más a las *eses* de lo que la buena ortografía permite y de ambos vicios da la causa Bartholomé Giménez, litter. C. diziendo: serlo el suelo y naturaleza de estos Reynos, cuyos naturales son más flexibles y blandos que los demás de España y assí teniendo en sus principios este vicio menos de resistencia, a venido a parar en costumbre envejezida, que ya passa por naturaleza. Lo que admira en esta viciosa pronunciación es que, queriendo el ceceoso dezir: *El cura a casado oy dos grandes siervos de Dios*, dirá: *El cura a caçado oy dos grandes ciervos*, etc., y no avrá medio con que hazerle pronunciar lo que se pretende, que es *casado* y *siervos*, sino pedirle que pronuncie lo que se huye, que es *caçado* y *ciervos*, y assí en otras innumerables diciones, por lo qual este vicio abre puerta a la malicia de los que con tales equivocaciones, después de aver dañado mucho, fácilmente se disculpen diziendo que son ceceosos. Fuera fácil

²⁴ Gracias a la gentileza de los PP. M. Batllori y E. J. Burrus, S. I., que me han comunicado los datos del Archivum Historicum Societatis Jesu, de Roma, puedo ahora dar una esquemática biografía del P. Villar: debió nacer en 1596 (o fines de 1595, o principios de 1597), pues en 1628 declara tener 32 años. El Archivum confirma a Arjonilla, Jaén, como su lugar natal. Siendo ya sacerdote entró en el noviciado de los jesuítas el 4 de noviembre de 1626, seguramente en Sevilla, donde estaba entonces el Noviciado de Andalucía. En 1628 estaba en el colegio de Carmona (cerca de Sevilla). En 1633 y 1634 lo encontramos en Cazorla (Jaén, su provincia natal), y dos años más tarde en Baeza, también de Jaén. Lo demás vivió en Utrera, cerca de Sevilla, primero en 1635, y luego ya seguido desde 1637 hasta su muerte, 15 de abril de 1660. En Utrera hizo su solemne profesión religiosa, y en su colegio fue durante muchos años Prefecto de Estudios. Era "Magister Latinitatis".

²⁵ Por decir las *hh* en *g*, *j* y las *x*, *j*, *g* en *hh*, Quevedo da muestras de esta pronunciación andaluza.

remediar este vicio (o no muy difícil) si lo tomaren por su cuenta los maestros de leer y enseñar a los niños, [etc.].

Lo más significativo quizá de tan interesante documento es lo que de su cosecha pone al no pretender más que glosar a Ximénez Patón: que ya el ceceo (seseo) era costumbre vieja, hecha naturaleza. Instructivo y precioso contraste con las declaraciones de principios de siglo. Este afortunado broche final nos viene a obligar a que aceptemos el cuadro de Arias Montano como veraz en sus líneas generales.

LA IMPRESION EN LOS CASTELLANOS

Los autores andaluces dicen que allí se confunde “la *s* con la *c* . . . o al revés” (Juan Sánchez), “truecan *s* por *z* y al revés” (Montano), “truecan estas letras *c* i *s*” (Aldrete), “andan confusas estas dos letras”, “andan trocadas entre Andaluces” (M. Alemán), “*azar* por *asar* y al contrario” (Juan de Robles), “mudando las cees en eses . . . y por el contrario las eses convierten en cees” (Juan Villar). Sólo Christóbal Bautista de Morales lo reparte en individuos: “unos *s* por *c* y otros al contrario”, no negando, pero no denunciando la confusión en unas mismas personas. Esta serie de testimonios autóctonos nos hace admitir que la sedimentación del cambio ya en ceceo ya en seseo se cumplió a través de un largo período de confusión y trueques.

Los autores no andaluces, en cambio, se dejaron ganar pronto por la impresión de ceceo que les daba el hablar de los andaluces. Aunque oyeran tanto *s* por *c* como al revés, la impresión les quedaba fijada por los casos de *c* por *s* como característicos, lo cual se comprueba bien en Correas que da el ceceo como propio de Andalucía, Malpartida y Fuente del Maestre, aunque él mismo añade que también pronunciaban al revés:

1568. Bernal Díaz: “ceceaba un poco como sevillano”.

1611. Covarrubias: unos ceceo, otros seseo.

1614. Ximénez Patón: “Como en Sevilla ordinariamente convierten la *S* en *C* . . . en Valencia al contrario . . . y así a lo sevillano llamamos zezear y a lo valenciano sesear”.

1623. Alonso Jerónimo Salas Barbadillo, madrileño, 1581-1635, *Don Diego de Noche* (uso la edic. de Madrid, 1944, pág. 155): "Un mozuelo sevillano, cerrado de lengua, gran persona de equivocar las *ss* con las *ces*, oficial de violero, artífice de la guitarra...".

1630. Correas: "I se konvenze kon la suavidad del zezeo de las damas sevillanas, ke hasta los onbres le imitan por dulce"; "*casa y caza*, que los truecan como de industria".

1635. Francisco de Quevedo:

Los andaluces, de valientes, feos,
cargados de patatas y ceceos²⁶.

1651. Baltasar Gracián, *El criticón*, I, 7 (edic. Romera-Navarro, I, 225): "Zezeaba uno tanto, que hazía rechinar los dientes, y todos convinieron en que era andaluz o gitano".

1663. Una excepción: el franciscano vizcaíno P. Juan Luis de Matienzo²⁷, que presenta el trueque *c-s*, no precisamente el ceceo, como característico de los andaluces. Pero es que el P. Matienzo sigue en su libro, casi como corriendo las líneas con el dedo, a nuestro latinista cordobés Juan Sánchez, 1584; en esta ocasión, además, sigue al jesuíta jerezano Padre Juan Villar, 1651, en lo de *arro* por *jarro*, etc.:

§ XIX. De la *S*. — Hase de advertir que la *s* no se ofusque con la *c* o con la *z*, diziendo o escribiendo *maza* por *masa*, *ciento* por *siento*, *caza* por *casa*, *cozer* por *coser*, o a la trocada, como hazen los Andaluces, que siempre pronuncian *c* por *s* i *s* por *c*, como *h* por *j* i *j* por *h*, diziendo por *hijo* *jih*, *harro* por *jarro*, *jornada* por *hornada* i *hornada* por *jornada*, i esto con tanto herir en el gaznate, que parece que, por lo menos, en quanto a la pronunciación, no haze falta el arábigo: y no falta quien se lo atribuya a gala, diziendo que son *zazos* [tomado del P. Villar]; pudiendo advertir los tales que los *zazos* siempre pronuncian la *c* u la *z* con *s*, sin alternarla como en el Andaluz²⁸.

²⁶ Poema heroico de las necedades y locuras de Orlando el enamorado, en *Obras completas* de D. F. de Q. y V., Bibliófilos Andaluces, Sevilla, 1907, III, 96.

²⁷ *Tratado breve i compendioso en que se declara la debida i genuina pronunciación de las dos lenguas Latina i Castellana*... Madrid, 1671. Fechado en 1663. No dispongo del libro, y tomo la cita de LA VIÑAZA, col. 1300.

²⁸ En el mismo año de 1663 publicó en Amsterdam su *Orthographía castellana* un

1726. Real Academia, *Dicc. Autoridades, Proemio de la Ortografía*, § 19. "Nadie ignora . . . lo familiar que es entre los andaluces el trueque de la *s* en *c*, de que nace el ceceo con que naturalmente hablan". Nótese el *naturalmente*, y qué de otra manera lo sentían a principios del siglo xvii.

Fines del siglo xviii. Tomás de Yriarte²⁹, presenta en un soneto a un portugués que, al pasar, hace una reverencia a un andaluz y el andaluz se la devuelve:

*Naon hé vossé a quem fago a cortezía
Mas a essa cruz, le dice el Lusitano
Con bien inesperada altanería.
Y el andaluz responde: Calle, Hermano,
Puez yo tampoco a Uxed ze la jacía;
A exe potrico zí, que es mi paizano.*

Y en un *Romance en que se describe un ridículo baile casero*:

De Andaluces y Andaluzas
Vi una grei tan numerosa
Que dudé si estaba en Cádiz
En medio de la Recoba.

Oí zalameras voces
De veinte Damas ceceosas.
Las unas ya mui *gayinaz*
Y las otras aún mui *poyaz*.

En resumen: los autores andaluces hablan siempre de ambos trueques *s* por *c* y *c* por *s*; en los no andaluces triunfa la

Abraham Fonseca, dedicada al Agente del Rey de Portugal en los Países Bajos. Quizá era portugués este Fonseca, aunque no parece por el texto que fuera uno de los muchos judíos portugueses que allí vivían. Estampa *cauza, interez, dispuziesse, hermoza, cozas, Cézar, uzar, cortezía, divizión, scentencia*, etc. En la Segunda Parte hay un capítulo, pág. 45 y sigs., que trata "De los errores que ay en la pronunciación y orthographía Castellana", y entre varios imaginarios (confusión de *s-ss, x-j, b-v*), incluye el ceceo y el seseo como distintos y sin referirlos a región especial alguna: "Porque unos uzan de la *s* en quanto hablan y escriben, y dizen *sapatos* por *çapatos*, *sebollo* por *cebolla*, y así en los demás vocablos; otros cecean u *çaçean*, y todas las dichas tres letras [*s, z, c*] pronuncian como si estuvieran escriptas con *c*, y por *saber* dizen *çaber*, y por *salvado* dizen *çalvado*, y por *santo çanto*, y en el escribir se trastruecan poniendo la una por la otra" (pág. 46).

²⁹ *Colección de obras en verso y prosa de D. Tomás de Yriarte*, Madrid, 1805. El soneto está en el tomo II, pág. 255; el romance en el VII, pág. 370.

impresión de ceceo. Unica excepción (aparte la aparente del vizcaíno P. Matienzo, repetidor de andaluces) es el cartagenero Nicolás Dávila, 1631, que, en lugar de oponer como Patón, el ceceo de los sevillanos al seseo de los valencianos, junta a los sevillanos con los valencianos y con sus propios compatriotas en el común vicio del seseo.

Para el madrileño Salas Barbadillo los sevillanos equivocaban las *ss* con las *ces*, donde, aunque probablemente hay también impresión predominante de ceceo, también se puede entender muy bien el trueque anárquico de que informan los autores andaluces.

ANTICIPACION DE LA CRONOLOGIA DE ARIAS MONTANO

Siendo Arias Montano muchacho, 1546, los sevillanos distinguían *s-c-z* como los castellanos; veinte años después, en Sevilla había triunfado la confusión *c-s*. Hemos de entender esto referido a lo que para Montano era el hablar normal de la ciudad, primero en cuanto a la distinción, como generalmente mantenida; después, en cuanto al cambio, en su cumplimiento también general, aunque primero había quien confundía y después quien distinguía. Si en veinte años se derrumbó en Sevilla el sistema castellano de sibilantes, la práctica de los sevillanos lo debía haber estado minando desde mucho tiempo atrás. Algunos individuos empiezan a practicar el cambio, especialmente en algunas palabras; luego hay ya muchos, que forman como grupos dispersos, si se me permite aludir con esta paradoja a la afinidad de los tales sin que estuvieran concentrados en un barrio o clase social; quizá luego se extiende la práctica con mayor facilidad por algunas clases sociales, y, por fin, en vida de Montano inunda la ciudad toda. Añádase que el cambio (y en seseo, no en ceceo) se cumple antes en la *z* que en la *c*.

No disponemos de declaraciones para reconstruir estos grados del proceso, salvo una sobre el trueque de *s* por *z*, y no por *c*, que luego expondremos. Y así echamos mano, como

elementos únicos de contraste, de las grafías de los manuscritos y de las rimas. No tengo a mi alcance para ello más que algunos manuscritos publicados por historiadores, con la ortografía original aunque sin fines lingüísticos, de modo que otro será el que pueda hacer esta investigación adecuadamente. Por no dejar en blanco tan necesario capítulo, yo me contento con echar una mirada a la cuestión como por el agujero de unos cuantos documentos sevillanos.

1324 (Un contrato privado)³⁰. -s por -z: *peres* (4 veces), *fferrandes* (4 veces), *domingues* (2), *dies*. Otra transcripción *dies* es falsa: en la página fotografiada se lee *diez*. En otros casos el ms. mantiene la -z: *diaz* (4), *martínez*, *fferrandez*.

-s- por -z-: *dosjentos* (4 veces). En lo demás mantiene la -z-: *vezjnos*, *plazo*, *ffazer*, *trezientos*.

No hay s por c, ni z por c.

1326 (Un contrato privado)³¹. -s por -z: *peres* (2 veces), *fferrandes* (2), *martines*, *dias* (3), *pas*; *ffis* en la fórmula final del escribano; (*diez*, única -z conservada).

No hay -s- por -z-, ni s por c, ni z por c.

1371. Manuscrito B 8 de esta serie. Es un documento real y no tiene trueques.

1398 (un contrato privado)³². -s por -z: *Martines* (4 veces), *Rroys* (3), *Ximenes* (3), *Jues* (2), *bos*.

³⁰ De la serie *Manuscripts in the Library of the Hispanic Society of America*, Ms. B 5: *Juan Perez de Villalvin and Sol Ferrandez*, Sevilla, 28 May 1324. Edited by A. D. Savage, New York, 1927.

³¹ *Id.*, Manuscript B 12: *Juan Perez of Villalvin and his wife Sol Fernandez*. Sevilla, 9 January 1326. Edited by A. D. Savage, New York, 1927. El texto ocupa las páginas 3-10.

³² *Id.*, Manuscript B 4: *Marina Martinez of Sevilla*. 22 June 1398, edited by A. D. Savage, New York, 1927. El texto, págs. 3-9. Esta serie parece hecha con cuidado paleográfico. Cada tomito o cuadernillo trae al principio fotografía, no de una página, sino del comienzo de las líneas de la primera página, de modo que apenas es posible comprobar la transcripción. He comprobado tres falsas lecturas de s por z, una en este ms., pág. 5, *Jues* donde el ms. línea 14 dice *Juez*. Apuntaré las otras en su lugar. La z de estos mss. es la parecida a una s con el trazo superior recto y prolongado a la derecha, que Mr. Savage conocía bien pues, por lo poco que las fotografías permiten ver, la transcribe generalmente con z. Esto me da confianza en la utilización de los documentos, descontando que algunas transcripciones más serán también falsas.

-s- por -z-: *vesjna*, *faser* (2 veces), *fisjéredes* (2), *ffasemos*, *ffisjeron*, *fase* (2 veces *ffize* en la fórmula final del escribano); *desir*, *dise*; *Juysjo* (3), *rasón* (7); *plaso* (2); *alguasil*; *rayses*, *tresientos*.

El editor no transcribe nunca *z* salvo en los dos *ffize* del final; yo sólo puedo comprobar la falsa lectura *Jues* por *Juez* ya citada. No hay casos de *s* por *c* ni tampoco de *z* por *c* o al revés.

1403 (Contrato privado de avenencia)³³. -s por -z-: *martines* (2 veces), *ferrandes* (5), *gonçales* (6), *sanches* (3), *rodri-gues* (20), *nunnes*, *gutierrez*, *dias*, *lopes*; *fiss* (2) en la fórmula final del escribano. (Trae también -z-: *Ortiz*, *beatriz*, *López*, *guzmán* (3), *paz* (2), *boz*, *diz*).

-s- por -z-: *vesjno*, *désjmo*, *dosjentas* (6), *Juysjo* (5), *fisjé-remos* (2), *fisjeron*. (Trae también *rrazón* (16 veces), *rrayses*, (3), *plazo*, *fazer* (2), *fazemos*, *dize*, 2 veces).

No hay trueques *z* por *c*, ni *s* por *c*.

1408 (Contrato privado de venta en tres documentos)³⁴. -s por -z-: *gonçales* (14 veces), *martines* (6), *ferrandes* (17), *xjmenes* (3), *sanches* (9), *bos* (2), *fiss* (2), *fis* (2), *dis que* (2). No transcribe Mr. Savage ningún caso de -z-.

-s- por -z-: *rrason* (7 veces), *rrasonar* (2), *faser* (4), *fiso*, *fisjéredes*, *fisjeron* (2), *desfaser* (y otro abreviado); *dise* (2); *Juysjo* (4), *Vesjna* (4), *vesjno* (5). Trae también *vezjno*, *vezjna*; el verbo *dezir* mantiene siempre su *z*, salvo en los dos *dise* apuntados.

No hay trueques de *z-c* ni de *s* por *c*.

1426 (Convenio privado de avenencia en dos documen-tos)³⁵. -s por -z-: *gonçales*, *rrodrigues*, *lopes*, *ferrandes*, *sanches*

³³ *Id.*, Manuscript B 6: *The nuns of Santa Clara, Sevilla, and Juan Rodríguez de Guzmán*, Sevilla, 20 May 1403. Manuscript edited by A. D. Savage, New York, 1927. El texto ocupa las páginas 3-15.

³⁴ *Id.*, Manuscript B 11: *Inés González, widow of Alfonso Martínez de las casas pintadas*, Sevilla, 25 August 1408, edited by A. D. Savage, New York, 1927. El primer documento, de la pág. 3 a la 10; el segundo, de la 10 a la 13; el tercero, de la 13 a la 17.

³⁵ *Id.*, Ms. B 1: *Alfonso García widower of Elvira García*. Sevilla, 9 September 1426. Edited by A. D. Savage, New York, 1928. El texto del primer ms. va de la pág. 11 a la 23; el del segundo, de la 23 a la 30.

(3 veces), *fis* (2), *Jues*. También *Juez*, *diz*, *diz que* (2), *cruz*, todos en el doc. 2º; *gomez* (2) en el 1º.

-s- por -z-: *faser*, *fasemos* (3), *fasedes* (2), *fesimos*, *desfaser plase*, *Juysio* (3) alternando con *Juyzio*: "en Juysjo nin fuera de Juyzjo", pág. 17; "en Juyzjo nin fuera de Juysjo", pág. 18. Abunda la z: *vezjnos* (2), *razón* (5), *dize* (4), *fazer*, *fazemos*, *fezjmos*, *fazienda*, *desfazer*, *plaze*, *Juyzio* (6).

El doc. 2º no tiene más que tres trueques: *sanches* (apellido del propio escribano; escasean ahí los apellidos en -ez), *Jues* y *fasedes*. En el 1º, *Juysio*, *plaser*, y formas varias de *faser*.

No hay s por c.

No hay más documentos sevillanos en esta serie. Tenemos que saltar ahora a documentos mucho más tardíos y transcritos con menos cuidado.

1475. El Archivo Hispalense publicó muchos documentos en los que, en contradicción con los que acabamos de estudiar, hay trueques de s por c desde mediados del siglo xiv. Uno de 1415 (t. III, págs. 305-8), trae *serca* 4 veces (también *çerca*) y *serramiento* (junto a *çerrado*) además de *rais* 4 veces (junto a *raiz*). Hasta en uno real de 1347 (tomo IV, págs. 43-4) se transcribe *yacen* 2 veces, *façer* (2), *placer*, *ofisiales*, *conçientan*, *ficiese*, *fise*, *franquesa*, *fiso* (2), *fisiere*, *alguasiles*; trocando no sólo -s- por -z-, sino c por z, s por c y hasta c por s. Y todo en la transcripción de un documento dado en Córdoba, ciudad que en 1614 todavía no había sido alcanzada por estos cambios.

Pero probablemente esos dos documentos están transcritos con especial incompetencia. Los demás incluidos en nuestro período encajan en general en el cuadro que los de la Hispanic Society presentan, aunque, la verdad, son también sospechosos: es casi seguro que los transcriptores, mal extendidísimo hasta el siglo xx, no sabían hacer la distinción paleográfica entre s y z, y leían s toda z. Así puede ser, p. ej., en una carta de los Reyes Católicos fechada en Sevilla, 1475 (t. III, págs. 92-94): -s por -z: *Nuñes* (el secretario de los Reyes), *Sanches* (el registrador), *dies*; -s- por -z-, *galisia*, *algesira*, *faser* y variantes, *grandesa*, *quynse*, *emplasare*. s por c: una vez *grasia*, que para más sospechoso viene en la fórmula inicial: "por la

grasia de Dios". Pero *-s-* por *-z-* ya era frecuente en esa época.

1478. Carta de los Reyes Católicos, II, 351-55: *-s-* por *-z-*: *galisia, algesira, alguasiles, quinse, rasón, tresientos* (3 veces), *faser* y sus formas, *vesinos, emplasen, emplasare* (de *plazo*, no de *plaça*). Otra Carta de los Reyes, *id.*, 355-9: muchos trueques de *s* por *z*; no de *s* por *c*. — 1483, t. I, 115-17, carta real: sólo *s* por *z*. — 1491, Cartas del Rey, II, 304-6: además de *s* por *-z* y *-z-*, una vez *servisio* (junto a *servycio*). — 1492, III, 5-9, otra Carta de los Reyes Católicos semejante: muchos trueques de *s* por *z*, y *liçençia* (junto a *liçençia*), *fiçieçe* (?). — 1495, Carta de los Reyes, II, 303-6, *s* por *-z* y *-z-*. — 1501, Carta de los Reyes, III, 48-49; sólo *s* por *z*.

Colección de Documentos Inéditos de Ultramar, Madrid, segunda serie. En muchos docs. sevillanos de esta época no hallo trueques. Atiendo a los que contienen algunos: 1508 (t. V, 156) *alguasilazgos* (en la pág. siguiente *alguazilazgos*). No hay otros trueques. En otro doc. de 1508, poder otorgado por Diego Colón, t. VII, cuatro veces *faser*, págs. 19, 20. — 1511, t. VII, pág. 28: *esecusyón* (no hay otros trueques). — En otro doc., una Real provisión, *dies, honse*, pág. 55. No hay *s* por *c*.

1513, t. VII, págs. 241-283; Probanza sobre los descubrimientos de Colón: *-s* por *-z*: *dies* 6 veces (*diez* 3) *Sanches* (2), *Dias, Ruis, ves, Calis* (Cádiz). *-s-* por *-z-*: *desir* 3 (y *dezir*), *fasya* 4. Una vez *disze*. No hay trueques *s-c*.

1515, t. VIII, largo documento con dos únicos casos de *s* por *-z-*: *dise, resaba*, págs. 123, 126. Tiene trueques *z-c*; no *s-c*.

1522. Esta clase de documentos da menos formas alteradas que los privados o los municipales. He aquí uno de otra clase donde nuestro cambio aparece en grado más avanzado, puesto que hay más trueques de *s* por *c*. Es una narración de sucesos vistos por un clérigo muy poco letrado, y desde luego sin talento alguno literario³⁶. Este buen cura escribe *trumpetas*,

³⁶ Véase esta muestra: "... y fueron a las casas que estaban derribando de porras y les quitaron que no las derribasen, y luego vino el duque de medina con el hermano del duque de arcos y luego binieron también las dos duquesas y por entonçes benía la duquesa de medina a la mano derecha y allí les hizieron mucha cortezía y assí se bolbieron con mucha gente y se fueron a lantigua y benía con ellos el pendón y se bolbió y el duque de arcos se fue a comer con el arçobispo y

an (aun), *conçencia*, *quixieron*, *pleyto menaje*, *descindieron*, *deçindiese*; *mingoa*, *minjoa* o *minjoar* (la puerta de *Minjoar*), *Mormujos* (Bormujos), Medina de *Rruyseco*, *birviesca*, *a la vemaria*; *Velgara*, *Belgara* o *Vergara*, etc. El doc. es un *Discurso de la comunidad de Sevilla, an. 1520, que escrivjó un clerigo apasionado de la casa de ñebla*, publicado por la Sociedad de Bibliófilos Andaluces, Sevilla, 1881. El ms. está fechado en 1522, y el texto ocupa las págs. 51 a 127. De sibilantes trae los siguientes trueques, según lo impreso:

-s por -z, *Ximenes*, pág. 52, *Jeres*, 88, *Xeres*, 89, 97 (varias veces *Xerez*), *pas*, 98. -s- por -z-: *bautisó* 92, *peresosos*, 111 (un *luxidos* puede ser falsa lectura por *luzidos*, pág. 85). La z se mantiene en general: *honze*, *luzida*, *perjuyzio*, *hazer*, *dozientos*, *apaziguaba*, *boxes*, etc.

s por c: *Ésija* págs. 62, 106, *comensó* 72, *sinco* 73, *çiento* y *sincuenta* 77 (otras varias veces *cincuenta*), *ensima* 77, 85, 90, *serrojos*, *serraduras* 80³⁷, *parese* 83, *mosos* 84, *rregradesía* 87, *senar* 90, *serezo* 95, *monsón* 107 (*monçón* 112, 116), *sercar* 108, *serca* 113, *serbantes* (y *Çerbantes*), *alcansólos* 119, *señidas*, *debosión* 120.

z y c por s: *razo* 84, *vizitando* 102; *proviçión* 88, 96, 108

la duquesa con don hernando y el duque de medina y la duquesa se fueron a sus casas, y luego a la tarde binieron del algaba dozientos hombres ballesteros y escopeteros y lançeros los más bien adereçados que se an bisto y como no fueron menester se bolbieron luego" (pág. 123). "Luego se hizo el auto que se avía pregonado en que quemaron çinco, tres hombres y dos mugeres y Reconçiliaron treynta, y luego llobió poco, estando haziendo el auto truxeron preso al hijo del pregonero por que avía sacado la cruz y luego lo hizieron confesar y luego lo ahorcaron del marmol de la quadra y después de ahorcado le pusieron la misma cruz; y luego fue otra vez creçiendo la hambre y el arçobispo mandó escribir todos los pobres y daban a cada uno cada un día dos panes de a una libra y luego la çiudad hizo amasar en todas las collaçiones y daban a cada uno lo que avía menester y assí se remedió la hambre y lo pagaban a rrespetto de quatro pesos la haneça. Y luego vino nueba de castilla a la casa de niebla que el prior de san juan estaba en gran aprieto por el desbarato de la gente del obispo de çamora y luego le enbiaron gente de socorro y luego andubieron atanbores haziendo gente y les prometían un ducado muerto y dos y medio por mes, y luego vino carta de don juan de guzmán fuese por capitán general del andaluzía pero no fue y luego fueron con más gente y con mucha y buena artillería a socorrer al prior. Luego..." (págs. 124-25).

³⁷ "que limaban los cerrojos serrojos o ponían serraduras nuevas". Cp. para la redacción atropellada, pág. 115: "la conversión de san pablo a san pablo".

(también *provisiones*, 88), *cortapiça* 109, dos veces, *amaçar pan* 114, *çierpe* 119.

Total en 76 páginas: 4 trueques de -s por -z (pero sin otros de -z mantenida, salvo *Xerez*); 2 de -s- por -z- (en lo demás conservada la -z-), y 21 de s por c (bien la c en centenares de casos). Además, 2 de z por s y 7 de c por s.

La novedad respecto a los docs. anteriores es la frecuencia de trueques de s por c (sorprendentemente con pocos de s por z) y la aparición de grafías ceceantes y zezeantes. Un importante avance del proceso. Pero, aunque ya con toda clase de cambios, todavía está muy lejos de lo que será la confusión en la segunda mitad del siglo. No hago el recuento para sacar el porcentaje exacto; pero se ve que, excepto para la -z final, los casos de trueque están en pequeñísima proporción en este documento de pergeño popular, mientras que en los análogos de 50 años después el revoltijo es completo.

Por ser Rodríguez Marín hombre cuidadoso, busco en los documentos andaluces que publicó en sus pesquisas literarias. De sus *Nuevos datos para las biografías de cien escritores de los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1923, breves documentos sevillanos, a veces sólo unas líneas:

1547. — *Peres, desisiete* (s por z), pág. 235.

1549. — *resebí, parese, neseçidad, espesíficamente* (s por c y al revés), págs. 111, 112.

1550. — *lisensiado* (s por c), *nuñes, martines, peres* (s por -z), pág. 235.

1554. — *presio, serró* (s por c), *Rodrigues* (y *Rodríguez*), pág. 239.

1567. — *consilio* (s por c), pág. 349.

1571. — *presensia* (y 2 *presencia*), *sésar, paráfracis*, págs. 14, 15.

1577. — *sinco*, pág. 212; *serrada*, 223.

Otros documentos (o fragmentos) distinguen bien. Repaso ahora los docs. sevillanos de *El Loaysa de "El celoso extremeño"*, Sevilla, 1901.

1595. — *dosientos*, págs. 117, 335; *doçientos*, pág. 336 (y *dozientos*, pág. 338).

1597. — *s* por *z*: *Lopes*, pág. 340, *Alvares* (y *Alvarez*) 342, *redusimos*, 344. *s* por *c*: *Fransisco*, *Arsobispal*, 340, *san visente*, *consertado*, *porsión* (2 veces), *rresebido*, *rresivo*, *perteniesieron*, *pertenese*, *ffallesió*, *consierto*, *setesientos*, págs. 343-4.

1598 — *consierto* (2 veces), *transasión*, págs. 341-42.

Enviado a la imprenta este artículo doy con un rico lote de 58 documentos sevillanos del siglo xvi, transcritos paleográficamente. Están en los tomos X, XI y XIV de la *Colección de documentos inéditos para la historia de Hispano-América*, que llevan como subtítulo: *Publicaciones del Instituto Hispano-Cubano de Historia de América (Sevilla) — Catálogo de los fondos americanos del archivo de protocolos de Sevilla*. Tomo I [o respectivamente Tomo II, Tomo III]. — Siglo xvi. (Con XX apéndices documentales). Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 1930. Era director del Instituto Hispano-Cubano el profesor don José María Ots y Capdequí. El tomo III (XIV de la colección), lleva fecha de 1932; el II, aunque dice como los otros, "con XX apéndices documentales", sólo trae 18. Los documentos ocupan las páginas 445-495 del tomo I, 457-504 del II, y 397-449 del III. Todos los documentos están fechados en Sevilla, menos el XX del tomo I, que lo está en Santiago del Puerto, Isla Fernandina, pero por la escribanía sevillana de Bernal González de Vallecillo. Recojo los cambios de *s* por *z* y por *c* (o al revés) de cada documento por separado y lo marco con su año. El número que sigue a algunas formas indica las veces que tal forma aparece en el documento.

Tomo Primero. — I, 1500: *Rodrigues* 4, *Velasques* 2, *Peres* 2, *alguasyl* 2, *rrasón* 3, *Altesas* 5, *armasón* 7, *catorse* 2, *vesyno* 2, *quinse* 2, *dosyentos*, *trese* 2, *Ximenes* 3, *tresyentos*, *fasen*, *faser* 2, *fasyendo*, *Andalusía*, *fasyenda*, *dise*, *desfaser*. — II, 1508: *vesyno*, *aseyte*, *contradesir*, *faser* 3, *desir*, *rrasonaren*, *desfaser*, *rrayses*. — III, 1508: *faser* 2, *plaser*, *desir*, *rrasón* 4, *plaso*. — IV, 1508: *haser*, *plazos*. — V, 1508: *Peres*, *vesino*, *Ruys*, *Martines* 2. — VI, 1509: *desir*, *faser*. — VII, 1509: *Sanches*, *faser* 3. — VIII, 1509: *dies*, *Gonsales*, *alguasyl*. — IX, 1509: *Rodrigues* 2. X, 1509: *faser* 3, *Rodriguez* 2. — XI, 1509: *hiso* 3, *vesyno*, *faser* 2, *jueses*, *deshaser*, *rrayses*, *Rodrigues* 2. — XII, 1511: *Annes* (*Pinçón*), *Ferrandes*, *faser* 2. — XIII, 1511: *Suares* 3, *faser* 4, *plaser*, *plaso* 5, *ensyma*, *fisyerdes*, *rrasón* 4, *Crus*, *Annes Pinçón* 3. — XIV, 1511: *faser*, *fisyere*, *rrasón* 2, *plaso*. — XV, 1515: *vesyno*, *Annes Pinçón* 6, *Rodrigues*, *tresyentos* 4,

desyr, dise 2, Ximenes 5, dies 2, fisyeron, Vallesyllo 2, jueves, faser, fisyerdes, jugada, trese, Martines 2, Ferrandes 2, dis 6. — XVI, 1513: *Fernandes, dis 2.* — XVII, 1515: *Fernandes 5, dis, fisiesen, faser, fisieren, desyr, rrasón 4, fiso, fisiese, fis, fise, dosyentos, rrasonado, dosientas, dies, Martines.* — XVIII, 1516: *haser, desir, Velasques 2.* — XIX, 1516: *Peres, faser, haser 3.* — XX, 1517: *Velasques 8, Ordás, vesynos.*

Tomo segundo. — I, 1509: *Hernandes 3, jueves, faser, fisieredes, rrasón, fisyerdes, rrayses, Martines 2, Nunnes.* — II, 1509: *faser, plaso, rrasón.* — III, 1510: *Yannes Pinçón 4, desyr 2, faser, rrasón, Gomes 2.* — IV, 1510: *Lopes 3, juysio, faser, Nunnes 2, dis.* — V, 1537: *nada.* — VI, 1538: *dies, desir, dis que.* — VII, 1538: *Velasques, fiso, faser 2.* — VIII, 1538: *Lopes 3, Ibanes 2, dies, faser, dis que, Sanches 2, Xeres 2.* — IX, 1539: *Martines.* — X, 1540: *Martines 3, faser.* — XI, 1542: *Gutierrez (?)* (el interrogante es de los editores). — XII, 1543: *Peres 3, Nunnes, vesyno, rrasón 2, fasemos 2 (?)* (el interrogante de los editores), *firmesa, Xeres.* — XIII, 1543: *faser 2, emplasamientos* (de *plazo*, no de *plaza*), *desisorio, rrasón, Ferrandes 2.* — XIV, 1544: *Gutierrez 3, Peres 2, jueves 2, faser 3, desysorio, rrasonar, Lopes.* — XV, 1548: *Sanches 3, rrasón.* — XVI, 1548: *Hernandes 3, Suares 2, Ferrandes.* — XVII, 1580: *Peres, poder y seçión* (en cabeza: "*poder y çesión*"). — XVIII, 1580: *dies, hasemos, ensima, dis, desía.*

Tomo tercero. — I, 1514: *rrasón 6, juysio, faser 9, contradesir, desir, hisierdes, rrasonardes, rrayses, catorse.* — II, 1515: *Altesa, haser 2.* — III, 1515: *Gutierrez 2, Gomes.* — IV, 1515: *Altesas 10, haser 2, faser, Ximenes, Velasques.* — V, 1515: *Altesa 5.* — VI, 1516: *Altesas, Altesa 3, hiso, Velasques 2.* — VII, 1542: *Xeres 2* — VIII, 1545: *nada.* — IX, 1545: *vesyno, tresyentos 2, firmesa, Peres 2.* — X, 1546: *encabesamiento.* — XI, 1546: *faser 12, juysio 3, haser, rrasón 3, rrasonara, fysiére 2, rrasonar 2, rrayses, jueves, desir, contradesir.* — XII, 1549: *Martines, faser.* — XIII, XIV y XV, 1549: *nada.* — XVI, 1579: *almirantasgo, marquezado, mensión.* — XVII, 1580: *nada.* — XVIII, 1580: *Sanches 2, Ximenes.* — XIX, 1580: *Menendes 4.* — XX, 1584: *Súniga, poseción, parecer 2, faser 3, firmesa, Sanches.*

Total: 347 casos de *s* por *z* (incluyo dos lecturas dudosas y los de *-z*),

10 de *s* por *c*,

1 de *z* por *s*, 1579,

2 de *c* por *s*, 1580.

Estas cifras, por sí elocuentes, tienen aún que interpretarse con la cronología. La mayor parte de los documentos son de la primera mitad del siglo xvi. Los 20 del tomo primero, 4 del segundo y 6 del tercero son de 1500 a 1520; 2 del segundo y 6 del tercero, de 1537 a 1550; 2 del segundo y 5 del tercero,

de hacia 1580. De principios de siglo sólo encuentro 2 casos de *s* por *c*: *Gonsales* entre los muchísimos *Gonçales*, en 1509 (tomo primero, VIII) y *ensyma*, 1511 (id., XIII). Por los años en que Arias Montano estudiaba en Sevilla sólo 3: *desisorio*, 1543, *desysorio*, 1544 (término jurídico: *decisorio*, tomo segundo, XIII y XIV) y *encabesamiento*, 1546 (tomo tercero, X). De los de hacia 1580, *sección*, 1580 (t. segundo, XVII), *ensima*, 1580 (id., XVIII), *mención* 1579 (t. tercero, XVI), *Súniga* y *paseser*, 1580 (id., XX). No hay casos de ceceo en la primera mitad del siglo (un *Balsazar* de 1539, tomo segundo, IX, está escrito *Baltasar* en XI, para la misma persona; como era ortografía alternante en toda España, no es necesario contarle como caso de zeceo, pero se podría contar). Hacia 1580, *sección* por *cesión* 1580 (tomo segundo, XVII), *marquezado* 1579 y *poseción* 1580 (tomo tercero, XVI y XX).

Todavía otra observación: los documentos tardíos muestran muchas menos confusiones que los tempranos, señal de que los escribas de la primera mitad del siglo procedían con mucha más desatención a la ortografía convencional, y con más docilidad a la ortografía fonética, que sus colegas posteriores. Por eso los documentos tardíos de este lote nos enseñan sobre estos cambios mucho menos de lo que ya sabemos por otras fuentes. En cambio los documentos tempranos tienen un valor muy grande. Son de escribanos públicos, y por lo tanto de otro carácter que los manuscritos privados. En la relación de un cura iletrado, 1522, hemos visto bastantes casos de *s* por *c*; en los documentos de los escribanos, sólo dos, mientras son centenares los casos de *s* por *z*, y eso que la *z* es mucho menos frecuente que la *c* en español. Del contraste entre los escribanos y el cura de 1522 podemos entender que en los escribanos no se representa fielmente la proporción del seseo para *z* y para *c* de la lengua hablada, y que el seseo de la *c* tendría algún uso mayor. Del diferente trato que los escribanos dan a los dos seseos tenemos que aprender que, de otro modo, representaban fielmente la pronunciación sevillana, pues no es concebible que tuvieran prejuicios ortográficos para la *c* y no para la *z*. Esta fidelidad a la pronunciación toca a dos puntos, el uno social

y el otro histórico y social: la gente llana, a la que representa el cura iletrado, usaba más que la culta del seseo de la *c* aunque en el mismo cura se denuncia que el tal seseo era incipiente, muy lejos de ser general. El otro punto es que los escribanos no tenían escrúpulo alguno en el seseo de la *z* porque estaba firmemente asentado de tiempo atrás en el uso de todos, mientras que el seseo de la *c* era nuevo y todavía notado de mal uso.

No hay denuncias de ceceo hasta los documentos de 1579-1580.

Concluyo: estos documentos confirman que el seseo de la *z* precedió al de la *c*; que en su principio el cambio se desarrolló hacia el seseo, como en otras partes de la Rumania, y que la tardía entrada de la *c*, resistida o no admitida mecánicamente como la *z*, provocó pronto el trueque anárquico en vez del cambio fonético. El trueque anárquico arrastró consigo a la *z* especialmente en la segunda mitad del siglo, cuando la *z* se igualó fonética y fonémicamente con la *c*.

CRITICA DE LAS GRAFIAS

Es cierto que los filólogos se suelen rendir incondicionalmente ante los cambios de grafías como documento incuestionable de evolución fonética; pero el uso de las grafías requiere crítica igual que cualquier otro de los indicios utilizados en la reconstrucción histórica. Y no hablo aquí de las frecuentísimas falsas lecturas de los editores modernos³⁸, sino de los trueques auténticos de grafías en los documentos antiguos³⁹.

³⁸ Véase en MENÉNDEZ PIDAL, *Romania*, XXX, 1901, 437, la descripción paleográfica de la *z* y la historia de la evolución de sus rasgos. Las obras que Cuervo enumera en *Disquis., Rev. Hisp.*, II, 29 como escritas con *s* en lugar de *z*, pertenecen, según Menéndez Pidal, a un tipo de escritura en que la diferencia gráfica entre *s* y *z* es apenas perceptible, y no tiene significación fonética. También Baist amonestó repetidas veces sobre la impericia paleográfica de los editores modernos que hacían sesear a los autores medievales: *Libro de la caça*, 207; *Rom. Forsch.*, I, 143; *Zeitschrift für rom. Philol.*, VI, 170; *Grundriss Gröbers*, I, 705.

³⁹ De éstos, ya el maestro MENÉNDEZ PIDAL, *l. c.*, descontó los que eran confusiones de mano de los escribas, de la misma clase que las corrientísimas de *c* y *t*, *n* y *u*, *ni* y *m*, especialmente cuando la letra se fue haciendo más cursiva. La crítica que reclamo es para los abundantes casos restantes en que las sibilantes trocadas se deben, no a dibujo indeciso, sino a la equivocada utilización de los signos, y en las que se ha visto una prueba muy antigua del seseo.

Cuando dos grafías, antes usadas sin confusión, empiezan a aparecer confundidas (aparte los casos en que se pueda achacar sólo a la mera semejanza de su dibujo, como en la *t* y la *c* medievales), debemos deducir por lo general que ha habido un cambio sensible en la pronunciación. Pero el cambio no tiene que ser necesariamente la igualación de los fonemas concernientes, sólo su mayor proximidad acústica. En 1547 escribía el obispo galés William Salesbury: "La *G* suena en inglés muy parecida a la *ch*, tan parecida por cierto que los ingleses no bien educados escriben la una por la otra, como en la palabra *churge* por *churche*"⁴⁰. Por cierto, hasta en la pronunciación se puede notar a veces el trueque (*briche* por *bridge*, *churge* por *churche*); y sin embargo, ni se ha producido en inglés un fenómeno fonético de "gegeo" o de "checheo", ni nadie admitiría que se está cumpliendo⁴¹. Veamos ahora otra forma de grafías confundidas que nos afecta aún más directamente. Dice hacia 1560 el leonés Antonio de Torquemada, secretario del Duque de Benavente, en su inédito

⁴⁰ "G is sounded in English very similar to CH, so similar indeed that Englishmen not well educated write the one for the other, as in the word *churge* for *churche*..." (*English Pronunciation*, ap. A. J. ELLIS, *On early English pronunciation*, III, London, 1871, pág. 779).

⁴¹ En algunas regiones españolas de yeísmo con *y* africada y rehilada, por ej., de Ávila a Salamanca, los niños que aprenden a escribir truecan *ch* y *y*: *macho* por *mayo*, y al revés. También las confunden en la lectura (Noticia oral de Rafael Lapesa). Falta saber si también las empiezan a confundir en la pronunciación coloquial, y si la confusión se especializa o no en determinadas palabras o en determinada posición. Esto y la noticia de Salesbury en el siglo XVI, forman un excelente doble ejemplo crítico para mostrar que la confusión de grafías puede mostrar o no mostrar igualación de sonidos.

En la Edad Media, hasta el siglo XIII, los españoles confundieron también gráficamente *ch* y *g* o *j*, *i*, esto es, la *ch* con las letras que representaban un sonido como el inglés de *ge*, *gi* y como el español dialectal moderno de la *y*, *ll* africada y rehilada. M. PÍDAL, *Orígenes*, § 8, trae del siglo XI *Sangiz*, *Sangez*, *Sango* por *Sanchiz*, etc., *barbeiar*, *Conia*, *proveio*, etc., etc. Pero en eso se parecen más los antiguos a los modernos españoles que a los ingleses del siglo XVI, porque se trataba de emplear uno de los signos gráficos viejos para un sonido nuevo, mientras que los ingleses intercambiaban dos signos viejos de dos viejos sonidos. Desde finales del siglo XI, los escribas españoles empezaron a usar un signo especial (*ch*), para la *ch*, y sin embargo en la *Disputa del alma y el cuerpo*, h. 1200, se lee *nog* y *leio* por *noche* y *lecho*, y en el Fuero de Madrid, 1202, *conechos* al lado de *coneos*.

Tratado llamado manual de escribientes (Ap. Gallardo, *Ensayo*, IV, 753):

Algunas veces unas letras hurtan y toman el sonido de las otras; y no tienen ellas la culpa, sino nosotros que se lo damos sin haber causa ni razón para ello... Escribimos muchas veces *S* y pronunciamos *Z*, como en *Xuares, Lopes*. Lo que yo sospecho desto es que la *Z* se hacía de una manera *ς* que parece *S*; y como después mudó su forma, nosotros escribimosla conforme a lo antiguo y pronunciamosla conforme a lo moderno; aunque esto ya se va perdiendo, porque solamente lo usan los Escribanos antiguos.

Esta terminante declaración nos revela que muchos de los falsos seseos antiguos no se deben sólo a los malos paleógrafos modernos, sino a los escribas mismos que ponían *ς* por *z*, no como efecto de un cambio en la pronunciación, sino como evolución en los rasgos de las letras. El testimonio es de un leonés, no de un andaluz que intentara (?) con ello disimular un defecto ortológico regional. No nos es lícito dejar de lado esta declaración de un perito del siglo XVI al estudiar las grafías equivocadas; pero sería igualmente acrítico descansar en ella y dejar de lado las grafías en la historia de la pronunciación. Torquemada habla del uso de *ς* por *z* y su explicación gráfica es aplicable a cualquiera *z*; pero sus dos ejemplos son de *-z* final y en apellidos, que es casi la única trocada en el siglo XIV y la única en el siglo XIII; en efecto, en los documentos castellanos del siglo XIII abunda la grafía *-ς* por *-z*, sólo en los patronímicos, *Peres, Sanches, Dias*, etc., según puede verse en los *Documentos lingüísticos* publicados por Menéndez Pindal, y como en la misma época se escribía también *Peret, Sanchet, Diat*, etc., no nos es posible ver en la *-ς* un testigo de seseo temprano. En la triple grafía *-z, -ς* y *-t* del siglo XIII podrá verse una real inestabilidad de la pronunciación, como hace E. C. Hills, *Spanish patronimics in -z*, en *Rev. Hisp.*, 1926, pág. 15; o más probablemente, los tanteos de los escribas por representar con las letras a mano un sonido peculiar que no era como la *z* (pues era sordo), ni como la *t* (pues era fricativo, a veces quizá africado) ni como la *ς* (pues era ápicodental), ni como la *ç* (pues era "floxó"); pero hemos de ver también una preocupación etimologista, por decirlo así, de los escribas, un

resabio de las redacciones latinas, puesto que la triple grafía sólo se daba en los patronímicos: no se escribían en el siglo XIII ni *crus* ni *crut* por *cruz*. Pero aclarados estos usos ortográficos, es el caso que también es el sonido de la *-z* final el más vulnerable al cambio, como en seguida veremos, y su seseo es conjeturablemente el más antiguo. La crítica, en esta alternativa, es particularmente difícil.

Aun en los casos de *-z-* la crítica es también necesaria. Menéndez Pidal, *Romania*, XXX, 437, dice que hay manuscritos que confunden *f*, *s*, *σ* y *s* (es decir *s* y *z*) en todos sus empleos, y cita como ejemplo el de la *Refundición de la Crónica General de 1344*, en la Biblioteca Nacional, T-282, "que escribe *fijiesen*, *quizo*, *reziesto*; estas confusiones nos prueban que el copista seseaba en la pronunciación y quería corregirse en la escritura, sin acertar siempre". Esta *Refundición* es la llamada *Estoria de los Godos*⁴², obra de un judío converso toledano, hacia 1460 (según carta de D. Ramón: "mejor que hacia 1440, que primero pensé"). En su carta, D. Ramón excluye el *rreziesto* por ser de *rezentar*, no de *resentir*, y me añade del mismo manuscrito T-282: *quezieron*, *priziön*, fol. 212 r^o, *pezar*, fol. 213 v^o, con igual *s* de trazo superior recto (= *z*) usada en *fizo*. "Respecto de la patria del copista de T-282 nada sé. Pudiera ser toledano, como parece lo eran tres manuscritos de la misma refundición que cito en *Crónicas generales*, 1918, págs. 155-56". A la crítica siempre alerta de mi maestro quiero añadir por mi parte algunas observaciones con el pensamiento puesto, no sólo en éste, sino en todos los demás manuscritos confundidores:

1^a El supuesto seseo sólo alcanza a la *z*, no a la *ç*; todos los cambios ocurren entre sonoras *-s-*, *-z-*, lo cual hace una importantísima limitación porque, aunque no las he contado, la *z* y la *ç* debían estar en proporción de 1 a 3.

2^a Dentro de este cambio fonéticamente limitado, los trueques son escasísimos en la totalidad del manuscrito. La aten-

⁴² Estudiada por MENÉNDEZ PIDAL en su *Catálogo de Crónicas generales...* Madrid, 1918, págs. 155-56, y el aspecto ortográfico de la *s* y de la *z* en *La leyenda de los Infantes de Lara*, pág. 404.

ción a la proporción de las confusiones es esencial⁴³. Verdad, que la diferencia de escriba y también la de materia puede dar muy distintos porcentajes en dos manuscritos coetáneos y coterráneos, lo cual prueba que las estadísticas, hoy adoradas, requieren crítica como todos los demás medios de conocimiento; pero si en una masa de manuscritos sevillanos los de hacia 1500 presentan un escaso número de trueques y los de hacia 1570 un desbarajuste grande, es seguro que algo de proporciones sensibles ha ocurrido en ese lapso en la pronunciación misma de los sevillanos⁴⁴; no que el seseo (o ceceo) denunciado por Arias Montano para 1560 ya existiera desde 1500 (o desde 1400) según lo documentan algunas grafías escapadas, sino que realmente ha sobrevenido otro grado de seseo (o ceceo), y si he de declarar mi personal opinión, ahora es cuando ha sobrevenido el seseo-ceceo como estado de "lengua".

3^a Volvamos al T-282 para otra observación ilustrativa,

⁴³ Por lo general, en los casos de unas pocas falsas grafías se ha interpretado como que el escriba igualaba en la pronunciación normalmente, y procuraba distinguir en la escritura con ocasionales fracasos. Pero ¿dónde iba un escriba, no digo un escritor, del siglo xv (ni del xvi) a aprender a distinguir en la grafía hasta ese grado si no era en su propia pronunciación? No había una organización escolar como la moderna, y ciertamente ni la moderna lo consigue en los igualadores semiletrados.

⁴⁴ Encajando con las fechas de Arias Montano, el canónigo sevillano JUAN DE ROBLES, *El culto sevillano*, ms. de 1531, señala que los sevillanos siguieron buena ortografía hasta 1580, aunque lo exagere en algunos decenios y busque para la mala ortografía una causa particular: "porque escribiendo todos los autores de una misma manera, y sacando los maestros de escuela las muestras de aquellos libros con fidelidad, y obligando a los discípulos con curiosidad y cuidado a guardar la misma en sus planas, escribían todos nuestros abuelos y padres una misma Ortografía, como lo dirán las escrituras y cartas antiguas, si hay quien las tenga. A lo menos soy testigo de vista de las de ahora cincuenta años, en que aprendí a leer; en las cuales nunca hallé diferencia que me inquietase ni confundiese, con ser muchas, respeto de la universal correspondencia que tenía mi tío el contador Juan de Robles con todo el estado de la gran casa de Medina-Sidonia. Esto duró hasta el año de 1580, en que, con el contagio de aquella peste que tanto afligió esta provincia, entró el de la novedad y alteración, afligiéndonos en su modo mucho más... Lo cual se vee hoy, no sólo entre los ignorantes (que de eso no hay que hablar), sino entre los doctos y bien entendidos, entre quien no hallarán dos que totalmente se conformen en el escribir" (págs. 297-98). Robles se lamenta de las novedades ortográficas en general, no de las confusiones s-c en particular; pero éstas eran el tropezón más frecuente.

aplicable a muchos otros manuscritos: de los 6 trueques *z* por *s*, 4 son en la misma palabra: 3 *quizo*, 1 *quezieron*, 1 *prizion*, 1 *pezar* (1 sólo de *s* por *z*: *fesieron*). Me he ocupado de ello en *Trueques de sibilantes en antiguo español*, NRFH, I, 8: hay en español un lote grande de palabras en las que se ha fijado una sibilante por otra: *s-c*: *çurzir* por *surzir*, *cedazo* por *sedazo*, *çueco*, *çahondar*, *çahumar*, etc.; *s-x*: *xilguero*, *cezar*, *xalma*, *paxaro*, *xugo*, etc.; *s-ch*: *chuleta*, *chueco*, *chapuzar*, etc.; *c-ch*: *chico*, *marchitar*, *chistera*, *chinche*, etc.; *s-g* (sonora): *vigitar*, *registir*, *quije*, *tijeras* (y a la inversa: *relisión*, *colesio*), etc.; *s-z*: *Tarazona*, *ceniza*, *cerveza*, *cereza*, etc. Lo-común y lingüísticamente esencial de todos estos cambios es que se cumplen sin que ocurra cambio en el sistema de signos fonológicos: en *xilguero*, *xalma*, no es que la articulación de la *s* se fuera alterando hasta hacerse *x* (š), sino que permaneciendo la *s* como š y la *x* como š, signos diferentes del sistema fonético, en algunas palabras algunos o muchos o todos los españoles ponían un fonema por otro. Los cambios entre sordas son los más antiguos. Los de *s-x*, ya existentes algunos desde el siglo XIII, arrecian desde finales del XIV hasta 1600 (luego sólo los ya fijados, pues la *x* se hizo velar); los cambios entre las sonoras *s-g* son de los siglos XV y XVI, aunque alguno es anterior, con la notable circunstancia de que la lengua general los rectificó después, todos menos *tijeras*, *herejía*, *sanguijuela* (y topónimos como *Grijalba*, *Grijota*). Sorprendente es que en medio de la abundancia de cambios fluctuantes entre *-s-* y *j*, *ss* y *x*, etc., sean tan raros los de *-s-* y *z*, y tan rarísimos para la época de apogeo de los otros trueques entre sonoras, siglos XV y XVI. No creo yo que los hechos sean así; los ms. e impresos traen abundantes ejemplos, pero nuestro conocimiento del fenómeno posterior del seseo (y ceceo) nos ha descarriado para ver en ellos avanzadas del seseo, dislocándolos de su legítima agrupación lingüística y de su verdadero sentido. Estos cambios entre sonoras (*s-j*, *s-z*) eran poco estables, variables y rectificables, y en efecto acabaron por rectificarse casi todos. *Quiso* no sólo vacilaba con *quijo*, según es admitido, sino también con *quizo*, como indican estos 4 casos del T-282, y su

frecuencia en otros mss., y buen número de las rimas aducidas como testimonios tempranos del seseo. El ser la *Estoria de los godos* libro toledano y su ms. T-282 probablemente también, excluye que sus *quizo* sean avanzada de un fenómeno que la historia no ha cumplido. Lo mismo digo de los otros mss. castellanos con trueques *s-z* a que Menéndez Pidal se refiere, y lo mismo de las rimas *s-z* en poetas castellanos. Una importante salvedad: los cambios *s-g* se cumplieron en cierto lote de palabras bastante fijo, los de *s-z* son más variados e intermitentes, aunque *haser, desir, veses, vesino, juyzio* y algunas otras son las más repetidas. No creo pues que los cambios castellanos *s-z* entren sin más en la explicación de los *s-g*, etc. La totalidad de los trueques entre sibilantes tiene por base común y primera la proximidad acústica de esas consonantes, sonora con sonora y sorda con sorda; la proximidad acústica de la *-s-* sonora con la *z* era más estrecha y además progresiva cuando la *z* fue ablandando su articulación y sobre todo desde que se hizo fricativa, de modo que, por su variación misma, estos cambios castellanos denuncian un amago de derrumbe en el equilibrio fonético existente. Los cambios *s-z* muestran pues una especial complicación léxicofonética. Aun es más difícil de ejercer la crítica sobre mss. de región luego seseante o ceceante, pero queda como obligación el mirar cuidadosamente cuándo un trueque gráfico puede representar uno de estos esporádicos y cuándo es indicador de un cambio en el sistema fonético (seseo y ceceo). No es que nos tengamos que parar con semejante dilema en cada palabra, sino que no es lícito considerar los cambios andaluces *s-z* anteriores al siglo XVI sin hacer entrar en nuestra consideración el fenómeno general español de que precisamente en esa época eran muy frecuentes los trueques esporádicos entre sibilantes, especialmente entre sonoras. Y lejos de desentendernos con ello del fenómeno específico andaluz, es la clave para su comprensión: según el testimonio unánime de los coetáneos, los andaluces trocaban *s* por *z*, *c* y a l r e v é s, es decir, en posesión de los dos sonidos, los aplicaban sin concierto. Pues bien, esta trocada aplicación tuvo que empezar por ejercitarse en algunas palabras con pre-

ferencia, con diferencias personales y locales, en esencia no de modo diferente que en los otros trueques de sibilantes. Sólo que en las regiones luego seseantes (o ceceantes) el trueque se extendió a otras y otras palabras hasta alcanzar el vocabulario entero, con velocidad creciente, y también con variedades personales y locales. Lo que quiero señalar es que, dada la índole del fenómeno sevillano en los siglos XVI y XVII (*s* por *c* y a l r e v é s), el progreso del seseo-ceceo tuvo que hacerse en el campo léxico (como sin duda se hizo en el campo social y en el regional).

4^a Es curioso que de los 7 trueques del T-282, 6 sean de *z* por *s*, uno sólo de *s* por *z*. En los mss. sevillanos, al revés: antes de 1500, casi todos los trueques son de *s* por *z*, rarísimo el de *z* por *s*, con ser luego el ceceo el fenómeno triunfante; y aun en la primera mitad del siglo XVI, ya alcanzada la *ç* en el cambio, las grafías seseantes son más abundantes que las ceceantes. Sin embargo, de una deducción de zeceo toledano no hay caso. En cuanto a las grafías sevillanas, parecen expresar bien hasta entrado el siglo XVI el seseo de la *z* (o su tendencia predominante). Más tarde, aunque muchos documentos siguen mostrando más casos de *s* por *c* que al revés, eso debió obedecer a la mayor desestimación del ceceo, no al reflejo de la pronunciación proporcional, porque la declaración unánime de los autores andaluces testimoniá la confusión con tendencia al ceceo, que a la impresión casi unánime de los no andaluces resultaba ceceo.

5^a Como en los mss., así en las impresiones. No sólo en las sevillanas ocurren estos trueques, sino en las toledanas. En la de Fernando del Pulgar, *Claros varones de Castilla*, Toledo, 1486, por ejemplo (tomo los datos de la reproducción en Clásicos Castellanos, Madrid, 1923, al cuidado de J. Domínguez Bordona):

s por *-z*: *dies*, págs. 11, 37, 70; *Fernandes*, 2 veces, pág. 31; *pas*, pág. 33; *ves*, págs. 36, 69, 86; *vejés*, pág. 37; *raés*, pág. 43; *mayorasgo*, pág. 50 (*deanadgo*, 143); *Alvarez*, pág. 51; *Narváes*, pág. 113; *Enriques*, 2 veces, pág. 91; *Lopes*, 86, 93; *Ramires*, pág. 108; *narís*, págs. 77, 91, 93; *Vasques*, pág. 127; *Peres*, pág.

155; *Badajós* (en el colofón). En menos ocasiones -z: *diez*, pág. 12; *paz*, págs. 18, 64; *vez*, pág. 53, *Guzmán*, págs. 6, 108, 115, 155; *vejez*, pág. 83; *nariz*, pág. 97; *Alcaraz*, pág. 101; *Vizcaya*, pág. 116; *niñez*, pág. 120; *juez*, pág. 125; *mezquinos*, pág. 136; *Vázquez* (colofón). Total, 25 casos de -s por z contra 16 de -z mantenida. No hay casos de z por s.

-s- por -z-: *indusión*, pág. 31; *resonar*, pág. 40 (por 'razonar' pero siempre *razón*).

-z- por -s-: *Plazençia*, pág. 93, dos veces, págs. 123, 124, 126. ç por s: *Çigüença*, págs. 50, 128.

Es muy probable que no todos estos trueques sean achacables al impresor, sino al manuscrito, autógrafa o no⁴⁵. En todo caso la significación es la misma. Fernando del Pulgar, 1436?-1493?, era sin duda castellano, tenido por toledano (aunque quizá castellano viejo, pues escribe *abla*, pág. 17, y *azer*, pág. 102, sin duda no achacables al impresor de Toledo, donde la *h* era firme). Fue cortesano con Juan II y Enrique IV, y secretario, cronista y embajador de los Reyes Católicos. Un hombre nada plebeyo. El impresor era "el venerable varón Juan Vázquez", con casa en Toledo y toledano, según Pérez Pastor⁴⁶, y Fernando del Pulgar vivía en Toledo en el año de la impresión.

Como ni en Toledo ni en las dos Castillas se ha cumplido el ceceo ni el seseo, bien podríamos ver en los 25 casos de -s por z, la tradición puramente gráfica de que Antonio de Torquemada testimonia, descontando los 15 casos de -z mantenida como decaimiento de esa tradición. Los *indusio* y *resonar* es-

⁴⁵ En su *Glosa a las Coplas de Mingo Revulgo* (Edic. Clásicos Castellanos, Madrid. 1929) Pulgar escribe *Nuñes*, pág. 3, junto a *vejez*, *juez*, etc.

⁴⁶ Juan Vázquez es impresor de los dos primeros libros toledanos, 1486, y se sospecha que también del primer impreso, una hoja de pergamino, 1483. "Impreso en la noble cibdad de Toledo, en la casa del venerable varón Juan Vázquez, familiar del Reverendo señor obispo de *badajós*", dice al fin del libro. Badajoz es hoy seseante, pero en 1486 Juan Vázquez no venía de esa ciudad; quizá iba a ir a ella. "El primer impresor conocido de Toledo es un honrado natural, llamado Juan Vázquez, del cual sólo se conocen dos obras, diciéndose en la segunda que era familiar del autor de la primera, D. Pedro Ximénez de Préxano, nombrado Obispo de Badajoz, con el cual es posible marchara de Toledo, pues su nombre ya no suena como impresor en Toledo ni en otra parte" (CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR, *La imprenta en Toledo*, Madrid, 1887, pág. xx).

capan de seguro a esa explicación, y se han de incluir en las vacilaciones castellanas *s-z* del siglo xv, arriba aducidas. *Plazencia* (en Cáceres) y *Çigüença* (en Guadalajara) sin duda alguna lo son, pues son formas entonces frecuentes, aunque después hayan sido eliminadas como tantas otras. Sólo conjugando estas formas impresas con otras que luego expondre-mos, nos parece que en el Reino de Toledo apuntaba una crisis que amenazaba traspasar el límite de los trueques esporádicos para llegar a un cambio realmente fonético. Volveremos sobre esto más adelante. Para nuestro pedido de cautela: si este libro se hubiera impreso en Sevilla y de autor andaluz, se hubiera aducido como prueba del seseo sevillano ya avanzado o cumplido en el siglo xv.

CRITICA DE LAS RIMAS

Análoga crítica hemos de aplicar a las rimas. En las del sevillano Juan de Padilla, el Cartujano, 1468-1522, no sólo se separan bien *s* y *c*, sino las cuatro sibilantes *s-ss*, *z-c*, y lo mismo *j-x* y *v-b*, como hará medio siglo más tarde el sevillano Fernando de Herrera. Tiene ciertamente unas cuantas rimas imperfectas, con sibilantes y no sibilantes, y aun en esto es instructivo ver cuáles son las sibilantes mal rimadas y su proporción. En *los doze triunfos de los doze Apóstoles*, escrito en 1518⁴⁷:

1 de *-s* y *-z*: *Cruz Jesús Luz*, Triunfo IV, cap. 1, estrofa 10.

3 de *-s-* y *-z-*: *Ginoveses vezes meses arneses*, II, II, 21.

Ingleses vezes, III, II, 15.

dehesa realeza reza, IX, III, 6.

1 de *ss* y *c*: *recibiesses padeces mereces*, IX, III, 8.

3 de *ss* y *s*: *susso confuso* V, I, 11.

propuso puso susso confuso, VIII, III, 20.

susso yuso, IX, IV, 1.

⁴⁷ "Acabóse la obra de componer domingo 14 de febrero de 1518 años, día de San Valentín Mártir". MENÉNDEZ PELAYO erró en la época al llamarlo "uno de los mayores poetas del siglo xv" (*Hist. poesía cast.*, III, 23). Ya se sabe que también Foulché-Delbosc tituló *Cancionero castellano del siglo XV* el que publicó en la NBAE, Madrid, 1912, con poesías de los siglos xiv, xv y xvi, donde incluyó *Los doze triunfos* y extractos del *Retablo*. El retablo, según nota del autor, fue "terminado en la vigilia de la Navidad del año 1500".

- 1 de *ñ-n*: *risueña pena serena cadena*, II, IV, 2.
 1 de *ngr-mbr*: *sangre alambre hambre*, V, v, 16.
 1 de *mn-n*: *omnes varones* (frase latina), VIII, 1, 13.

Lo cual no es ciertamente demasiado en 10.323 versos. No he hallado rimas imperfectas en el *Retablo de la vida de Cristo*, 1500 (consulto sólo los extractos de R. Foulché-Delbosc). Con ser incomparablemente más abundante la *c* que la *z* en cualquier texto, el Cartujano sólo una vez rima *ss* con *c*, y aun ésta tiene un atenuante rítmico en que la *c* de *recibiesses* repercute para engañar el oído y rimar con los venideros *padeces* y *mereces*. (Apoyo fonético aún más fuerte tiene en *sangre-hambre*, donde la semejanza silábica da disfraz de rima verdadera). De las 3 únicas rimas *-s-* con *-z-*, dos son con la misma palabra *vezes*, muy común también en las grafías llamadas seseantes. Las tres rimas *s-ss* son con la misma palabra: *susso* (palabra obsoleta en Castilla, no sé si en Andalucía sería aún o no de uso vivo; "*suso* por *arriba* se usó un tiempo, pero ya no lo usamos", dice Juan de Valdés, pág. 118). El único caso *ss-c* no es achacable a ceceo, ni el único de *ñ-n* a ñeño, etc. Son todos casos de rimas aproximadas entre sonidos distintos y a la vez parecidos; y el hecho de que haya entre ellas tres de *s-z* denuncia entre esas dos consonantes una especial proximidad fonética, pero no que el Cartujano fuera seseante ni ceceante. Igual que para los mss. con grafías equivocadas por excepción, vale para las rimas: nada más que la pronunciación viva y normalmente practicada podía decir al Cartujano el secreto fonético de cada una de las palabras a que etimológicamente correspondía una *s*, una *ss*, una *z* o una *ç*.

Contraprueba. Juan Alvarez Gato, 1440?-1509?, era madrileño, de familia noble, cortesano con Enrique IV y mayordomo de la Reina Católica, y un cuarto de siglo anterior al Cartujano. Es insospechable de seseo. Y sin embargo tiene rimas *s-z* (Foulché-Delbosc, *ob. cit.*): *quiso-hizo*, pág. 222, *riso hizo* 231, *vez tres* 226; menos que el Cartujano, pero en obra mucho más breve. De este modo se refuerzan recíprocamente crítica y cautela en el medir y pesar el valor fonético regional que hemos de conceder a manuscritos, rimas e impresos.

Por supuesto, condición básica para el estudio del seseo por medio de las rimas es determinar la época y la región nativa de los poetas. Es lo que descuidó el grande Rufino J. Cuervo, *Obras inéditas*, Bogotá, 1944, pág. 461, con el lote de rimas *s-z* o *s-ç* en las que vio "como los primeros vagidos del seseo". Sólo Alvarez Gato y Boscán están identificados nominalmente; las demás se dan como rimas de *Cancioneros*. De Alvarez Gato ya hemos dicho. La rima única *s-z* (*aveze-pese*) de Boscán, catalán recriado en Toledo y en la Corte, tampoco es audible como antecedente del seseo andaluz (ni de resabio catalán, por cierto; es una rima aproximada). Verifico la paternidad de las otras, 12 en total, y hallo que 4 son de autor anónimo, por tanto no aprovechables ni para la cronología ni para la geografía del seseo (*retoço cosso*, *Canc. musical siglos XV y XVI*, 182 b; *pozo reposo*, id. 226 a; *vezes franceses*, id. 178 a; *gozo reposo*, *Canc. de 1554*, pág. 516 b). Otras 5 son de versificadores valencianos, todas tomadas del *Canc. general* de Hernando del Castillo (también valenciano), Valencia, 1511: *matiza pesquisa*, I, 658, de Luys Crespi, hijo del mejor conocido Mossen Crespi de Valldaura; *hizo parayso quiso*, II, 174 b, de Jerónimo de Artés; *gozo esposo gracioso*, II, 164 a, de Mossen Gaçull; *gozo reposo*, II, 434, del famoso Comendador Escribá; *hizo parayso quiso*, II, 216 a, del Bachiller Ximénez, "que si no era valenciano, no debía vivir muy lejos de Valencia", según Menéndez Pelayo, *Hist. poes. cast.*, edic. 1916, III, 414; en su *Purgatorio de amor* aparecen muchos personajes valencianos. Otra rima, *endereça cabeça cessa*, es del conde de Paredes don Pedro Manrique, hermano del famoso poeta Jorge, castellanos viejos, de tierra de Campos y de la casa de Lara (nótese que la rima falsa pasa a favor de la *c-* de *cessa* que engaña el oído con falsa igualdad, como lo hacen *dádiva-ávida*): imposible pues aducirla como antecedente del seseo. De las dos que quedan, una (*movediza cortapisa*, *Canc. de 1554*, pág. 521 a), es del Almirante de Castilla don Francisco de Santisteban, cuya patria ignoro, y la última (*hizo deshizo quiso*, *Canc. Castillo*, II, 14 b), es del Duque de Medina Sidonia, probablemente andaluz. De este modo solamente una de las

rimas aducidas, la del Duque de Medina Sidonia, no es rechazable en el primer examen, y aun por ser rima única igualadora no vale por testimonio de que el Duque seseara (cosa bastante inverosímil); sólo cuando su proporción es mayor cobran sentido lingüístico. Las de los castellanos (Arcipreste de Hita, Pedro Manrique, Alvarez Gato) nos advierten que las rimas imperfectas no indican necesariamente seseo o ceceo en los poetas. Rimas aproximadas hacían todos, hasta el más perfecto, Garcilaso de la Vega, que rimó *puedes debes, culebra negra, acabo hago, faunos silvanos, sangre hambre, sangre estambre, campo blanco*⁴⁸. Ver Tomás Navarro en su edición Clás. Cast., Madrid, 1911, pág. 76, n.

Y al revés, su ausencia o rareza necesitará siempre interpretación exterior, pues lo mismo puede indicar realmente la inexistencia del seseo o del ceceo, como en el Cartujano, que la inclusión del poeta en la minoría tradicionalista del habla local, como en Fernando de Herrera o Baltasar del Alcázar, o que su actitud supralocalista en acatamiento del habla general, como en Juan de Jáuregui o en Francisco de Rioja.

EL CAMBIO OCURRIÓ ANTES EN S-Z QUE EN SS-Ç

Las grafías y las rimas concuerdan elocuentemente. En el siglo xv abundan las grafías *s* por *z*; rarísima es la de *s* por *ç*. Y aun podemos añadir: la *-z* final tuvo que ser afectada antes que la inicial de sílaba. Las grafías muestran el trueque *-s* por *-z* mucho más antiguo y mucho más extendido (casi general) que el de *-s-* por *-z-*; pero no nos podemos apoyar mucho en este hecho por la interpretación puramente gráfica que le dio Torquemada, 1560, y porque tan abundantes son estos trueques en Castilla como en Andalucía. Sin embargo, es grado fonéticamente necesario. Un cambio fonético antes de hacerse general es condicionado. El cambio avanza venciendo las resistencias en orden de menor a mayor, y la resistencia fonética

⁴⁸ Lo mismo en otros idiomas. Con no haber en alemán confusión de los signos *ö-e*, *ü-i*, Goethe rimó *Trüben-lieben*, *Flügeln-Siegeln*, *Höhn-gehn*, etc.: Schiller *Hügel-Riegel*, *bindet-gegründet*, etc.; Mörike *verschwinden-zünden*; Rilke *Spazieren-berühren*; Eichendorf *Wolkenhülle-stille*; Heine *Wehe-höhe*, etc., etc.

menor es la de *-s*, *-z*⁴⁹, sigue la de las sonoras intervocálicas (luego la de *z* tras consonante), y por último la de las sordas. Hoy mismo los dialectos occidentales de España ofrecen un muestrario de estas etapas: en el oeste de la provincia de Zamora, en pueblos cercanos a Portugal (Fermoselle, Pinilla, Baddilla, Villardiega, Villadepera, Castro, etc.), en el sur de Salamanca en pueblos cercanos a Cáceres (Peñaparda, Villasrubias, Serradilla del Arroyo, Linajes, El Payo, etc.), y en otros del norte de Cáceres que no están en continuidad con los de Salamanca, y también en otros pueblos cacereños muy separados entre sí (Zarza de Granadilla, Pozuelo, Villanueva de la Sierra, Gata, Campo, Guijo de Calisteo, Ceclavin, Madroñera, Valdefuentes, Cañaverál, Riobobos, etc.), se ha registrado un seseo que afecta únicamente a la *-z* final y no a la *-z-* ni a la *c*⁵⁰.

Representantes de la segunda etapa, con toda *z* seseada pero no la *c*, son Hermisende y Calabor, dos pueblos arcaizantes zamoranos en la raya de Portugal y de Galicia que estudia Krüger en el *Homenaje a Menéndez Pidal*, Madrid, 1925, II, 138⁵¹. Allí dicen *vesino*, *aseite*, *cruses*, *asul*, con *s* sonora (mezclada con *ʃ* interdental, no hehilada) pero *cabeza*, *fouce*, *praza* con *z* castellana moderna. Capital es para la comprensión del fenómeno antiguo que en estos pueblos unos sujetos sesean y otros no, unos sujetos sesean más que otros, y, lo que completa el cuadro, algunos seseantes sesean en unas palabras y en otras no.

El seseo-ceceo que estudiamos aquí tiene que ver directamente con el ablandamiento de las africadas *z* y *ç* (*ds* y *ts*)

⁴⁹ Las consonantes finales siempre han tenido en español menos rasgos diferenciales que en comienzo de sílaba. Ver mi artículo *Una ley fonológica del español*, en *Hisp. Rev.*, XIII, 91-101. Este trato fonemático se hermana con el material o fonético que relaja la articulación de cada consonante en posición final.

⁵⁰ FRITZ KRÜGER, *Studien zur Lautgeschichte westpanischer Mundarten*, Hamburg, 1914, §§ 364, 387, 395, etc. AURELIO M. ESPINOSA, hijo, *Arcaísmos dialectales*, Madrid, 1935, § 73. OSKAR FINK, *Studien über die Mundarten der Sierra de Gata*, Hamburg, 1929, § 24. En gran discontinuidad geográfica están en Cáceres Ceclavin, Riobobos, Cañaverál, Madroñera.

⁵¹ El dialecto de Calabor es fundamentalmente gallego; el de Hermisende, portugués, ambos con rasgos leoneses. Ver KRÜGER, pág. 158.

y con su paso a fricativas. Especialmente en el estado de transición, su relación fonética con *s* y *ss* quedaba en un estado de crisis, propicio a la confusión ocasional de varia frecuencia. El ablandamiento recayó primero en la articulación de suyo más floja, que era la sonora *lenis*⁵². Nuestros buenos ortógrafos clásicos (Corro, Cuesta, Mateo Alemán, Bonet), coinciden en describir la *z* fricativa y la *ç* africada. La abundancia de confusiones gráficas *s-z* en mss. andaluces (y no andaluces) de los siglos xiv y xv contrasta con la rareza de las confusiones *ss-c*.

Con ser esta condición cronológica tan esencial para la justa representación del proceso histórico del seseo y del ceceo, no ha sido hasta ahora considerada en estos estudios.

Y aquí hemos de destacar un hecho tan inesperado como capital en la historia de estos cambios: las tres etapas, 1ª -*z*, 2ª -*z*-, 3ª *ç*, son por un lado pasos de una misma marcha, pero, por otro, la aparición del tercero introduce un elemento nuevo tan heterogéneo, que en verdad resulta otra la naturaleza del cambio mismo. Hasta donde permite ver mi documentación, que reconozco escasa, las dos etapas primeras iban cumpliendo la solución que podríamos llamar normal en la Romania occidental: el seseo. Sólo cuando la *ç* fue alcanzada en la confusión apareció y se afianzó el estado lingüístico de trueque anárquico *c-s*, con tendencia (triumfante) al ceceo. También es un hecho que sólo cuando se afianzó en Sevilla esta tercera etapa, con su extraña novedad, la pronunciación sevillana atrajo la atención de propios y extraños como de carácter peculiar. El seseo de la *z*, fonema escaso y *lenis*, llamaba poco la atención; quizá además el cambio de las sonoras era poco profuso hasta que se le juntó el de las sordas *c-s*. La entrada de la *ç* produjo en Castilla una reacción, como si la resistencia a la igualación *c-s* reobrara sobre la igualación *z-s*, parcialmente practicada, y borrara tal tendencia donde antes se consentía: en Andalucía, la entrada de la *ç* en la tendencia igualadora no

⁵² En francés se encuentran las confusiones *s-z* tres siglos antes (cinco, para Gaston Paris) que las *ss-c*; también en catalán la *z* fue afectada antes que la *c*, pues la *c* = *ts* se mantuvo hasta el siglo xiv y en cambio ya en el siglo xiii formas como *rahó* ('razón') prueban que la -*z*- desaparecida se había pronunciado fricativa mucho tiempo atrás.

provocó la misma marcha de asimilación fonética a la *s* que había seguido la *z* sonora, sino una alternancia anárquica de ambas articulaciones, estado de anulación de la dualidad fonemática (como en *z-s*) con mantenimiento de la fonética. A este tratamiento se agregó en seguida el de *z-s*. (Ahora la copiosa adición de los 58 documentos sevillanos del Instituto Hispano-Cubano confirma con su cómputo mi representación de los hechos).

EL ORIGEN DEL SESEO-CECEO DENTRO DEL ESPAÑOL GENERAL

Cuando Arias Montano era un niño de siete u ocho años, Juan de Valdés escribía en su *Diálogo de la lengua* (edic. Montanosinos, pág. 89):

h. 1535: MARCIO.—Tenéis mucha razón. Y dexando esto, nos dezid de dónde viene que algunos españoles, en muchos vocablos que por el ordinario escrivís con *z*, ellos ni la pronuncian ni la escriben.

VALDÉS. — Esse es vicio particular de las lenguas de los tales, que no les sirven para aquella asperilla pronunciación de la *z* y ponen en su lugar la *s*, y por *hazer* dizen *haser*, y por *razón* *rasón*, y por *resio* *resio*, etc.

Nótese que Valdés no habla de la *ç*, sino de la *z*, ni pone ejemplo alguno de *ç*, sino los tres de *z* sonora. De modo que Valdés también habla de un trueque limitado a las sonoras.

Valdés atribuye resueltamente a estos trueques un estado sólo individual, no social. Se ve que la pronunciación de *-s* por *z* (ambas sonoras: *z* y *ẑ*) era en boca de los españoles lo bastante frecuente para que el italiano Marcio pidiera a Valdés una aclaración; y lo era en personas principales, pues todo el diálogo gira al rededor del hablar de cortesanos y caballeros, entre cuyos modos diversos Valdés razona sus preferencias. Si esos españoles no sólo pronunciaban *resio*, *rasón* y *haser* sino que lo escribían, no podemos aceptar a Valdés su explicación sin reservas, puesto que la torpeza de la lengua no podía estorbar el movimiento de la mano al escribir: aquellos españoles tenían su "vicio" en la mente, en la atención o voluntad

de distinguir entre signos fonéticos que la lengua oponía. Pero con todo se ve por el texto que, aunque practicada por algunos, esta pronunciación era tan poco densa socialmente, tan dispersos y no agrupados sus practicantes que el alerta y consciente Valdés no la supo atribuir a estado de lengua alguno, sino a defecto fisiológico personal. Ni a particularismo regional ni de clases sociales. Con lo que sucedió después, nosotros podemos muy bien admitir que en Sevilla y la costa andaluza abundarían mucho más que en otras regiones los que pronunciaran *rasón*, *resio* y *desir*. Pero Valdés no tenía noticia de que en Sevilla gozara de favor especial tal pronunciación; si no, hubiera despachado la consulta de Marcio como otras veces lo hace al desechar la autoridad de Nebrija en materias de castellano (concediéndosela en latín): que eran cosas del Andalucía, "donde la lengua no stá muy pura"⁵³. Al principio del *Diálogo* los dialogantes han fijado los límites de la materia por tratar: dejarán de lado "las diversidades que ay en el hablar castellano, entre unas tierras y otras", y se ceñirán a "la lengua que se usa en la Corte", al buen hablar cortesano-toledano que

⁵³ "VALDÉS. — ¿Por qué queréis que [Nebrija] me contente? ¿Vos no véis que aunque Librixa era muy docto en la lengua latina, que esto nadie se lo puede quitar, al fin no se puede negar que era andaluz, y no castellano, y que scribió aquel su vocabulario con tan poco cuidado que parece averlo escrito por burla? . . . o que no entendía la verdadera significación del latín. y ésta es la que yo menos creo, o que no alcançava la del castellano, y éssa podría ser, porque él era de Andalucía, donde la lengua no stá muy pura" (págs. 9-10). "VALDÉS — No me aleguéis otra vez para la lengua castellana la autoridad de Librixa andaluz, que me haréis perder la paciencia" (pág. 56). "VALDÉS. — Por mejor vocablo tengo *ospital*, y veréis que pocos dizen ni escriben *ospital*. MARCIO. — Pues Librixa . . . VALDÉS. — Tornaos aí con vuestro Librixa; ¿no os digo que lo dexéis estar? MARCIO. — Ya avéis picado otra vez. VALDÉS. — Andáos a dezir donaires. Y antes que passéis adelante, diré esto en disculpa de Librixa, que por ventura escribe *ospital* porque en su tierra este vocablo quedó entero del griego vulgar, porque ellos dizen *ospital*" (pág. 63). "MARCIO. — Otros dizen *envergonçar*, *enhorcar*, *enriscar*; vos ponéis *avergonçar*, *ahorcar*, *arriscar*. VALDÉS. — No me acuerdo jamás aver visto escritos esos vocablos con *en*. MARCIO. — Pues yo sí los he visto. VALDÉS. — ¿Adónde? MARCIO. — En Librixa. VALDÉS. — Ya tornáis a vuestro Librixa. ¿No os tengo dicho que, como aquel hombre no era castellano, sino andaluz, hablava y escrivia como en el Andalucía y no como en Castilla?" (pág. 95). "VALDÉS. — *Hiniestra* por *fenestra* o *ventana*, nunca lo vi sino en Librixa" (pág. 108). "VALDÉS. — *Seruenda* por *cosa tardía*, nunca lo he oído ni leído sino en Librixa, y por esto ni lo he usado ni lo usaría; no me parecería mal que se usase, pues no tenemos otro que signifique lo que él" (pág. 118).

constituía la lengua “española”⁵⁴. Esta lengua “española” tampoco era un privilegio regional de Toledo, “porque entre la gente noble tanto bien se habla en todo el resto de Spaña”. Así pues es seguro que lo que Marcio y Valdés contemplan no era, para ellos, un hábito regional, sino la manera de hablar de ciertos caballeros, hidalgos y gente principal, del Reino de Toledo y de la Corte (y naturalmente también “de gente noble de todo el resto de España”). Cotejemos esta noticia de Valdés con las rimas del madrileño Alvarez Gato, y con las grafías del ms. toledano T-282 y de la impresión toledana de los *Claros varones de Castilla*: Todo concurre a indicar que en el reino de Toledo la oposición fonemática *s-z* estaba pasando por una crisis. Se mantenía en general la oposición, pero flaqueaba en algunas palabras, más en unos individuos que en otros, sin duda más en unos lugares que en otros. En tales crisis los individuos de la comunidad tiran por distintos caminos según sus propias inclinaciones; pero la comunidad reclama una nivelación comunal, y la crisis al cabo de cierto tiempo se tiene que resolver en un sentido o en otro. La crisis “española” entre oposición o igualación de los signos *s-z* se resolvió comunalmente a favor de la distinción, y nunca parece que abundaron tanto las personas que pronunciaban habitualmente *s* por *z*, de que habla Valdés, ni siquiera las que las trocaran en tantas palabras o en tantas ocasiones, que se pueda decir que la balanza estuviera indecisa. La crisis se resolvió en *s-z* por la distinción antes de que, con la fricación de

⁵⁴ “VALDÉS. — Si me avéis de preguntar de las diversidades que ay en el hablar castellano entre unas tierras y otras, será nunca acabar, porque como la lengua castellana se habla no solamente por toda Castilla, pero en el reino de Aragón, en el de Murcia con toda el Andalucía y en Galizia, Asturias y Navarra, y esto aun hasta entre la gente noble tanto bien se habla en todo el resto de Spaña, cada provincia tiene sus vocablos propios y sus maneras de dezir, y es assí que el aragonés tiene unos vocablos propios y unas propias maneras de dezir, y el andaluz tiene otros y otras, y el navarro otros y otras, y aun ay otros y otras en tierra de Campos, que llaman Castilla la vieja, y otros y otras en el reino de Toledo, de manera que, como digo, nunca acabaríamos. PACHECO. — No os queremos meter en ese labirinto, solamente, como a hombre criado en el reino de Toledo y en la corte de Spaña, os preguntaremos de la lengua que se usa en la corte, y si alguna vez tocáremos algo dessoras provincias, recibiréislo en paciencia” (pág. 33).

la *ç*, pasara a la pareja *ss-ç*. Pero no fue así en todas partes, pues en ciertas localidades, en ciertas zonas (Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz, Andalucía, Murcia, Alicante) la solución contraria fue ganando y ganó el favor de la comunidad. Y esto ocurrió con mucha más profundidad y extensión en aquellas regiones donde el castellano había sido transplantado: en el siglo XIII a la Andalucía occidental y Córdoba; en los siglos XIV y XV, al resto de Andalucía y a Canarias; a Holanda, los Balcanes, Grecia, Turquía, Asia Menor, Egipto, Argelia y Marruecos con los judíos expulsados en 1492; a América y Filipinas. En estas regiones el castellano no sólo fue transplantado con la reconquista o la conquista, sino que los repobladores o colonizadores procedían de regiones dialectalmente heterogéneas y tuvieron que llegar a una nueva unidad idiomática por nivelación de las diferencias, con renunciaciones y aceptaciones, si bien siempre a base del "castellano" oficial al que todos tendían. La formación de conglomerados humanos, de componentes dialectalmente heterogéneos, tiene entre otros el efecto de aflojar o de agravar la flojedad de ciertos resortes lingüísticos hasta entonces funcionantes, una especie de renuncia económica a ciertos "primores" del sistema: en las nuevas condiciones sociales se ven como de lujo y prescindibles signos, funciones, valores y oposiciones que en la homogénea área originaria se tiende a guardar como naturales. En este sentido Andalucía tiene historia ejemplar, porque no sólo fue repoblada en los siglos XIII al XV con gentes de distintas regiones norteñas, sino que en los siglos XV y XVI otra vez se vio excepcionalmente agitada y demográficamente revuelta, primero por los ejércitos españoles que acudieron a la conquista de los reinos de Málaga, Almería y Granada; después con la formación de los ejércitos del Gran Capitán, y sobre todo con la extraordinaria afluencia de españoles de todas partes y de movimiento de andaluces cuando el descubrimiento, las guerras de conquista y las mareas de la colonización de las Indias hicieron de Sevilla la ciudad de más atracción y de más brillo de toda España y el corazón de aquel movimiento de poblaciones. Notable es que la mayor parte de las regiones hispánicas de

$c = s$ fueron castellanizadas con muy importante cooperación de españoles no castellanos, de manera que en la necesaria nivelación los castellanos (y todos), tenían que estar dispuestos a hacer mayor número de concesiones: Andalucía fue repoblada por castellanos, leoneses y gallegos; los judíos expulsados en 1492, aunque procuraron reagruparse en cada nueva ciudad por las antiguas sinagogas peninsulares (de Zaragoza, de Córdoba, de Toledo, de Burgos, etc.), en cada nueva ciudad concurrían los procedentes de diversas regiones españolas; América fue colonizada por castellanos, leoneses, gallegos, vascos, extremeños y andaluces (muy pocos murcianos, aragoneses y catalanes), que produjeron una nueva unidad social y lingüística con el necesario procedimiento de la nivelación (renuncias a particularismos propios, aceptación de particularismos ajenos, creación de formas conforme al gusto y estilo de la nueva comunidad); la nivelación americana (y también la de Canarias) se cumplió con la importante cooperación de extremeños y andaluces, ya de suyo nivelados. En todas las regiones ultramarinas y en gran parte de las peninsulares de castellano trasplantado⁵⁵, aquella crisis fonemática entre la distinción y la igualación de $s-c$, en su largo período de lucha⁵⁶, fue ni-

⁵⁵ Con esto ya está claro que no se puede ver una relación de necesidad entre trasplante de la lengua e igualación $s-c$. El trasplante con pobladores castellanos y de otras regiones produjo sin duda una situación especialmente favorable a la igualación, pero tampoco con relación de necesidad. En el siglo XIII Jaén, que hoy distingue $s-c$, fue reconquistada por Fernando III cuando era sólo rey de Castilla y no aún de León (Martos, Andújar, Espeluy 1224; Baza 1227): sus repobladores eran (casi) todos castellanos, "y después la reconquista debió continuar como empresa exclusivamente castellana (Úbeda 1235, Arjona 1244, Jaén 1246)", dice MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, 3ª ed., pág. 288. "En cambio, la conquista de Córdoba 1236, Sevilla 1248, Huelva 1257, y Cádiz 1264, fue ya empresa de Castilla y León unidos". Verdad que Jaén en su mayor parte distingue $s-c$ y que Andalucía la Baja forma la única área grande peninsular que las iguale; pero dejando que en Jaén cecean Baza y Guadix y otros pueblos, es grave objeción el que la mitad septentrional de la provincia de Huelva, parte de Sevilla en Sierra Morena, y Córdoba también en la Sierra que abarca toda la mitad norte de la provincia, guardaron la distinción $s-c$ como en Castilla. De la Andalucía reconquistada en el siglo XV Málaga, 1487, iguala toda ella, Almería 1489, distingue casi entera. Granada 1492, se reparte mitad y mitad. Esta extensa región fue reconquistada por Castilla-León y Aragón unidos en los Reyes Católicos.

⁵⁶ Lo sabemos para Andalucía y América; lo suponemos por analogía para Canarias, Filipinas y para el judeo-español.

velándose y se niveló a favor de los que sentían debilitada y anulada su atención, voluntad y habilidad de distinguir. Cuando la pareja *ss-ç* se sumó a la *s-z*, la crisis se precipitó y se resolvió rápidamente (hemos podido seguir este proceso histórico sólo en la pronunciación de Sevilla).

Que la crisis era propiamente fonemática y no fonética (aunque provocada por la evolución fonética), se ve magníficamente en la historia tan documentada de la igualación sevillana: los sevillanos podían y sabían pronunciar con igual naturalidad los dos sonidos distintos *s* y *c*; lo que no sabían era ponerlos en su respectivo lugar, esto es, dar a cada uno su diferente valor de signo, a la *s* el suyo en *casa*, a la *ç* el suyo en *caça*.

Se ha pensado en un proceso puramente fonético de estos cambios: que en la confusión andaluza de *c-z* con *s* debió influir la forma especial de la *s* andaluza (dento-predorsal en Sevilla, coronalpostdental en otras partes), menos diferenciada de la *c*, *z* que la *s* ápticoalveolar castellana; a su vez, que la *s* andaluza es de origen morisco. Así piensa mi maestro D. Tomás Navarro, *RFE*, XX, 271-73. Daré aquí las razones de mi disentimiento: 1ª documentalmente sabemos ahora que desde 711 hasta 1500 los andaluces cristianos, incluyendo a los sevillanos, pronunciaban *s* a la castellana⁵⁷; la primera indi-

⁵⁷ La *s* de los mozárabes sevillanos seguía pronunciándose palatal a principios del siglo XII: "en aljamía se llama *murtas*; se pronuncia también con *s* [*sin*] no aljamiada", dice el botánico Anónimo de Sevilla hacia 1100. (Ver mis *Correspondencias árabe-españolas en sus sistemas de sibilantes*, en *Rev. Fil. Hisp.*, VIII, 1946, pág. 46). La *s* aljamiada era pues para el Anónimo *s*, y en la realidad *s*. Los mozárabes se extinguieron en el siglo siguiente, aunque su romance persistió entre la población islamizada, como lo prueban los famosos versos de Ben Cuzmán. Reconquistadas en el siglo XIII, Córdoba, Sevilla, Huelva y Cádiz fueron repobladas con gentes traídas de Castilla, de León y de Galicia, todas con sus *eses* de timbre palatal. Hacia 1500 el sevillano NEBRIJA la describe "arrimando la lengua al paladar" (*Gram.* I, 4); "pegando la lengua contra el paladar en el cielo mismo de la boca" (*Introducciones lutinae*, edic. Alcalá, 1525, fol. 43 vº); la *s* española y el *sin* hebreo "se articula con la punta de la lengua aplicada al paladar" (*De litteris hebraicis*, incluido en sus *Introducciones*, fol. 130); *s* esp. = *sin* hebreo, "se forma hiriendo con la lengua en mitad del paladar, en el cielo de la boca" (*De vi ac potestate literarum*, 1503, cap. XVII). Ver mi *Examen de las noticias de Nebrija sobre antigua pronunciación española*, en la *Nueva Rev. Filol. Hisp.*, III, 1949, págs. 53-54, y 58-59.

cación, y no segura, de *s* no castellana es del cordobés en Sevilla Juan Sánchez en 1584⁵⁸, después de cumplido el ceceo-seseo; 2^a documentalmente sabemos también que ni los árabes ni los moriscos reprodujeron nunca la *s* andaluza con su *sin* dental, sino siempre con su *šin* palatal, lo mismo antes que después de la reconquista de esas regiones, lo que prueba que la *s* andaluza reproducida era de carácter palatal, como la castellana. Los árabes no reproducían con su *šin*, sino con su *sin*, las otras eses europeas (ver mis citadas *Correspondencias*, págs. 45-53 y 56-67). El sevillano Nebrija nos dice en 1492: "los moros siempre la ponen [su *šin*, o *sh*] en lugar de nuestra *s* i por lo que nosotros dezimos *señor San Simón*, por *s*, ellos dizen *Xeñor Xan Ximón*, por *x*", *Orthographía*, cap. 1. Todos los textos aljamiados reproducen nuestra *s* con su *xin* (*š*) y lo mismo hacen los moriscos del teatro español del siglo xvi⁵⁹. El por-

⁵⁸ "... la *ç* tiene su asiento en el pico de la lengua, y la *s* más adelante en el plano della", *Principios de la gramática latina*, fol. 107 v^o. Se refiere aquí a la *c* y *s* españolas. Pero véase esta otra declaración de *š* alveolar en BAUTISTA DE MORALES, otro cordobés también residente en Sevilla, y aun unos 20 años más tarde: la *s* "poniendo la lengua encima de los dientes y junto al paladar, y la *c* entre los dientes", *Pronunciaciones generales*, Montilla, 1623 (escrito muchos años antes), fol. 21 v^o.

⁵⁹ Para *š* por *s* en la literatura aljamiada ver MENÉNDEZ PIDAL, *Poema de Yuçuf*, en *RABM*, 1902, II, y A. NYKL, *Aljamiado literature. El Rrekontamiento del Rey Aliçandre*, en la *Revue Hispanique*, LXXVII, 1929. Para los moriscos y moros del teatro español de los siglos xvi y xvii, J. F. MONTESINOS, en su edición de *El cordobés valeroso* de LOPE DE VEGA, Madrid (Centro de Est. Hist.), 1929, págs. 218-226; W. S. HENDRIX, *Some native comic types in the early spanish drama* (Columbus, Ohio), 1924 (trabajo muy insatisfactorio); A. E. SLOMAN, *The phonology of moorish jargon in the works of early spanish dramatists and Lope de Vega*, en *Mod. Lang. Rev.*, XLIV, 1949, págs. 207-17. Excelente. A su lista de moros teatrales sólo puedo añadir uno en ROUANET, *Colección de autos*, III, 332, que dice *xonior* 'señor', *xaber*, *xempre*, *noxo* 'nuesso', con algunas formas escritas sin deformación (*hazer*, *dezer*, *estar*, etc.). Los árabes reproducían las antiguas africadas dentales *z*, *ç* con su única africada *šim*, aunque era palatal, pero los moriscos tardíos las reproducían con su *šin* lo mismo que nuestras *s* y *x*, diciendo *paxas*, *xebolia*, o como el de Lope de Rueda *pinxastex* 'pensastes', *xordamox* 'somos sordos', *perxonu*, *cauxa*, *perdonanxus*, *merxé*, *faxendo*, *enxima*, *conxede*, etc. Es que las *z* y *c* ahora reproducidas se habían hecho fricativas o africadas caducas, y la única razón para que en los siglos medios las reprodujeran los árabes con su *šim* palatal era el común carácter de africadas. MENÉNDEZ PIDAL, *Poema de Yuçuf*, *RABM*, VI, 114, examina unos manuscritos del morisco granadino Francisco Núñez Muley, 1567, y ve prueba de su ceceo en la abundancia de grafías ceceantes en caracteres latinos: *çuedio*, *çuediese*, *neçeçidad*, *aconçeçusen*, *zuciedad*, *zuzios*, *zuciedades*, *vaçallos*, etc.; en *usansa* falsa corrección. Yo tengo en cuenta el *xebolia* de los demás alpujarreños

tugués André de Resende en 1553 sigue dando el xexeo de la *s* (de la portuguesa del sur, hoy como la sevillana; también de la *c*) como rasgo característico y permanente de los moros⁶⁰, y el malagueño-cordobés Bernardo de Aldrete sigue documentando en 1614 de los moriscos: "el uso de trocar una letra por otra no lo podían corregir, que dezían *paxas* por *passas*, *fexta* por *fiesta*, i assí todos los demás..."⁶¹. Así pues, los árabes

coetáneos, y el *xexeo* de todos los moros del teatro y el testimonio concorde de Nebrija, Resende y Aldrete; tengo en cuenta también que ni el *seseo* ni el *ceceo* se practicaban todavía ni en Granada ni siquiera en la parte oriental de Sevilla, y que hoy mismo sólo una parte de las Alpujarras tiene *ceceo* (la otra distingue *c-s*), y me inclino a creer que Núñez Muley sería *xexeante*, como los demás, y que lo sabría; su *ceceo* y su *seseo* gráficos se deberían a falsa corrección del *xexeo*, pues para él *z, c, s, x* eran iguales. Como los demás moriscos, Núñez Muley igualaba *b* y *v*, que en su Granada los cristianos mantenían todavía diferentes, y también las quiso él distinguir en la escritura, aunque lo hizo disparatadamente. Si, cosa no imposible, Núñez Muley pronunciaba *ç* por *s*, en tal caso sería *çago* o *ceceoso*, no *ceceante*; cuestión personal, no geográfica.

⁶⁰ "Ingenito oris vitio Mauri nonnullas nostras literas nequaquam recte pronunciant, sed eas vel in mutuo inter se cognatas, ut Hispani quoque solent, vel in sibi familiareis commutant. Est illis littera *xim*, quam pingui admodum et vasto sono ita proferunt ut stridorem ferventis sartaginis, praecipue ubi inter frigidum salsum quidpiam iniicias, referre videantur. Ea littera nostrum *s* fere reddunt Heinc fluvius *Singylis* abiit in *Xinil*, *Sucro* in *Xucar*, *Saetabis* in *Xatibam*; *Mentesa* sive *Mentissa*, ut est apud Livium, in *Mentixam* et *Montixam*. Illa quoque littera nostrum *C* sequentibus *e* vel *i* solent eferre, ut pro *Ce*, *Ci*, *Xe*, *Xi* pronunciant, sicut etiam ex hac contagione vidi nostrorum nonnullos qui, lenem illam doctiorum italorum prolationem perperam aemulati, pro Cicerone *Xixeronem* dicerent, et pro feci *fexi*. Redeamus ad Poenos. Literam *P* plerumque transferunt in cognatam illi *B*. Et ne diutius in his moremur, de industria, quum haec scriberem, Poenum adolescentem iussi Lusitanam hanc orationem pronunciare: *Senhor perdóneme vossa mercece*. Hanc ille ita reddidit: *Xenior, berdone me voxa mercece*. Et pro *Pater noster* dicebat *Bader noxter*", L. ANDREAE RESENDII, *Pro Colonia Pacensi... Epistola*, Eborae, 1553, en las *Hispaniae Illustratae*, Frankfurt, 1603 II; 998-99. El estridor de "la sartén hirviendo, especialmente cuando le echas algo a la salsa que se fríe", es una aplicación a la *ch* portuguesa (ç) de lo que Nebrija había dicho de la *ch* española y de la *ce, ci* italiana (ç): "Quaerisve unde haec sartago loquendi venerit in linguas? Neque enim est sonus ullus qui magis imitetur stridorem illum sartaginis cum in ea frigitur aliquid, quam is quem Itali in hac littera proferenda exprimunt", *De vi ac potestate literarum*, cap. IX (1503). A su vez Nebrija lo acomoda, en mucho *verbatim*, de lo que Persio, *Satyra*, I, dice de la pronunciación griega de *ke, ki* ya palatal (ç) y diferente de *ka, ko, ku*: "... quaerisve unde haec sartago loquendi / Venerit in linguas?" Fue repetido por Benito Ruiz, *Declaración de las bozes y pronunciaciones...* Madrid, 1587, fol. 13: la *ch*, "su pronunçiaçión es a la manera del rruido de la sartén i el azeite caliente cuando frien algo".

⁶¹ *Varias antigüedades de España*, Amberes, 1614, pág. 153. Y continúa: "trocando nuestra ç en x i al contrario la x en ç, i dezían al *xabón çabon*, i a la *xa-*

españoles, los mudéjares y los moriscos, lejos de disminuir al reproducirla el carácter palatal de la *ś* romance, lo exageraban, porque en su acomodación de sistema a sistema de sibilantes la encasillaban en el *šin*, nunca en el *sin*; 3^a y decisiva: no tenían los árabes españoles en su propio idioma una *s* predorsal convexa como la sevillana (o la francesa). Verdad que el *sin* del árabe magrebí moderno se suele equiparar prácticamente con la *s* francesa; y así el profesor A. Steiger lo describe como “dental fricativa sorda, *predorsal*, formándose la estrechez, de la cual resulta la fricación, sobre los *alvéolos* o los dientes superiores”, descripción que cuadra perfectamente a la *s* francesa⁶².

Pero los rasgos descriptivos de “predorsal” y “sobre los alvéolos”, parecen prestados inadvertidamente de la *s* francesa; no corresponden al *sin*; aunque Steiger, pág. 51, n. 1, dice apoyarse en Gairdner para tal descripción, el texto de Gairdner se opone esencialmente. Dejo pues a otros comprobar si el *sin* marroquí es hoy realmente como la *s* francesa (otras consonantes han evolucionado también gravemente), o si la equiva-

bonera çabonera, al *xenube*, que llamaban antiguamente a la mostaza de *sinapi*, *çinab*, i assí otros nombres i dicciones”. Aldrete toma aquí de Pedro de Alcalá todos sus ejemplos: *paxas*, *fexta*, *çabón* ($\zeta = \text{sin}$), *çabonera*, *çinab*. Pedro de Alcalá da estas palabras como propias del árabe granadino, no del castellano de los moriscos. Los moriscos al hablar castellano decían *fiexta*, no *fexta*; en *jabón* y *jenabe*, si decían *çabón* y *çenube* sería conservando su consonantismo árabe; pero si imitaban la pronunciación de los cristianos dirían *xabón*, *xenabe*. Vale para los moriscos lo de *x* por *s* (*paxas*) porque concuerda con todos los demás informantes; no vale para los moriscos, sino para el árabe de Granada, lo de *çabón*, *çinab*, porque concuerda con Alcalá y discrepa de todos los que nos han informado sobre la pronunciación del castellano por los moriscos. El árabe español no tomó su *çabón* ni su *çinab* de los cristianos españoles, sino de Italia o de Grecia. Nótese que Aldrete no trae forma alguna de ζ por *s*; por lo tanto no se refiere a un ceceo de los moriscos.

⁶² W. MARÇAIS, *Le dialecte arabe parlé à Tlemcen*, París, 1902, pág. 4, en un cuadro de equivalencias: *sin* “l's française”. W. MARÇAIS et ABDERRAHMAN GUIGA, *Textes arabes de Takroúna*, París, 1925, en el cuadro de la pág. XLIII, donde explican su sistema de transcripción: “*s* spirant dentale sourde; sifflante, *sin*”. LUIS MERCIER, *Manuel de l'arabe marroquin*, París, 1925, da simplemente la *s* francesa como valor del *sin* marroquí; declara seguir a Marçais para la fonética y transcripción, pág. 15. ARNOLD STEIGER, *Contribución a la fonética del hispanoárabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*, Madrid (Centro de Estudios Históricos), 1932, págs. 50-51.

lencia que se suele dar es sólo un procedimiento expeditivo. De todos modos, en el vecino árabe vulgar de Argelia, para el que ya tenemos descripciones fonéticas más finas, el *sin* es ápicodental, y ápicodental es el de Egipto y el de Siria⁶³. Gairdner, págs. 19-20, informa muy bien respecto a la articulación de esta sibilante peculiarmente semítica, de mecánica extraña a las lenguas romances y anglosajonas: "La diferencia más notable entre estas sibilantes árabes y las inglesas correspondientes, es que en árabe el siseo (*hiss*) es mucho más fuerte y más sibilante que en inglés. Tan débil e indeterminado suele sonar nuestro siseo a los oídos de los orientales, que los maestros de pronunciación suelen aburrir a los alumnos acusándolos de haber hecho *θ* (*th*) en lugar de *s*. Semejantemente, en la *z* (*zay*) el zumbido es más fuerte y claro en árabe que en inglés". Esto en cuanto al *sin* del árabe vulgar moderno. Más concluyente es aún el que el *sin* medieval era indudablemente ápicodental, con mecánica que debía parecerse bastante a la que Gairdner describe para el vulgar de Egipto, o quizá aun más apretada: los sicilianos y los catalanes lo reprodujeron en los préstamos con la africada dental *ts*, *tz*, los italianos con *z*, *zz*, y los españoles con su *ç*, también africada (ver largas listas de ejemplos en mis *Correspondencias árabe-españolas*, *RFH*, VIII, 61-63). Verdad que también aquí un borroso resumen descriptivo de M. A. Alarcón parece darla por predorsal, como la *s* francesa y sevillana⁶⁴, pero si ésa fue su idea, eviden-

⁶³ MARCEL COHEN, *Le parler arabe des juifs d' Alger*, Paris, 1912: *sin*: "sifflante dentale sourde, articulée sensiblement au même point que le *d*" (pág. 23). La *d* "articulée plus bas [que le *t*], sur les dents même" (pág. 22). J. SELDEN WILLMORE, *The spoken arabic of Egypt*, London, 1901, pág. 19: "*s* [*sin*] as in *seal*, but rather more forward in the mouth". W. H. T. GAIRDNER, *The phonetics of arabic* (de Egipto), London, 1925, pág. 15: "dental; articulated by the point of the tongue with upper teeth; fricative". J. CANTINEAU, *Le dialecte arabe de Palmyre*, Beirut, 1935, pág. 32: *sin* "Point de la langue sur les dents superieures, fricative, sifflante *s*".

⁶⁴ MAXIMILIANO A. ALARCÓN, *Precedentes islámicos de la fonética moderna*, en el *Homenaje a Menéndez Pidal*, III, 281-308. Al llegar al *sin* anota al pie de la pág. 303: "Aspirada, dental, sorda. Marçais", dando por guía para el árabe antiguo lo que Marçais dice del árabe vulgar moderno de Marruecos; y en el texto: "Se articula en la parte media de la lengua, tendiendo hacia el lado anterior, lo mismo que el *zay* y el *sad*". Probablemente con lo de "la parte media" Alarcón

temente está en completa contradicción con cada una de las autoridades árabes que aporta. Nosotros nos atendremos directamente a las autoridades antiguas. Al enumerar los puntos de articulación, según los fonéticos árabes medievales, se incluye: "Décimotercero, para las letras sibilantes *sad*, *sin* y *zay*. Entre la punta de la lengua y un poco arriba de los incisivos inferiores", pág. 298. Avicena es inequívoco: "Es como si sólo actuaran los músculos de la punta de la lengua, y no por entero sino únicamente por los extremos", pág. 303 (es decir, "por los lados", dejando un estrecho, tenso y redondeado escape para el soplo). Según el *Alif Ba* del fonético malagueño Abulhachach Yusuf ben Mohamed Elbaluí, (1132-1207), el *sad* "recibe juntamente con el *sin* y el *zay* el nombre de *apical*, porque las tres se forman en lo más agudo de la punta de la lengua... El punto de articulación del *sad* se halla entre la punta de la lengua y la parte del paladar que hay un poco más arriba de los incisivos centrales. Son compañeras suyas, en cuanto al punto de articulación, el *sin* y el *zay*", pág. 303. Para el *tša* (o *θa* o *tha*), Alarcón anota como guía al pie de la página 305: "dental africada sorda, lo mismo que el *ta*. Marçais". Pero la africada de Marçais es la evolucionada en Marruecos de la antigua fricativa ápicodental ciceada (pariente de *th* inglesa, *z* española moderna); según Avicena, el *za* o *tha* "produce un débil silbido semejante al del *sin*. Sólo que la punta de la lengua se eleva algo más que en el *sin* e impide que el aire pase desahogadamente a través de los intersticios de los dientes, obligándole a escapar por la parte alta de dichos intersticios contigua al extremo superior de los dientes", pág. 305. Sin necesidad de extenderme más, apporto el testimonio de otros dos famosos gramáticos medievales, Sibaweih (†792) e Ibn Yaish (1165-1255), según los cuales el *sin* se articulaba "con la punta de la lengua contra la raíz de los dientes superiores"⁶⁵.

pensaba de derecha a izquierda, no de adelante a atrás (el ápice, no el predorso), pues la contradicción con los textos aducidos resulta de otro modo excesiva.

⁶⁵ Cfr. KARL VOLLERS, *The system of arabic sounds, as based upon Sibaweih and Ibn Yaish*, en las *Transactions of the Ninth International Congress of Orientalists*, vol. II, London, 1893, pág. 140: el *zay*, el *sin* y el *sad* "by the tip of the tongue and a little above the incisors".

Y resumo: no se puede ver el origen de la *s* predorsal sevillana en el *sin* árabe, 1º, fonéticamente, porque el *sin* no era predorsal ni coronal, sino enérgicamente apical, y 2º, históricamente, porque nunca fue utilizado por los moros ni moriscos para reproducir la *s* española (mozárabe o castellana).

Por último, tenemos la suerte de que dos altas autoridades clásicas españolas nos zanjen la cuestión hacia 1500: son los andaluces Fray Pedro de Alcalá y Antonio de Nebrija. Pedro de Alcalá, *Arte para ligeramente saber la lengua aráviga*, 1504, da la pronunciación del *sin* como equivalente a la de la *ç*, *c* española, no a la de la *s*, y Nebrija, 1492, 1503, 1517, también equipara la *ç*, *c* al *sin* árabe⁶⁶, pero además por tres veces asegura que el *sin* = *ç* no se pronunciaba hacia 1500 como *s* francesa, ni como el sigma griego ni como la *s* latina: "Sic Graeci, Latini et Galli nunquam proferunt [*c* = *sin*] quae vox propria est Hebraeae et Punicae [árabe] linguae". "Neque sunt ridendi minus fere omnes Galli, qui huius litterae sonum [*ç* = *sin*] cum *s* littera confundunt". "Ex omnibus igitur his rationibus satis constat *s* litteram quem sonum reddere debeat, hoc est, non eum quem Galli *c e* vel *i* sequentibus attribuunt cum *s* littera confundentes, sed..."⁶⁷. Ya se ve pues que el árabe español no tenía en su sistema una *s* como la francesa o la sevillana. Aunque no creo decisiva la geografía también ésa concurre a la misma conclusión: los moriscos fueron mucho más numerosos en Aragón y Valencia, regiones donde la *s* sigue siendo *š* (no tienen ceceo; seseo sólo en Valencia, de herencia catalana). Dentro de Andalucía fueron mucho más numerosos en las Alpujarras, y en general en las Sierras, que en el llano, y justamente los autores de *La frontera del andaluz* establecen en líneas generales la oposición entre esas dos regiones, sino que

⁶⁶ Lo hace muchas veces. Véase mi artículo *Examen de las noticias de Nebrija sobre antigua pronunciación española*, en la *Nueva Rev. Filol. Hisp.*, III, 1949, págs. 9, 20-21, 29.

⁶⁷ El primer pasaje, de la *Repetitio* II, hacia 1486, fol. A 3 rº; los dos restantes en *De vi ac potestate literarum*, 1503, caps. ix y xvii. Véase claro: los europeos pronunciaban el latín *ce*, *ci* como la *ce*, *ci* nativa; los españoles como su *ç*, igual que el *sin* árabe; los franceses peor, como su *s*. El sevillano Nebrija sentía el *sin* = *ç* como otro género de sonido que su *s* y que la *s* francesa.

a la inversa: distinción, y sin *s* sevillana, en las sierras; ceceo o seseo en los llanos. La *s* de tipo sevillano (o próximo) aparece también en la provincia de Cáceres justamente en la zona ceceante (Espinosa, *Arcaísmos*, 217, 218); y allí no hubo moriscos que la dejaran. La zona central cacereña, las Hurdes y Sierra de Francia, comprendiendo el sur de Salamanca, fue región que sufrió con especial intensidad la crisis entre igualación o distinción de *s-c* con tendencia mayor al ceceo entre los igualadores; y las cicatrices de aquella crisis se ven hoy no sólo en los pueblos aislados en que se ha fijado el ceceo o el seseo (aunque sea fonéticamente limitado), sino en la articulación de la *s* que, de ser antes de 1500 \dot{s} con toda probabilidad, se ha hecho coronal plana (o hasta dorsoalveolar convexa, como quiere O. Fink, *Mundarten der Sierra de Gata*, § 4, y rechaza Espinosa, 221) con grados intermedios.

FOCOS DE IRRADIACIÓN

Arias Montano, 1589, habla de los sevillanos y vagamente de los andaluces; Aldrete, 1614 (con referencia probable a 1580), de los "sevillanos y aun los de la costa del Andalucía", como trocadores de *s-c*. No tengo materia para averiguar si la costa se adelantó a Sevilla o al revés. Pero, dejando de lado la costa, sí podemos ver que Sevilla se anticipó en mucho no sólo al resto de Andalucía sino a su propia provincia. El texto de Aldrete, 1614, convence de que ni el seseo ni el ceceo eran practicados entonces en Córdoba. Y lo comprueban las grafías de las colecciones de documentos arriba utilizadas. De los *Nuevos documentos* de Rodríguez Marín, no traen grafías de seseo ni de ceceo 28 documentos cordobeses de 1488 a 1588; en otros las mismas esporádicas y raras confusiones que en los toledanos: 1508, *dose*, pág. 6; 1511, *Lopes, Gomes*, pág. 8; 1511, *Martines*, pág. 9, *Ruis, Dias*, 10, *firmesas* (2 veces), *firmesa*, 10 (escribe también *quinze* por *quinze*); 1551, *Martines*, 56; 1553, *Sanches* (2 veces), *Fernandes* (2 veces), pág. 151 (distingue bien *z* y *c*); 1554, *Sanches* (2 veces), pág. 157; 1554, *Rodrigues, Fernandes*, pág. 158; 1554, *Sanches, Rodrigues*, pág. 161;

1562, *beatris* (2 veces, pág. 68; el resto bien). Total, fuera de la -s en apellidos, vieja tradición gráfica castellana y el análogo *beatris*, no encuentro en treinta y tantos documentos (o fragmentos) cordobeses más que una vez *dose* y tres veces *firma(s)*, éstas en una misma página⁶⁸. No hay casos de *s-c*.

De Cabra (Córdoba) ningún caso en docs. de 1541, 1545, 1548 y 1592 (en éste, confusiones de *c-z*); en uno de 1564, *Galves* (junto a 2 veces *Gutiérrez*), pág. 176, y en otro ya de 1602, dos veces *Sanches* junto a otras dos *Sánchez*, págs. 280-81. No hallo caso alguno en cuatro docs. de La Rambla (Córdoba), 1587-1588, aunque muchos de *z-c*, y otras malas grafías como *Benamejid*, pág. 197 (*Benameji* en otro, pág. 200), *entrege*, etc.

De la provincia de Sevilla:

Écija (hoy ceceante): ningún trueque *s-z* ni *s-c* en 3 docs. de 1587, 17 de 1588 y 6 de 1589. Por lo general se distingue también con firmeza *z* y *c* (sólo *vecino* por *vezino* en 5 documentos distintos, págs. 216, 218, 225, 256 y 260, y alguna otra palabra, muy rara: *cobranza*, 225, *Gonzalo*, 230, *Çaragoza*, 226).

Osuna (hoy ceceante). Ningún trueque en 2 docs. de 1545 y 1546. En otro de 1545, una vez *servantes*, pág. 47 (la firma *Cerbantes*), y en otro de 1546, una vez *jues*. Bien en todo lo demás.

Marchena (hoy ceceante): un doc. de 1588, págs. 236-237: *Sanches, dies, Blasques* (junto a *Ximénez, Alférez, Rodríguez*).

Écija, Marchena y Osuna están al este de Sevilla; Écija, ya cerca de Córdoba; Osuna más al sur, cerca de la provincia de Málaga.

Sin datos para otros pueblos sevillanos, estos documentos muestran que la confusión *c-s* practicada en la capital no se practicaba en el oriente de la provincia a fines del siglo xvi.

⁶⁸ Para que se vea claro que estas grafías no denuncian estado especial de seseo, aduzco que hallo más grafías confundidas en sólo 4 documentos de Cuenca, en el corazón de Castilla la Nueva: (nada en uno de 1523, pág. 13); 1524, *Sanches*, pág. 14; 1524, *alguasil*, pág. 17 (*alguazil* 2 veces luego), *haser* (2 veces) pág. 19; 1524, *Lopes*, pág. 20 (*Gómez* 8 veces), *Rodrigues*, pág. 21, *juyisio*, pág. 20. En general distingue bien *z-c*.

La ciudad de Sevilla fue pues un foco temprano del trueque, si no es que fue el primero; y sin duda fue el más poderoso en cuanto a la acción expansiva, no como cualquier otra ciudad principal, sino de un modo muy especial, porque también fue muy especial su función centrífuga y centrípeta en el siglo xvi, como centro y cabeza de la relación de España con las Indias. Miles y miles de provincianos (y de otras provincias) afluían constantemente a Sevilla, que renovaba así la población que también constantemente mandaba a América. Sístole y diástole. El trato y relación de la provincia y de toda Andalucía la Baja con Sevilla, fueron pues especialmente vivos, y los modos sevillanos de hablar tuvieron que expandirse en gran extensión y con gran intensidad.

Pero ahora, gracias a los estudios geográficolingüísticos de Tomás Navarro y sus ayudantes, en el *Atlas* lingüístico de España⁶⁹, tenemos a mano algunos nuevos y sorprendentes datos que revolucionan el anterior concepto de la naturaleza y la historia del seseo y del ceceo: Ya nuestro antiguo informante Cristóbal Bautista de Morales, 1618 (en verdad hacia 1605), que enseñó en Cádiz y en Sevilla, advierte que “muchas *personas y lugares* pronuncian mal la *s* poniendo en su lugar la *c* y otros al contrario”. Hoy forman esas dos provincias (y Málaga, el sur de Huelva y el oeste y sur de Granada) una área continua de ceceo; y también el seseo forma área continua en el norte de Sevilla y Córdoba. Pero, cotejando con los focos aislados que hoy mismo podemos comprobar, es altamente verosímil, casi seguro, que la noticia de Morales fuese verídica y la tengamos que tomar al pie de la letra: como el brote sevillano, habría otros de localidades aisladas, nacidos aquí y allí como sarpullido coetáneo; brotes que al mismo tiempo tendrían que ser focos de expansión de vario poder, de modo que hoy aparece como un continente lo que en un principio fue un archipiélago. Ninguno de aquellos focos pudo tener sin duda la potencia expansiva de Sevilla, y hasta podemos conjeturar,

⁶⁹ T. NAVARRO TOMÁS, A. M. ESPINOSA (hijo), L. RODRÍGUEZ-CASTELLANO, *La frontera del andaluz*, en *Rev. Filol. Esp.*, XX, 1933, págs. 225-277. Con muchos mapas.

con ejemplos seguros de otras zonas, que algunos de esos brotes no tendrían poder alguno de expansión: la expansión sevillana los alcanzaría y los sobrepasaría, de modo que Sevilla debió ser prácticamente el foco y punto de partida del fenómeno regional que estudiamos en la forma cuajada hoy en ceceo (Andalucía la Baja).

Pero queda un hecho de capital importancia para la historia lingüística: el seseo-ceceo no tuvo un lugar único de nacimiento desde el que se expandiera en mancha creciente: nació coetáneamente en muchos lugares aislados, sin que el de un lugar provocase el de otro. Los brotes de seseo o ceceo, aparte la gran zona igualadora de Andalucía, que hoy mismo podemos comprobar como autónomos son los siguientes:

1. Hermisende (Zamora), que sesea sólo la antigua *z* sonora, (con *z* ápticoalveolar, a veces alternada con *ʒ*).

2. Calabor (Zamora). Lo mismo. No forman una mancha común, sino dos brotes aislados por los pueblos vecinos distinguidores (Krüger, *HMP*, II, 138).

3. La zona zamorana, arriba estudiada, que sólo sesea la *z* final: Fermoselle, Pinilla, Badilla, Villardiega, Villadepera, Castro.

4. La zona citada del sur de Salamanca con el mismo fenómeno.

5. La zona del norte de Cáceres con el mismo fenómeno, cercana, pero no continua con la anterior.

6-9. Los brotes cacereños aislados de *-s* por *-z*: Ceclavín, Riobobos, Madroñera, Cañaverál. Ver la nota 50.

10. Castro de Alcañices (Zamora), seseante en tierra de distinción (Krüger, *Westspan. Mundarten*, § 364).

11. Fariza y Cozcurrita (Zamora, cerca de Portugal), dos pueblos seseantes rodeados de otros distinguidores (Krüger, *l. c.*).

12. Torre de San Miguel (Cáceres, en la Sierra de Gata, junto a Salamanca): seseante (Krüger, *l. c.*).

13. Morcillo (Cáceres, en el centro, junto a Coria): seseante.

14. Zarza (Cáceres, en el sur, junto a Mérida): seseante (Krüger, *l. c.*).

15. *Malpartida de Plasencia* (Cáceres), ceceante (Correas, 1626), con distinción de las antiguas sonoras y sordas.

16. Valencia de Alcántara (Cáceres), ceceo no regular (Espinosa, *Arcaísmos*, 160).

17. Herrera de Alcántara (Cáceres). Ceceo no regular. *Id.* Desde aquí tomo los datos de *La frontera del andaluz*:

18. Fuente del Maestre (en el centro de Badajoz); ceceante según Correas, 1626; hoy seseante.

19. Badajoz: una estrecha zona de norte a sur lindante con Portugal; incluye la capital. El resto de la provincia distingue *s-c*.

Jaén, provincia andaluza que practica en general la distinción *s-c*, tiene cuatro brotes confundidores (no cuento una lengua de seseo que penetra homogéneamente desde la provincia de Córdoba, siguiendo aguas arriba el curso del Guadalquivir):

20. Torre del Campo, punto aislado de seseo próximo a la capital por el oeste.

21. Pegalajar, en la Sierra de Malpica, punto aislado de ceceo próximo a la capital por el este.

(22. Baeza, seseo. Dudoso si forma continuidad con los pueblos del Guadalquivir).

(23. Mengibar, ceceo; al sur del Guadalquivir. Está en zona ya distinguidora, pero próxima por el oeste a la seseante).

Granada se reparte entre la distinción y el ceceo casi en dos mitades. Al oriente, distinción de *s-c*; y en medio de esta zona tres brotes de ceceo aislados e independientes, con la notable circunstancia de que dos son las importantes cabezas de partido Baza y Guadix:

24. Baza y Zújar al norte.

25. Guadix, en el centro.

26. Calahorra, más al sur ⁷⁰.

⁷⁰ "Distingue *s* y *z* la parte oriental de la provincia constituida por los partidos de Huéscar, Baza y Guadix. Sólo en las cabezas de partido de Guadix y Baza, y en Calahorra y Zújar, próximos, respectivamente a éstos, se oye el ceceo entre las clases populares y la distinción entre las gentes cultas. En Guadix y Calahorra el ceceo presenta más intensidad que en Zújar y Baza". En el mapa, Zújar y Baza forman una sola mancha; Guadix y Calahorra, más separados, y con pueblos intermedios distinguidores, forman dos.

Almería es provincia casi de general distinción de *s-c*. Por el suroeste entra desde Granada una pequeña lengua de ceceo, que se detiene ante la distinción antes de llegar a la capital.

27. La ciudad de Almería es un brote aislado de seseo, sólo en las clases bajas; los demás distinguen.

28. Al este de la capital, en el litoral, hay una zona aislada de ceceo vacilante y no general.

29. Carboneras, pueblo aislado de seseo, rodeado de pueblos distinguidores, en la costa, más arriba del cabo de Gata.

30. Purchena, pueblo aislado de ceceo en el centro de la provincia, junto al Almanzora.

31. Mojácar, pueblo aislado de ceceo al este, en la raya de Murcia.

Murcia distingue *c-s*. Pero en el extremo oriental de la costa, es decir, en la parte más alejada de Andalucía, hay una zona igualadora:

32. "En Murcia hay un núcleo de seseo que comprende Cartagena, La Unión y varios pueblos menores, comprendidos entre éstos y Cabo de Palos y Mar menor", pág. 258. Nicolás Dávila, 1631, al confesar el seseo de su patria, Cartagena, se disculpa con la vecindad de Valencia. Pero el seseo cartagenero no tiene relación geográfica ni histórica con el valenciano. Uno de los pueblos, Perín, aislado dentro de esta zona aislada, cecea. Ver el número siguiente.

La provincia de Alicante se reparte entre el valenciano (seseante) y el castellano. La parte castellana distingue *s-c*, con dos excepciones. No cuento aquí la zona más extensa de seseo, porque está formada por pueblos de habla castellana en la frontera del valenciano y puede ser una prolongación fonética del valenciano aunque en otra lengua; la otra es:

33. Aspe y Monforte, seseantes, entre Novelda y Alicante. "Entre el seseo de estos pueblos [todos los de Alicante] y el de Cartagena se interpone la distinción, que llega hasta la costa por Pilar de la Horadada (Alicante) y San Pedro del Pinatar, Balsicas, Dolores, Roda y Los Alcáceres (Murcia)", pág. 258.

Aunque concedamos para los brotes costeros el beneficio de que la discontinuidad por tierra podía estar en parte contra-

pesada por cierta continuidad marinera (Galicia ha desarrollado seseo en las costas ^{70 bis}), el hecho es de fuerza irresistible: la multiplicidad de brotes discontinuos y coetáneos, comprobada igualmente para el yeísmo de España y de América ⁷¹, nos fuerza a abandonar para estos dos fenómenos, y a mirar como problemática para los demás, la vieja "teoría de las ondas", con *un* foco central de producción y de expansión. La multiplicidad de brotes, aunque no documentada, es indudable para el judeoespañol, puesto que los judíos españoles están esparcidos por ciudades y pueblos aislados y repartidos por Austria, los Balcanes, Grecia, Turquía, Palestina, Egipto, Argelia y Marruecos. Para América la multiplicidad de brotes está hoy comprobada para el yeísmo, y, aunque sin documentación posible, tiene que ser admitida como lógicamente necesaria para el seseo. El seseo de Canarias, América y Filipinas es un fenómeno íntegramente español, como lo es el zamorano, salmantino, cacereño, badajozano, murciano y alicantino, como lo es por supuesto el andaluz, como lo fue el abortado (de la *z*) toledano. Andalucía fue ciertamente la única tierra peninsular donde esta tendencia española logró más extenso cumplimiento, pero no es posible proponer la idea de que los otros brotes aislados, desde Hermisende y Calabor en la frontera con Galicia, hasta Aspe y Monforte en Alicante, hayan desarrollado su ceceo o su seseo por expansión andaluza. No lo es tampoco para el seseo de los judíos españoles, cumplido después de salir de España. Y sin embargo, se ha propuesto y se propone para el seseo todo de la inmensa América y de Filipinas. Antes de las investigaciones geográfico-lingüísticas de Navarro y sus ayudantes se pensaba que seseaba (o ceceaba) no sólo toda Andalucía, sino todo el sur de España, con Extremadura y Murcia.

^{70 bis}. El seseo gallego se extiende por las costas atlánticas de las provincias de La Coruña y Pontevedra; no hay en las costas cantábricas. Algunos pueblos secean sólo la *-z* final (no sé si otros sólo la *-z-* sonora); algún pueblo cecea; hay algunos focos aislados, discontinuos, como en el terreno español. La *s* usual en el seseo es la predorsal o la coronal, mientras que en el resto es ápicovelar. Ver ALONSO ZAMORA VICENTE, *Geografía del seseo gallego*, en *Filología*, Buenos Aires, 1951, págs. 84-95.

⁷¹ Lo estudio en *La ll y sus alteraciones en España y América*, publicado en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, II, Madrid, 1951, págs. 41-89.

Ahora sabemos que, salvo los brotes aislados, distinguen *s-c* Extremadura y Murcia y que, de Andalucía, un tercio cecea, otro tercio sesea y otro tercio distingue. Pues bien: casi la totalidad de los muchísimos andaluces venidos a América procedían de la Andalucía ceceante, y sin embargo en América no hay un solo rincón que practique el ceceo, aunque muchos españoles creían con Menéndez y Pelayo que, pues los americanos eran andaluces, en América se ceceaba⁷². Los españoles, dominados por su impresión de que el hablar americano se parece al andaluz, apenas pueden deshacerse de la falsa con-

⁷² Dialectólogos muy atentos han encontrado en rincones americanos como pujos de *s* ceceada. TOMÁS NAVARRO, *El español en Puerto Rico*, págs. 69-70, halla una "*s* predorsal con tendencia al ceceo", en Ponce y Yauco, dos de los 41 departamentos en que se divide la pequeña isla. Hasta algunos individuos tienen "pronunciación enteramente ceceosa. Es cierto, sin embargo, que la pronunciación de estos casos no es tan elevada que el ceceo pueda ser considerado como rasgo característico de la región indicada". Además resulta que los lugares de tal *s* ceceante están poblados por el núcleo más numeroso e importante de familias de origen corso. LUIS FLÓREZ, discípulo de Tomás Navarro, en su libro tan lleno de datos, no sólo sobre el habla de la capital, sino de toda la nación, *La pronunciación del español en Bogotá* (Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, VIII, Bogotá, Editorial Voluntad, 1951), halla semejantemente que "en Bogotá se oye a menudo una *s* con tendencia ceceosa, y hay casos en que lo es clara y decididamente, sin que pueda afirmarse que sea éste un rasgo del habla capitalina", págs. 183-88. También en algunos individuos de los departamentos atlánticos de Bolívar, Magdalena, Santander, y en otros. Más claramente que en Tomás Navarro, parece que la *s* ceceante que oye Luis Flórez es una *s* predorsal (entre los varios tipos de *s* practicados en Colombia) de fricación contra el borde de los dientes. Es la *s* normal danesa, frecuente también en individuos alemanes sueltos y sobre todo en austríacos; la he oído a franceses; en Norteamérica se oye también con frecuencia. De esta *s* dental bien puede resultar una *θ*, si avanza el punto de articulación, como ve Tomás Navarro, pero aunque se cumpla en el futuro tal proceso, ni tendrá filiación andaluza (en Puerto Rico se registra en poblaciones de origen corso) ni siquiera semejanza de naturaleza con el proceso andaluz que llamamos ceceo, tal como inequívocamente lo describen autores andaluces de los siglos XVI y XVII. La única semejanza estaría y está con la pronunciación moderna de algunos pueblos andaluces seseantes, cuya *s* es dental floja y ocasionalmente, en cualquier individuo, aflojada aún más hasta perder su redondeamiento en el canal de escape (TOMÁS NAVARRO, *RFE*, XX, 1933, págs. 269-70). Pero aun en el caso de que la impresión de ceceada ocasional que da la *s* dental de esas zonas de Puerto Rico y de Colombia no se deba sólo a su fricación contra el filo de los dientes sino al modo alargado (o insuficientemente redondeado) de la estrechez, lo cierto es que, como advierten los dos autores que lo denuncian, este asomo de ceceo no es bastante acusado ni extenso para tenerlo por característico de las regiones afectadas; o dicho con término de Saussure, no es rasgo "lingüístico", no entra en el "sistema lingüístico" vigente en la región.

secuencia de que ese parecido sea filiación lingüística. Los filólogos americanos, Rufino José Cuervo, Pedro Henríquez Ureña, Alfonso Reyes, entienden que donde hay coincidencia hay paralelismo. Lo que yo por mí mismo he podido comprobar es que el seseo americano es un proceso no importado sino cumplido en América⁷³, dependiente, en parte, de las explicadas condiciones generales de la lengua en vísperas del Descubrimiento y en el siglo de la Conquista, y, en parte, de las condiciones particulares de las nuevas comunidades humanas que se estaban constituyendo en el Nuevo Mundo, con su desgajamiento del suelo patrio y su intento de reproducción y a la vez de liberación del viejo sistema de valores vitales, con su formación por conglomerado y su nivelación en busca de la necesaria homogeneidad, con su adaptación en fin a las nuevas condiciones de la vida. Los andaluces fueron parte importante de ese conglomerado, más importante en unas partes que en otras, más en unas décadas que en otras, y así de manera variada pesaron en la nivelación de aquí o de allá. Del examen de los respectivos sistemas fonéticos (vocales y consonantes), y, hasta donde podemos, de la estadística regional de los colonizadores, resulta que hay una sola región americana donde se justifica hablar de "andalucismo lingüístico": la del Caribe, ciertamente de especial importancia en la historia lingüística de América. En el resto, y ciñéndonos al seseo, pudo y debió haber poblaciones acá o allá donde, por su concentración especial, los andaluces provocaran o anticiparan un brote de seseo. El seseo americano como fenómeno general, ni lo trajeron hecho ni lo provocaron. Téngase en cuenta la grave circunstancia de que los sevillanos mismos, los más adelantados entre los andaluces en el desarrollo del seseo-ceceo, lo cumplieron en la *ç*, *ce* después del Descubrimiento. Téngase en cuenta también que su tendencia era al ceceo, de modo que, aun en la zona o en

⁷³ Ver mi artículo *La pronunciación americana de la z y de la ç en el siglo XVI*, en la revista *Universidad de la Habana*, VIII, 1939, págs. 62-83. Los documentos que me sirvieron de base eran escasos, y se requieren más materiales y nuevo estudio, que sin duda descubrirá mucho mayor complejidad en el cumplimiento histórico geográfico del fenómeno; pero la idea central, aquí recogida, me sigue pareciendo firme.

las poblaciones americanas que supongamos andalucistas, los andaluces no trajeron ni impusieron un producto manufacturado y ya listo, y que necesitaron la participación de los no andaluces (obra de la necesaria nivelación) para corregir su ceceo andaluz en seseo americano. Bernal Díaz, hacia 1568, testimonia irrefutablemente que los sevillanos, con su ceceo, disonaban de la manera americana de pronunciar. América continuó la crisis lingüística de España de aquellos siglos, y en ese estado de crisis, los andaluces debieron pesar mucho hacia la igualación *c-s*. Estamos seguros pues de que los andaluces no trajeron a América el seseo ya hecho; no creemos tampoco que, considerándolo como trasplante de tendencias, ya que no de productos, fueran ellos el fermento o levadura del seseo americano; pero en cambio sí creemos que obraron como fomento en la precipitación y en la solución de la crisis.

En ninguna parte cuadraría mejor que aquí el iluminador concepto lingüístico de Antoine Meillet: "Las convergencias observadas permiten establecer que, en materia de cambios lingüísticos, las innovaciones son generales más que generalizadas, y que la identidad o la paridad de las condiciones en que se encuentran los sujetos hablantes es el hecho esencial, y la imitación una cosa secundaria" (*Linguistique hist. et ling. générale*, pág. 75). Excepto que la independencia de los brotes no excluye el que la imitación juegue siempre el papel principal donde quiera que se cumpla un cambio socialmente.

NOTICIAS PARTICULARES DEL CECEO

En los siglos xiv y xv, y también en los dos siguientes, los ceceosos o zazos (defecto personal, lengua con frenillo) debieron de ser frecuentes en España, a juzgar por el número de personajes históricos y literarios de que tenemos noticias. En el siglo xiv, Don Pedro el Cruel, según Pedro López de Ayala, al final de su *Crónica*: "E fue el rey Don Pedro assaz grande de cuerpo, y blanco y rubio y ceceaba un poco en la fable". De los 25 *claros varones* de la segunda mitad del siglo xv, cuya semblanza traza Fernando del Pulgar, 4 fueron ce-

ceosos (cito por la edición Clásicos Castellanos, Madrid, 1923): "Don Juan de Silva, Conde de Cifuentes e Alferes Mayor del pendón real... tenía la lengua çeçeosa", pág. 77. "Don Gastón de la Cerda, Conde de Medinacelli... çeçeava un poco", pág. 95. "Don Alfonso de Santa María, Obispo de Burgos... fablava muy bien e con buena gracia, çeçeava un poco", pág. 37. "Don Francisco, Obispo de Coria... Fue un gran predicador, e çeçeaba un poco... e tenía singular gracia en el sermonear, tan bien en lengua latina como en la suya materna", pág. 142.

También ceceaba el poeta y cortesano "Frayle lindo de Palacio", Fray Iñigo de Mendoza, según denuncia en una invectiva contra él un galán cortesano y poeta, en décimas en cada una de las cuales la mitad primera dice qué es lo que Fray Iñigo debe hacer como fraile que es; la segunda, lo que en su vida tiene de contrario y debe corregir; esta décima es sobre la castidad:

Amor en todo hablar
esté el gesto reposado;
amor de sse asegurar
que por muy seguro estar
pudiesse ser salteado:
no por gracia el cecear
contrahaziendo el galán;
no el reyr, no el burlar,
no de muy contino estar
do amores vienen y van⁷⁴.

Estos son grandes personajes de la Corte y de la vida nacional, no dialectales ni plebeyos. De capital significación es que la gente hallaba gracia en el cecear, un adorno, como ya se ve por el ceceo del Obispo de Coria, "gran predicador" y que sermoneaba con singular gracia, por el del Obispo de Burgos, que "fablava muy bien y con buena gracia", y por el de Fray Iñigo de Mendoza que ceceando se hacía el galán. Por eso fue pareciendo más propio de mujeres (A). Como un

⁷⁴ Otra obra de otro galán contra Fray Iñigo de Mendoza, en el *Cancionero general de Hernando del Castillo*, Valencia, 1511, edición Bibliófilos Españoles, II, 38.

paso más, se fue usando y tomando por melindroso, aun en las mujeres (B). Como consecuencia y grado último, en los hombres resultaba afeminado (C):

A) COSA DE MUJERES GRACIOSAS. — 1499. Luis de Lucena, *De vita beata*: "No puedes pensar... quanto me deleitan tus çacarosas palabras; quiérante mal tus comadres, no dexas tú de dezir tus verdades..." (ap. Rodríguez Marín, *Dos mil quinientas voces*, s. v. ZAZAROSO). Hacia 1611, Quevedo, *Buscón*, según el texto de la edición de Zaragoza de 1626 (cito por la ed. A. Castro, *Clás. Cast.*, Madrid, 1911, pág. 219): "... porque no he visto desde que Dios me crió tan linda cosa como aquella en quien yo tenía asentado mi matrimonio: blanca, rubia, colorada, boca pequeña, dientes menudos y espesos, buena nariz, ojos rasgados y verdes, alta de cuerpo, lindas manazas y zazosita". (Las manos grandes estaban de moda. Ver nota de Rodríguez Marín en su edición del *Quijote*, VI, 367). — 1614: "porque cecear con gracia se permite a las damas" (Ambrosio de Salazar, el murciano sevillanista, *l. c.*). — 1617: "Indignóse su ama con la respuesta, y con lengua llena de donosidad, por ser con frenillo y ceceosa, aunque de sesenta años, comenzó a denostarle diziendo: ¿Mi budico [borrico] engoldáiz con induztria, majadero? ¿Puez de qué sirve la cebada? De aquí a delante engoldalde con ella y no con induztria. ¿Avéis vizto, qué oz parece, gentil mentecato; con induztria dizque le engolda? Y en una hora no dexó de repetir *induztria, engolda y majadero*" (Christóbal Suárez de Figueroa, *El pasajero*, Alivio VI, edic. Bibliófilos Españoles, Madrid, 1914, pág. 333). — 1626: "la suavidad del zezeo de las damas sevillanas ke hasta los onbres le imitan por dulce" (Correas, ya citado). — 1632: En la *Dorotea* de Lope de Vega, II, 6: "CLARA [retratando a Dorotea]. Lo que es el entendimiento, es notable, la condición amorosa, el despejo desenfadado, el hablar suave con un poco de ceceo, con que guarnece de oro cuanto dice, como si no bastara de las perlas de los dientes". — 1646: en el *Estebanillo González* (edición Millé y Giménez, *Clásicos Castellanos*, Madrid, 1934, I, 200) hablando de las mujeres cordobesas de Lucena y de Cabra, pueblos hoy seseantes y entonces distingui-

dores, se dice: “Hurtábanme las redomadas de aquellas ninfas mirando muy a lo socarrón mis agujas, haciendo ayuntamiento de belleza y tratos de gitanos... quedaba pasmado de oír lo donairoso de su ceceo y de ver el brío de su desgarró”.

B) MELINDRE. — Quevedo, *Mundo por dentro*: “no dexa descansar la lengua en ceceos, los ojos en quinaduras y las manos en teclados de moños”. En el *Buscón*, hacia 1611, (edición Américo Castro, Clásicos Castellanos, Madrid, 1927, pág. 208) hay un significativo pasaje en el que el ceceo se incluye en los melindres de una moza: “Determiné de irme a mi posada, donde hallé una moza rubia y blanca, miradora, alegre, entremetida, y a veces entresacada y salida; y ceceaba un poco. Tenía miedo a los ratones, preciábase de manos, y por enseñarlas, despabilaba las velas y partía la comida en la mesa”, etc. Probablemente el pasaje de Luis de Lucena aducido en A) conviene a este hablar afectado; no lo conozco más que por la cita de R. Marín.

C) AFEMINAMIENTO. — 1614. Ximénez Patón, *l. c.*, entendía que en las personas en que el ceceo no era “por vicio de naturaleza” (por frenillo), era “por afeminarse” (en cambio el seseo de Valencia “por ser recibido en la tierra”, “y aquí no es vicio, sino natural pronunciación de aquel Reyno”). — 1626: Correas, *l. c.*: “No fue natural el zezear en los primeros, sino afeztación, i en los suzesores mala kostunbre en ke se krían”... “la suavidad del zezeo de las damas sevillanas, ke hasta los onbres le imitan por dulce” (*Id.*). De los ceceantes de Malpartida de Plasencia se reían los de los pueblos vecinos “porke hablando kieren más parezer henbras o serpientes ke onbres o ke palos” (*Id.*). Y Quevedo, *Parnaso español*, núm. 119, *Reformación de costumbres no importuna*:

A barbados ceceosos
mando se pongan basquiñas,
que si un barbado cecea
¿qué hará doña Serafina?

Verdad que otra vez (*Obras completas*, Sevilla, 1907, III, 96) el mismo Quevedo ve en el ceceo de los andaluces marca de su valentía:

Los andaluces, de valientes feos,
cargados de patatas y ceceos.

PRONUNCIACIÓN CECEOSA DE LA C. — Los ceceosos, además de pronunciar *c* por *s*, hacían una *c* que no era la idiomática española (la cual, africada o fricativa ápicodental, o con grados intermedios, era entonces siseada), sino otra algo ciceada, ya anuncio de la moderna. De esta *c* especial de los ceceosos da cuenta Pedro de Alcalá, *Vocabulista árabe*, 1505, fol. 104 v^o, al describir el *za* o *tha* árabe (semejante a la *z* moderna castellana): "suena a manera de *c*, poniendo el pico de la lengua entre los dientes altos y baxos, de manera que suena como pronuncian la *c* los ceceosos". En dos ocasiones advierte que este *za* árabe no sonaba como la *c* española, sino como la de los ceceosos.

LOS GITANOS. — No deja de tener su misterio el ceceo de los gitanos españoles. Los gitanos aparecieron en Europa en el siglo xv: en 1417 se documenta su aparición en la desembocadura del Elba; en 1422, en Roma; en 1427, en París; en 1447, en España, entrando por los Pirineos orientales; el 11 de junio estaban en Barcelona. Desde allí se extendieron por la Península en bandas numerosas; mostraban salvoconductos dados por el Papa⁷⁵. Tardó medio siglo el estado en prestarles atención. Una Real Cédula de los Reyes Católicos, Medina del Campo, 1499, les conminaba a dejar su vida nómada y a buscar amos o a dejar el reino en sesenta días. Carlos V, 1523, 1525, 1528, 1534 y 1539, trató de reducirlos a la ley de 1499 con la amenaza de graves penas. Felipe II, Madrid, 1586, confirmó las reales cédulas anteriores e impuso algunas regulaciones al comercio de los gitanos⁷⁶. He traído estos datos para

⁷⁵ C. J. POPP SERBOIANU, *Les Tsiganes. Histoire. Ethnographie. Linguistique. Grammaire. Dictionnaire*. París, 1930, págs. 29, 32. El gran gitanólogo español D. Carlos Clavería me pasa el famoso documento publicado en el *Manual de novells ardits vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloní*, II, Barcelona, 1893, pág. 17: "1447, Juny. Divendres VIII. — Lo die present entraren en la present Ciutat un Duch e I Comte am gran multitud de Egipcians o boemians. gent triste e de mala farga, e methiense molt en devinar algunes ventures de les gents".

⁷⁶ C. J. POPP SERBOIANU, *ob. cit.*, págs. 42, 43, y F. W. CHANDLER, *Romance of Roguery*, New York, 1899, págs. 32-33.

mostrar que los gitanos se derramaron por España y Portugal desde 1447 y que no se establecieron en ninguna parte. Pues bien, los gitanos, nómadas por toda la Península, ceceaban desde comienzos del siglo XVI por los menos. Y no era rasgo traído de fuera: en ninguna parte de Europa cecean⁷⁷.

La lengua de que los gitanos se servían para hablar con los naturales era el castellano, lo mismo en Portugal o en Valencia que en Castilla, y todos ceceaban ese castellano ya fuera en Portugal, ya en Castilla la Vieja, en Sevilla o en Valencia. Los españoles coetáneos no relacionaban el ceceo gitano con el andaluz⁷⁸.

1525. Gil Vicente, *Auto de hūas ciganas* (representado en Évora ante Juan III)⁷⁹. Pondré el comienzo con las cuatro

⁷⁷ Su cecear consistía en pronunciar *c* por *s*. Probablemente también pronunciaban esa *c*, no como era entonces la española (*ts* o ablandada hasta la fricativa), sino como la hacían los çaços de frenillo, algo ciceada. No he hallado en los libros y revistas que he consultado registro alguno de que los gitanos de fuera de España tengan el sonido *θ* interdental, ni de que cambien el sonido de la *s* por otro correspondiente a la *c*; sólo los gitanos del país de Gales (y supongo también los de Inglaterra y Escocia) emplean el sonido de la *th* inglesa, pero nada más que en los anglicismos, según JOHN SAMPSON, *The dialect of the gypsies of Wales*, Oxford, 1926, § 46.

⁷⁸ Única excepción aparente: el gramático e historiador portugués JOÃO DE BARROS, *Diálogo em louvor da nossa lingoa*, 1540, de donde CAROLINA MICHÆELIS DE VASCONCELLOS (*Notas Viventinas*, IV, pág. 405) aisló las palabras "o çeçar cigano de Sevilla", errando en su sentido e induciendo a error a los que de ella lo han tomado como dato del ceceo sevillano. Pero lo que Barros dice es que el castellano es mejor "que o vasconço de Biscaya e que o cecear cigano de Sevilla". es decir, mejor que el vascuence y que el caló (para añadir: pero no tan bueno como el portugués). En otro lugar, *Grammática*, pág. 198, al hablar de las letras portuguesas opone *ca, co, cu* a *ça, ço, çu*, es decir *c* (a, o, u) a *ç* "com que as syllabas ficam çeçadas da maneira dos çiganos". Y sin embargo, no hubo ni hay ceceo en portugués. *Cecedas* no quiere decir aquí más que 'pronunciadas *ce, ci* y no *ca, co, cu*'; si añade "da maneira dos çiganos", es sin sentido alguno válido, porque el ceceo de los gitanos consistía en trocar *c* por *s*, y en el que Barros pensaba no había trueque alguno. Lo único que queda es el que, al llamar Barros "o cecear cigano" al caló, muestra que se veía el ceceo como característica saliente de los gitanos, cosa que de sobra sabemos, antes y después de Barros; y que, al decir "de Sevilla", se ve que Barros los suponía procedentes de Sevilla, cosa que para los gitanos que pasaban por Évora debía de ser verdad. Me ocupo en extenso de estos pasajes en la *Rev. Fil. Esp.*, 1951.

⁷⁹ 1525 es la fecha que le dan los historiadores portugueses (Braamcamp, Doña Carolina, etc.), aunque la edición de 1562 dice: "Era do Redemptor de MCXXI". Me sirvo de las *Obras completas de Gil Vicente*, Lisboa, 1928, reedición facsimilar de la *printsps* de 1562, pág. 226.

gitanas Martina, Cassandra, Lucrecia y Giralda:

- MARTINA. — Mantenga, fidalguz ceñurez hermusuz.
 CASSANDRA — Dadnuz limuzna pur la mur de Diuz.
 Christianuz çumuz, veiz aquí la cruz.
 LUCRECIA. — La virgen María uz haga dichuzuz.
 Dadnuz limuzna, çeñurez pudruzuz
 tantico de pan hará la mezura.
 MARTINA. — O preciuzza rozica ceñura.
 el cielo vuz cumpla luz deceuz vuestruz.

Los gitanos de Gil Vicente mantienen en su ceceo la antigua dualidad de sonora-sorda (zezeo-ceceo), y convierten la *o* en *u* como un rasgo adicional de deformación del castellano.

1526? En el *Auto da Festa*, no incluido en la edición de 1562, una gitana habla con cuatro únicos zezeos: *habraz, camizón, cozita, cortezía* (C. M. Vasconcelos, l. c.)⁸⁰.

⁸⁰ En el *Auto da Lusitania*, 1532, GIL VICENTE hace aparecer, pág. 244, "as soberanas / Diosas de Grecia e Egypto; / Venus vem com as troyanas, / Verecinta com as Romanas / cantando com ledo spirito". A estas diosas les hace cecear y poner *u* por *o*, como a las gitanas: "Vem estas deosas em dança ao som desta cantiga.

Luz amores de la niña
 que tam linduz ujuz ha,
 que tam linduz ujuz ha,
 ay diuz, quem luz averaa?
 ay diuz, quem luz cervirá?
 VENUS.—Dexemuz ora el cantar
 y antes destaz ricaz bodaz
 que venimos celebrar,
 pongámonuz y lueo todaz,
 cada una em su altar,
 Verecinta, Februa y Vesta,
 Romanaz más singularez,
 antes de empear la fiesta
 poncos a la mano diestra
 en vuestros çantos altares.
 Nuz tevemuz utroz dotez,
 estaremuz deste lado
 todas seis muy veneradaz.
 Y estos nuestos sacerdotetz
 rezarám su ordenado
 y sus oraz ordenadaz".

Más tarde vuelven glosando la misma cantiga, con su ceceo y su *u* por *o*.

Post 1545. El sevillano Lope de Rueda, 1510-1565, presenta en *Medora*, escena IV, una gitana que habla en su vida privada con distinción de *s-c*, usando ciertas repeticiones sin duda de intención caracterizadora (“está quedo, burla si achi, burla si achi; ¿qué me quieres tú a mí, qué me quieres?”: “Anda vete con Dios, gentil hombre, anda vete con Dios...”) y hasta con empleo de algunas palabras gitanescas (*chuchuli*, *mechulachen*, *achi*); y de pronto, en una escena profesional, al hacer un timo, desliza algún ceceo: “Dioz te dé salud, hermano. Mira, amigo, yo quería que por amor de Dioz no toques la bolsa hasta que yo vuelva”⁸¹. Cervantes dirá más tarde que los gitanos ceceaban por artificio, no por naturaleza. Pero no doy por segura esta interpretación para la gitana de Rueda: se podía encomendar a los cómicos que mantuvieran el ceceo sin necesidad de que el autor o el impresor lo marcaran cada vez. Otra gitana de su *Comedia Eufemia*, escena V, cecea en unas cuantas palabras: “¡Paz sea en esta casa; paz sea en esta casa! Dioz te guarde, zeñora honrada, Dioz te guarde; una limoznica, cara de oro, cara de siempre novia; daca que Dioz te haga prozperada y te dé lo que deseas, buena cara, buena cara” (*Id.*, pág. 58). No se sigue ortografiando el ceceo en el resto de la escena.

1550. Cecea también una gitana de la *Farsa llamada Ardamisa*, 1550, del burgalés Diego de Negueruela: *poderozo*, *expantoza*, *gracioza*, *viezes*, *çacádonoz*, *hermoza*, *ceñora*, *cezo* ‘seso’, *ací*, *zer*, *zerás*, *zoportallo*⁸².

1565. Como los gitanos del portugués Gil Vicente, y los del sevillano Lope de Rueda, y los del burgalés Negueruela, cecean su castellano los del valenciano Juan de Timoneda, *Comedia Aurelia: ceñora, thezoro, dezeas*⁸³.

1576? Cecean los gitanos del *Auto del finamiento de Jacobo*

⁸¹ *Obras*, edición de la Real Acad. Esp., Madrid, 1908, I, 282.

⁸² Publicada por L. Rouanet, en *Bibliot. Hisp.*, IV, Madrid, pág. 19. Algunas pocas palabras están escritas con *s*: *passé*, *saber*, *consuele*, etc.

⁸³ En *Turiana, colección de comedias y farsas que sacó a luz Juan de Timoneda*, Academia Española, Madrid, 1936, reproducción facsimilar de la edición de Valencia, 1565, pág. E VIII.

(tanto en castellano como en cinaló o caló) y los del *Auto de la huida de Egipto*⁸⁴.

1580. En un paso representado en el Colegio de los jesuitas de Sevilla en 1580, figuran dos gitanillos ceceosos: "Salen dos Gitanillos, que son Amor sensual y el interesal, los cuales hablan siempre *c* por *s*."

SENSUAL. — ¿Han loç viçto qué de eçpacio
lo han tomado loç çeñoreç?

INTERESAL. — Piençan que aqueçtoç alcoreç
çon terreno de palacio. (Y assí pronuncian siempre)"⁸⁵.

La caracterización de los gitanos con el ceceo se continúa en la literatura del siglo siguiente. Cervantes, *La gitanilla* (edic. Schevill, I, 41): "quiérenme dar barato, ceñorez?, dixo Preciosa, que como gitana hablava ceceoso, y esto es artificio en ellos, que no naturaleza". Y en *Pedro de Urdemalas*, I: "Sale Maldonado, conde de gitanos; y adviértase que todos los que hizieren figura de gitanos han de hablar ceceoso". (Edición Bonilla y Schevill, Madrid, 1918, pág. 137). Maldonado habla así:

Mira, Pedro: nueztra vida
ez çuelta, libre, curioza,
ancha, holgazana, estendida,
a quien nunca falta coza
que el deceo buzque y pida.
Danoz el hervço çuelo
lechoz; çirvenoz el cielo
de pavellón donde quiera;
ni noz quema el çol, ni altera
el fiero rigor del yelo, etc.

Maldonado y las gitanas que luego aparecen cecean como las de Gil Vicente, separando la *z* de la *c*, salvo algún caso como el citado *hervço*; aunque en los días de Cervantes la *z* ya no era sonora, y su distinción de la *ç* por alguna diferen-

⁸⁴ En ROUANET, *Colección de autos, farsas y coloquios del siglo XVI*, vol. I, págs. 207-210, y II, 381-87. Rouanet cree que el segundo debió representarse en 1576.

⁸⁵ EN JUSTO GARCÍA SORIANO, *El teatro de colegio en España*, B. A. E., XIV, 559.

cia articulatoria era muy precaria (Cervantes las rima muchas veces).

Lope de Vega, *El arenal de Sevilla*, II, "zacees como gitano", luego:

La lengua de los gitanos
nunca la habrás menester,
sino el modo de romper
las diciones castellanas;
que con esto y que çacees,
a quien no te vio jamás
gitano parecerás.

Gerónimo de Alcalá, *El donado hablador*, 1624 (Riv., XVIII, 545): "Ellos, a lo gitano, ceceando un poco, me dijeron que me fuese con ellos". Gracián, *El criticón*, 1651 (edic. Romera-Navarro, I, 225): "zezeaba uno tanto que hacía rechinar los dientes, y todos convinieron en que era andaluz o gitano".

De todas estas citas extraemos:

1. Los gitanos trocaban *c* por *s* (los sevillanos *c* por *s* y al revés);
2. Los gitanos pronunciaban su *c* con ciceo, como lenguas con frenillo: Lope de Vega dice dos veces que zaceaban;
3. Los españoles coetáneos no relacionaban el ceceo gitano con el andaluz: "y todos convinieron en que era andaluz o gitano" (Gracián);
4. Cervantes, y sin duda otros, creía que era un artificio, porque el ceceo despertaba cierta simpatía entre los españoles.

Los puntos 1 y 2 (ceceo con ciceo) los tomamos por seguros. El 3 y el 4 van unidos y son problemáticos. ¿Cómo es que los gitanos, que no habían ceceado antes de entrar en España, una vez aquí adquieren tal hábito? Ellos se extendieron por España y Portugal en la segunda mitad del siglo quince; hacia 1525 ya está documentado su ceceo en Portugal, y podemos fecharlo en 1500 sin riesgo de errar. ¿De dónde lo tomaron? Tres posibles motivos veo: el primero es el que Cervantes tenía por bueno: había en toda España muchos ceceosos (personales, no regionales) cuyo ceceo se tomaba por ornamento y gracia; no me apoyo sólo en los cuatro *Claros varones*, sino principal-

mente en la invectiva contra fray Íñigo de Mendoza que ceceaba "contrahaciendo el galán", lo cual descubre que los galanes solían adoptar esta gracia. Los gitanos lo advirtieron y adoptaron la graciosa pronunciación, los primeros (como dice Correas de los ceceantes en general) por afectación y los sucesores por costumbre en que se criaron. El segundo posible motivo es que, si había muchos ceceosos por toda España, muchísimos más habría en Sevilla, puesto que sabemos que pasada la mitad del siglo xvi ya el ceceo era un uso social, sevillano. Los gitanos, vagabundos por toda la Península, sentirían especial atracción por el gran emporio que era Sevilla desde el descubrimiento de América, tan propicia a sus chalaneros como a sus latrocinios; y si recibieron incitación de los ceceosos de toda España, mayor la recibirían de los muchísimos sevillanos. Así pues, aunque en la población sevillana luchaban hacia 1500 las tendencias lingüísticas opuestas de la confusión *c-s* y de su diferenciación, los gitanos en contacto con ella pudieron adoptar la tendencia igualadora (y en una sola de las dos formas sevillanas) sin el contrapeso de la distinguidora. Según esto, el ceceo de los gitanos estaría en conexión histórica con el de Sevilla. (Y no aduzco aquí "o cecear cigano de Sevilla", del portugués João de Barros, 1540, porque Barros no sabía en qué consistía el ceceo). Sólo que hemos de prevenirnos contra una indebida simplificación. Sevilla, por sí sola, no pudo inducir a los gitanos de toda España y de Portugal a adoptar el ceceo. Lo primero porque no había gitanos establecidos en Sevilla, y estando allí tan de paso como en el resto de España, no es verosímil que un habla solamente local se impusiera a los de toda la Península; después que, según Gil Vicente, hacia 1525, los gitanos, junto con el ceceo, cambiaban *u* por *o* (*ceñures* por *señores*, etc.), lo que nada tenía de sevillano; y por último, porque el ceceo gitano era zazoso (toda *s* pronunciada *c*), mientras que el dialectalismo sevillano consistió en trocar *c* por *s* y al revés, pronunciando ambos sonidos con igual naturalidad sólo que a destiempo, y sobre todo porque hacia 1500 no existía en Sevilla el ceceo como estado social por muchos que fueran los ceceosos, como

se prueba con el citado pasaje del sevillano Nebrija, 1507, en el que hablando de los ceceosos o zazos (lengua con frenillo), ignora que hubiera ceceantes dialectales⁸⁶.

El tercer motivo posible es de sustrato, y no excluye a los otros dos sino que se complica con ellos: los gitanos, como los otros dos grupos exóticos de negros y moriscos, aprendieron el español con simplificaciones (fenómeno criollista: los negros con seseo y yeísmo; los moriscos con xexeo o ššseo, etc.): primero empezarían pronunciando la *ç* y la *s* con su *s* propia que, aunque no lo puedo comprobar, supongo era predorsodental o dentoalveolar, como las europeas, y por tanto ni igual que la *ç* ápicodental ni que la *š* ápicopalveolar de los españoles. Después, conforme lograban una mayor acomodación general a la nueva lengua, cambiarían la articulación patrimonial de su *s* predorsodental por la ápicodental española (la de la *ç*). Y aquí este posible motivo necesita para tener sentido de los otros de imitación de los ceceosos españoles (o particularmente de los ceceosos sevillanos, para quien así lo prefiera); pues parece que la articulación que los gitanos daban a la *c* no era la idiomática (ápicodental, desde africada blanda hasta fricativa, *si-seada*) sino la particular de los zazos, fricativa, dentoalveolar, algo ciceada.

No creo haber sacado con esto de su misterio el ceceo de los

⁸⁶ Cuando en 1507 Nebrija quiso explicar su nueva teoría de que la sigma y la *s* latina se pronunciaban entre los antiguos como *ç* y no como *s*, concede que los ceceosos, con su lengua defectuosa, son los que "pronuncian bien y nosotros pronunciamos hoy mal esta letra; de tal modo que aquellos de quienes nosotros solíamos burlarnos podrían hoy a su vez ridiculizarnos. Pero nosotros les aventajamos sólo en esto: que podemos pronunciar uno y otro sonido, mientras que ellos, por un defecto incorregible de su boca, no lo pueden hacer, a semejanza de los de la tribu de Efraím, los cuales, al querer volver a sus casas, respondían a los galaaditas que ocupaban los vados del Jordán y les preguntaban: *dí siboletš*, es decir, con samech, y ellos respondían: *siboletš*, con sin". Ver *NRFH*, III, 22. No hay aquí sospecha de un uso dialectal español del ceceo. Cuando el ceceo sevillano aparece (50 años después, si nos atenemos a Arias Montano), no es a la manera de los çaços "que por un defecto incorregible de su boca" no podían pronunciar más que *ç*, y no *s*, sino que trocaban *c* por *s* y al revés. En 1589, Arias Montano ejemplifica el ceceo dialectal de los sevillanos con el trueque de los efraítas; en 1507, Nebrija no lo puede hacer a la inversa al hablar del *siboletš* bíblico, y eso que, de existir, sería obligatorio, porque Nebrija creía que el defecto de los efraítas era el seseo.

gitanos españoles; sólo haber apuntado algunas de sus conexiones históricolingüísticas. En cambio, tengo por conocimiento más seguro el que el ceceo de los gitanos, documentado como totalmente cumplido hacia 1525, no puede hacernos adelantar las fechas del ceceo-seseo sevillano tal como las hemos establecido con el estudio de los textos de Arias Montano y de Nebrija, de las rimas, de las grafías y del uso teatral de tipos pintorescos y exóticos.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

1. El ceceo, *c* por *s*, y el seseo, *s* por *c*, son dos estratificaciones relativamente modernas de un mismo fenómeno fonemático que duró los siglos *xvi* y *xvii*: el de trueque anárquico de *s* y *c*. Hasta 1651 tenemos noticias de que los andaluces podían articular la *c* con la misma facilidad que la *s*; lo que no sabían era distribuir las conforme a su valor de signo. En Sevilla y la costa de Andalucía *c* por *s* predominaba sobre *s* por *c*. La ciudad de Sevilla, hoy seseante, era en el siglo *xvii* predominantemente ceceante como el resto de Andalucía la Baja; el seseo moderno suplantador del antiguo ceceo, no puede ser más que fruto de una reacción urbana: la conciencia de la rusticidad del ceceo, o en todo caso de su rechazo en el buen hablar general, llevó a los sevillanos a evitarlo. Al evitar el empleo errado de la *c*, suprimió también el recto, porque no se pudo — o no se intentó — reavivar en la conciencia de los hablantes el funcionamiento de la dualidad de los signos. Hoy en toda la Andalucía ceceante, no sólo en Sevilla, la gente educada sesea, y el ceceo se tiene por cosa rústica o vulgar.

2. El seseo-ceceo es una manifestación más de la tendencia española, triunfante en el siglo *xvi* y principios del *xvii*, a abandonar ciertas dualidades fonéticas reduciéndolas a unidades: *s-s*, *z-c*, *j-x*, *b-v*, vocal aspirada-no aspirada. Cronológicamente es la primera, anterior a las igualaciones *s-s* y *z-c*. La tendencia española general al abandono de dualidades se empieza a manifestar en los siglos *xv* y *xvi* por un gran recrudescimiento de los trueques esporádicos de sibilantes en palabras aisladas: *s-x*, *s-j*, *z-s*, *ç-s*, etc.

3. Un cambio antes de ser general es condicionado. El trueque empezó por las sonoras *s-z*, ya en el siglo xv. De este grado participó inicialmente el castellano del Reino de Toledo, base del español, sólo que la crisis toledana ni alcanzó la intensidad de la andaluza ni se resolvió en zezeo ni en seseo, sino en el mantenimiento de la dualidad. La evolución fonética, al acercar materialmente dualidades fonéticas que antes habían sido términos más dispares, provoca una crisis fonemática en la conciencia lingüística de los hablantes. Los individuos tiran entonces por distintas partes, según su personal temperamento; pero la comunidad requiere e impone una solución comunal. Toledo, y regiones andaluzas y occidentales que hoy no tienen ceceo ni seseo, resolvieron la crisis a favor del mantenimiento de la dualidad; en Toledo sin residuos locales, que yo sepa; en las otras regiones con fijaciones locales de seseo o ceceo. Mis documentos son grafías, rimas e impresos, y sobre todo la declaración de Juan de Valdés de que muchos pronunciaban *s* por *z*; sin embargo, los considero insuficientes y espero de alguien una investigación circunstanciada sobre los manuscritos de varias ciudades y pueblos del Reino para ratificar, rectificar o desechar mi idea.

4. La entrada tardía de la *c*, *ç* en la tendencia igualadora produjo novedades grandes en el cuadro general: en Toledo la reacción distinguidora; en Andalucía, en vez de seguir con la asimilación de la dental a la *s*, se mantuvo la dualidad fonética *c* y *s*, pero no la fonemática; pronunciadas ambas *c* y *s* pero indiferentemente, perdida su dualidad de signos. Las articulaciones de la *s* y de la *c* siguieron cambiando fonéticamente.

5. Así como el cambio avanzó conquistando las sucesivas resistencias fonéticas (*-z*, *-z-*, *ç*), así también en el campo léxico y en el social. Como la gente tenía y practicaba ambos sonidos *s* y *z*, o *ss* y *c*, sólo que fallaba en su recto uso, los trueques empezaron por hacerse de preferencia en ciertas palabras, y unas personas serían más inclinadas que otras a ellos. El cambio comenzó por ser un hecho individual y de "habla", y con-

tinuó hasta Arias Montano como un estado intermedio entre "habla" y "lengua" (Saussure).

6. Las fechas dadas por Arias Montano para el rápido triunfo del ceceo-seseo sevillano, 1546-1566, se han de aceptar como aplicables al cumplimiento como un hecho de "lengua". Sin duda antes había muchos sevillanos que trocaban, como después había muchos sevillanos que distinguían bien, pero el fenómeno como hecho social y de lengua se debió cumplir en esencia como Arias Montano lo dice. El cambio de que con tanta admiración habla Arias Montano era el de *c* por *ss* o al revés (sordas); el de *s* por *z* era más viejo, pero de menor efecto fisiognómico. El ceceo de los gitanos, documentado desde 1525, no debe hacernos adelantar estas fechas.

7. Las grafías y las rimas son los indicios que nos guían para establecer la cronología del cambio a falta de fidedignas declaraciones. Sólo que las rimas y las grafías igualadoras no pueden valer sin más por documento de igualación de los sonidos. Unas y otras requieren su crítica, como las demás fuentes de información.

8. El cambio tuvo no uno sino muchísimos focos independientes, o mejor, codependientes de la crisis de la lengua general antes aducida. Hoy se pueden contar 33 en la Península, y sin duda hubo varios focos sueltos en la Andalucía Baja que hoy muestra la gran mancha continua de ceceo (Bautista de Morales, hacia 1605). Así tuvo que ser también necesariamente en las dispersas comunidades de judíos españoles, hoy todas seseantes. Así deducimos que sería también en América y Canarias y Filipinas. Este hecho, seguro por lo menos para España y el judeo-español, duplica su significación con el idéntico del yeísmo que en España y en América hoy mismo muestra muchos focos discontinuos. La vieja teoría del foco inicial y de la expansión por ondas desde focos únicos, tiene que ser re-examinada. No que en un territorio no pueda ocurrir un cambio fonético de un foco único, sino que no es ni necesario ni probablemente frecuente.

9. La *s* predorsal sevillana no es ni puede ser de origen morisco. No es anterior al seseo-ceceo, sino su consecuencia. En

el trueque anárquico *s-c* (un hecho fonemático), sobre todo en aquellas zonas tendientes al ceceo⁸⁷, los hablantes tendían a acercar (e igualar) las articulaciones de la *c* y de la *s* (un hecho fonético). En este movimiento fonético, la antigua *ś* prerromana que yo tengo por general en toda la Península (y sur de Francia) hasta 1500, sufrió y en grado vario una parcial asimilación a la *ç* dental, de la que resultaron las eses coroneales y predorsales que hoy se practican en Andalucía y en Cáceres y Salamanca.

10. La pérdida de las antiguas dualidades *s-z*, *ss-c* se ha cumplido preferentemente en las tierras de castellano trasplantado (Andalucía y Ultramar) y más especialmente en las que ha sido llevado y arraigado por pobladores regionalmente heterogéneos: castellanos, leoneses y gallegos, para Andalucía; éstos, más andaluces, extremeños y vascos, para América. Este hecho tiene significación a la luz de lo que llamo y ya se ha llamado nivelación lingüística. La filología ha perseguido con exclusivo interés el fraccionamiento histórico de unidades de lengua; pero tema no menos digno y sin duda no menos de admiración es el inverso de cómo logra constituirse una nueva unidad idiomática.

11. Los andaluces que sólo vinieron a América en abundancia de la zona ceceante, no trajeron hecho a América el seseo. El seseo americano es de proceso autóctono encuadrado en el estado de la lengua general en el siglo xvi y complicado con las específicas condiciones americanas de las nuevas sociedades y sus esfuerzos de nivelación lingüística en busca de la formación de un medio de expresión común y homogéneo. En esta obra los andaluces no fueron el fermento, pero sí fomento del cambio.

AMADO ALONSO.

Harvard University.

⁸⁷ Otra solución, la catalana por ejemplo, es la de abandonar una de las dos articulaciones (la de la *c*) y usar sólo la otra (la de la *ś*).